ISSN 1560-795X

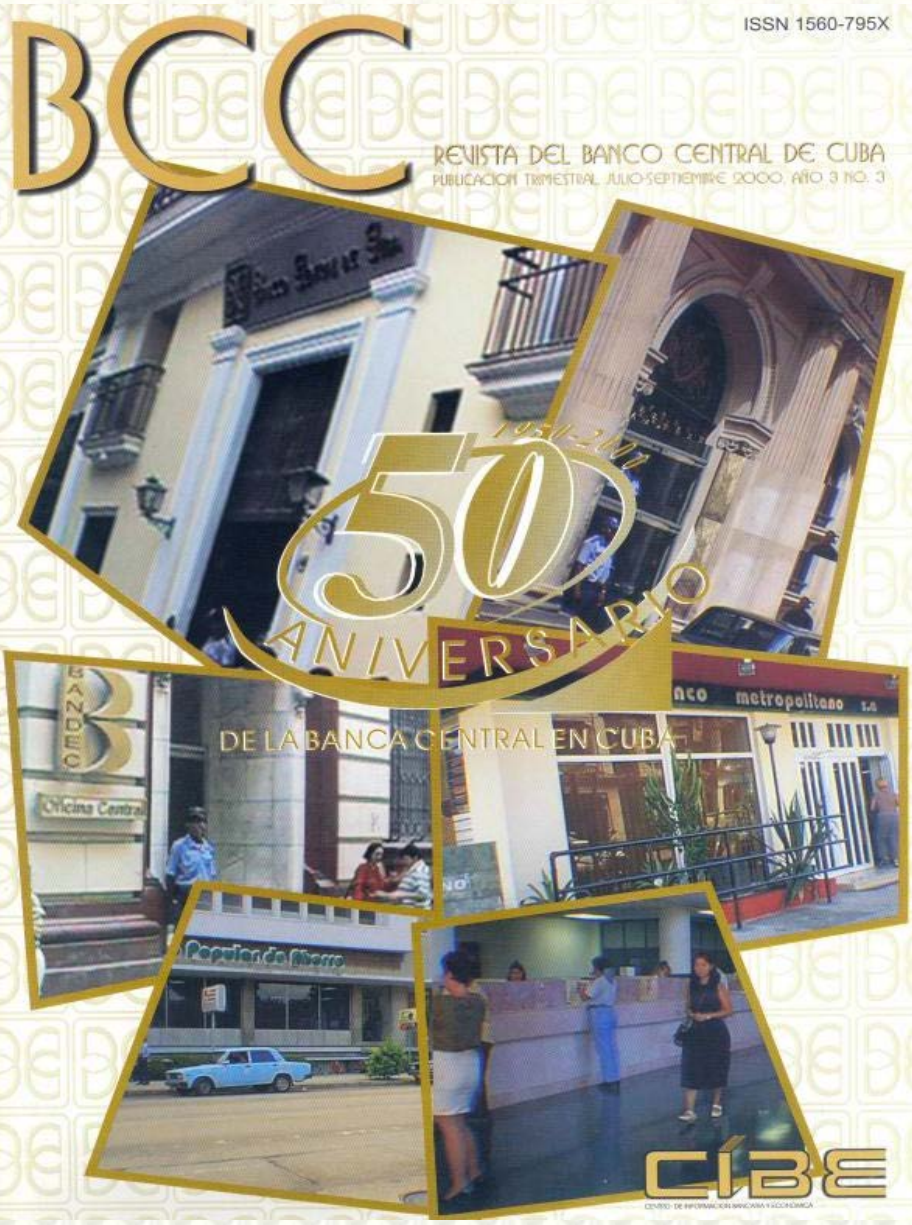

SUMARIO

ANÁLISIS

Retos en la modernización del sistema financiero cubano (I Parte)

Por: Ángela Rodríguez Morejón

Bancos de desarrollo nacionales, valioso instrumento de las políticas públicas

Por: Manuel Castro Formento

MUNDO FINANCIERO

La nueva economía y el papel del estado

Por: Santiago Díaz Paz

ACONTECER

El decano de la banca cubana arriba al medio siglo

Por: Maria Isabel Morales Córdova

FELABAN, bancarios latinoamericanos actuan contra malhechores

A cargo de: Maria Isabel Morales Córdova

Otorgan a BICSA condición de mejor banco de Cuba

A cargo de: Maria Isabel Morales Córdova

TÉCNICA BANCARIA

La otra cara de los sistemas de pagos

Por: Marlié León Simón

JURÍDICA

El Banco Nacional de Cuba 50 años después

Por: Julio Fernández De Cossío

DETRÁS DE LA MONEDA

Circulante conmemorativo

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

CIBE
CENTRO DE INFORMACIÓN BANCARIA Y ECONÓMICA
Teléfono: 862-8318
Fax: (537) 866-6661
Correo Electrónico: cibe@bc.gov.cu

Comité Editorial: Sergio Placencia, Gustavo Roca, Julio Fernández De Cossío, Esteban Martell, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García y Mario Hernández.
Editora: Maria Isabel Morales Córdova
Coordinadores de la Revista: Guillermo Sirvent Morales (BPA), Lourdes Martínez (BANDEC), Ariel Rodríguez (NB), Elizabeth Castro (BNC)
Corrección de estilo: Carmen Alling García
Diseño Impreso: Rolando Cabello Rdguez, Esther Peña Bazaín **Diseño Web:** Sochi Valdés
Publicación a cargo del Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE).

REVISTA COMPLETA EN FORMATO PDF

Por: Inés Morales García

ISSN 1560-795X

BCC

REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA
PUBLICACION TRIMESTRAL. JULIO-SEPTIEMBRE 2000. AÑO 3 NO. 3

1950-2000

50 ANIVERSARIO

DE LA BANCA CENTRAL EN CUBA

CIBE
CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

El Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) suministra al sistema bancario nacional una amplia información sobre temas económicos, financieros y bancarios, tanto de Cuba como del resto del mundo.

Su variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico está considerado patrimonio de la banca cubana y sirve de apoyo a los especialistas del sistema para la toma de decisiones, realización de investigaciones y estudios de superación.

Este centro publica trimestralmente la revista del Banco Central de Cuba y administra sus sitios web, tanto en intranet como en Internet.

El CIBE ocupa la presidencia del Comité Técnico de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) en materia de documentación e información, y es Polo Nacional de la Red de Información de ALIDE.

SERVICIOS QUE OFRECE:

-Resumen informativo: Sumario diario de las noticias económico financieras más importantes publicadas por diversos medios internacionales.

-Boletín Sistemas Bancarios: Resumen de noticias internacionales y síntesis de artículos, fundamentalmente bancarios, y estadísticas, así como un glosario de términos económicos y financieros.

-Boletín señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a base de datos.

-Traducciones: Se satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés y ruso.

-Localización de información: en bases de datos locales o remotas.

-Préstamo y circulación de publicaciones.

-Sala de lectura.

-Distribución de información obtenida de Internet.

-Localización o entrega de bibliografías específicas de las siguientes bases de datos: Lib (Libros y folletos), Ana (Artículos de revistas) Gac (Gaceta oficial), y Anu (Anuarios)

-Locales de acceso a Internet.

SUMARIO

ANALISIS

2 RETOS EN LA MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

9 BANCOS DE DESARROLLO NACIONALES, VALIOSO INSTRUMENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS

MUNDO FINANCIERO

15 LA NUEVA ECONOMIA Y EL PAPEL DEL ESTADO

ACONTECER

16 EL DECANO DE LA BANCA CUBANA ARRIBA AL MEDIO SIGLO

18 FELABAN, BANCARIOS LATINOAMERICANOS ACTUAN CONTRA MALHECHORES

21 OTORGAN A BICSA CONDICION DE MEJOR BANCO DE CUBA

TECNICA BANCARIA

23 LA OTRA CARA DE LOS SISTEMAS DE PAGOS

JURIDICA

28 EL BANCO NACIONAL DE CUBA 50 AÑOS DESPUES

DETRAS DE LA MONEDA

32 CIRCULANTE CONMEMORATIVO

BCC REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE CUBA

PUBLICACION TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2000. AÑO 3 NO. 3

Comité Editorial: Sergio Plasencia, Gustavo Roca, Julio Fernández de Cossío, Esteban Martel, Nuadis Planas, Ana Mari Nieto, Julio Guerrero, Adolfo Cossío, Jorge Barrera, Jorge Fernández, Mercedes García, Mario Hernández. **Editora:** Isabel Morales Córdova.

Coordinadores de la revista: Guillermo Sirvent, Banco Popular de Ahorro (BPA); Lourdes Martínez, Banco de Crédito y Comercio (BANDEC); Ariel Rodríguez, Nueva Banca; Elizabeth Castro, Banco Nacional de Cuba. **Corrección de estilo:** Carmen Alling.

Diseño: Rolando Cabello Rodríguez y Esther Peña Bazaín.

CIBE CENTRO DE INFORMACION BANCARIA Y ECONOMICA

Teléfono: 62-8318
Fax: (537) 66-6661
Correo electrónico: cibe@bc.gov.cu

Las opiniones expuestas en los artículos de esta revista son exclusiva responsabilidad de los especialistas que los firman. El Banco Central de Cuba no se identifica necesariamente con el criterio de los autores.

Impreso en Ediciones Pontón Caribe S.A.

RETOS EN LA MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

(I PARTE)

Angela Rodríguez Morejón*

Detenerse a meditar sobre las posibilidades de diversificación del ahorro y las alternativas de nuevas formas de financiamiento que apoyen el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad, conduce obligadamente a reflexionar acerca del papel que debe asumir el sistema financiero en la economía de un país.

El tratamiento de tan importante temática y en especial de uno de sus componentes, los mercados financieros, constituye un sugerente punto de partida para reflexionar sobre las potencialidades existentes en nuestro sistema financiero que, de hecho, constituyen nuevos retos para la modernización de las finanzas y la banca, en correspondencia con las condiciones sui generis de la economía cubana y con el principio de defensa de las conquistas alcanzadas por la Revolución.

Este trabajo constará de dos partes que se interrelacionarán mediante un enfoque que va de lo general a lo particular. La primera parte comienza con una introducción conceptual que trata los sistemas financieros desde la óptica de sus componentes y algunas de sus características, allanando el camino para abordar el *sistema financiero cubano* y sus transformaciones más sobresalientes, propias de la dialéctica de la economía ante el contexto internacional hostil y cada vez más globalizado que enfrenta.

Es precisamente la celebración del 50 aniversario de la banca central en Cuba este noviembre, marco propicio para un recuento histórico que abarque el actual desempeño bancario y que, además, permita hacer consideraciones acerca del futuro desarrollo de este medular sector de la economía cubana.

La segunda parte del trabajo se presentará en el próximo número de esta revista, y en ella se tratarán ventajas y limitantes para el desarrollo de los *mercados financieros en Cuba*, así como algunas consideraciones para su desarrollo como variante de perfeccionamiento de los mecanismos existentes en nuestro sistema financiero, que permitan dar respuesta a latentes necesidades de financiamiento y a nuevas variantes de captación del ahorro social.

GENERALIDADES

Como forma introductoria resulta interesante retomar algunos aspectos conceptuales, por muchos conocidos, pero que siempre ayudan a refrescar y lograr un mejor entendimiento del tema a tratar. Esto es la respuesta a preguntas como: ¿En qué consisten los sistemas financieros y de dónde provienen? ¿Cuál es su objetivo esencial y en qué reside su trascendencia económica y social?

Precisamente la génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, y la misma reside fundamentalmente en el importante desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión.

La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros *–ahorro–* interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real *–inversión–*, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

Este simple proceso de oferta y demanda de recursos financieros desde sus más primitivas formas hasta las más sofisticadas, conduce a vislumbrar que la *misión fundamental del sistema financiero* está dada en captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados, lo que resulta vital por dos razones: *la primera* es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversionistas; *la segunda* es que los deseos de ahorradores e inversionistas tampoco necesariamente coinciden, ya sea respecto al grado de liquidez, seguridad o rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos[1] convirtiéndolos en otros más aptos a los deseos de los ahorradores.

Es por ello que la *trascendencia del sistema financiero* hay que situarla en relación con los efectos que se derivan de su actuación sobre oferentes y demandantes de fondos, lo que condiciona las mutuas e intensas implicaciones entre economía real y sistema financiero. Si una estructura financiera determinada acelera el crecimiento económico y mejora su funcionamiento general, al facilitar la movilidad de los fondos hacia su mejor uso, el grado de desarrollo económico de un país igualmente condiciona de manera sustancial el de sus sistemas de financiación tanto en la renovación técnica, como en la diversificación de instituciones y activos financieros.

Sin embargo, no debe perderse de vista que la *consistencia de un sistema financiero* se puede encontrar en la capacidad de generar confianza en los distintos agentes económicos, en especial, en los oferentes de financiamiento, para lograr de esta forma que se pueda captar un mayor ahorro por parte de los intermediarios; es por ello que si bien debe facilitar el acceso a éste de las diferentes entidades intermediarias, no obstante, debe mantener siempre en alto la guardia y velar por que se guarden ciertas garantías de solvencia al administrar recursos ajenos.

En resumen, un sistema financiero es un todo estructurado, formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados, que permite canalizar el ahorro hacia la inversión. De esta forma se intervinculan como unidad dialéctica las esferas de las finanzas y de la economía real.

Cada componente del sistema financiero se

interrelaciona con el resto; sus funciones se complementan otorgándole vida, y de esta forma se conforma un mecanismo complejo y bien estructurado. Es por ello que la salud financiera de este ente depende indefectiblemente del estado y comportamiento de cada una de sus partes.

El flujo de recursos financieros excedente de un grupo de agentes económicos puede ser transformado en desarrollo de la economía, mediante la actuación de las instituciones especializadas que en su labor de intermediación los captan en forma dispersa y en cantidades atomizadas de la sociedad, transformándolos en caudal de financiamiento de aquellos otros agentes carentes de recursos para ampliar o acometer nuevas inversiones económicas.

De forma general, los agentes participantes de un sistema financiero son todas aquellas *instituciones que realizan intermediación financiera o prestan servicio de apoyo o vigilancia* al mismo, y que de una u otra forma necesitan estar en contacto con los protagonistas de este gran mecanismo, responsables directos de la oferta y demanda de recursos financieros, en otras palabras, con las *emisoras de valores* y los *inversionistas*, quienes representan las entidades deficitarias y superavitarias de la economía, razón de ser de cualquier sistema financiero.

Entre las instituciones que acometen la intermediación financiera, cabe destacar el *sistema bancario y un grupo de instituciones financieras no bancarias*, entre las que encontramos el *sistema bursátil* y otras que realizan actividades específicas como *las casas de cambio, las aseguradoras, arrendadoras y empresas de factoraje*.

Asimismo, dentro del sistema financiero se encuentra el *banco central*, institución que no realiza intermediación financiera, pero al que por su importancia y particularidades se le confiere cierta deferencia. Es precisamente su objetivo esencial una de las particularidades que lo distingue, pues éste no radica en la maximización de beneficios en términos de ingresos y egresos, sino que se refiere más bien a un concepto etéreo relacionado con el bienestar social.

Entre sus características muy específicas en el ámbito financiero, sobresale la de ser la entidad que controla el funcionamiento bancario y el sistema monetario de un país, teniendo una trascendencia que abarca todo el sistema y de forma indirecta toda la economía. Su misión fundamental consiste en *preservar la estabilidad del valor de la moneda* y entre sus múltiples funciones[2] sobresale *definir y ejecutar la política monetaria*[3] del país, dado su incidencia en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad.

Otro de los componentes esenciales del sistema financiero son los medios o soportes sobre los cuales recae la tarea de canalizar los excedentes de ahorro y satisfacer las necesidades de financiamiento, en otras palabras, *los activos o instrumentos financieros*. Estos son títulos emitidos por los agentes económicos deficitarios para recabar financiamiento; constituyen un medio de mantener riqueza para quienes los poseen y un pasivo para quienes los generan.

Todo activo financiero tiene tres *características principales* que deben tenerse en cuenta por su potencial comprador en el momento de tomar una decisión de inversión; éstas son: *la liquidez*[4], *el riesgo*[5] *y la rentabilidad*[6]. Las tres pueden darse en diversos grados, lo que hace que los inversionistas a la hora de elaborar su cartera de inversión, busquen una combinación adecuada para satisfacer mejor sus necesidades.

En resumen, se puede decir que los activos financieros son ofertados, demandados e intermediados por los agentes participantes, y el contexto en que se negocian es precisamente los mercados financieros.

MERCADOS FINANCIEROS

Constituyen el mecanismo o lugar a través del cual se establece contacto entre los diversos agentes interesados en negociar activos financieros, o sea, es el medio idóneo donde interactúan compradores y vendedores para intercambiar activos y dinero, y de esta forma canalizar el ahorro de la sociedad hacia sectores productivos o de servicios, con necesidades temporales de recursos.

Para que un mercado financiero sea eficiente debe cumplir una doble función: por un lado, proporcionar *liquidez* a los activos, ya que en la medida en que se amplíe y desarrolle el mercado de un nuevo activo, se logrará con mayor facilidad convertirlo en dinero sin pérdida y, por otro, disminuir al mínimo posible el tiempo que media desde el momento que la operación se acuerda hasta que queda totalmente liquidada, es decir, lograr *agilidad* operativa.

Existen diversos criterios para clasificar los mercados financieros, aunque para los efectos de este trabajo se tendrán en cuenta los que responden a *forma de funcionamiento, grado de organización, contexto en el que se realicen las operaciones, fase en la negociación de los activos y características de los activos negociados*.

CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

FORMA DE FUNCIONAMIENTO

Mercado directo: cuando los intercambios de activos financieros se realizan directamente entre los demandantes de financiamiento y los oferentes de fondos, es decir, los agentes –compradores y vendedores– se encargan por sí mismos de buscar su contrapartida, con una información limitada y sin ayuda de agentes especializados, aunque, como consecuencia de la existencia de un gran volumen de operaciones, en ocasiones aparecen en estos mercados agentes especializados, *brokers* –comisionistas– y que tienen la función de relacionar a los oferentes y demandantes de activos mediante el cobro de una comisión.

Mercado intermediado: cuando al menos uno de los participantes en cada operación de compra o venta de activos es un intermediario financiero. Este tipo de mercado es imprescindible para desarrollar los procesos de inversión en las pequeñas y medianas empresas, ya que la captación de fondos de forma directa está más al alcance del sector público o de las grandes empresas de reconocida solvencia. En estos mercados es fundamental el papel que juegan los intermediarios financieros en su función de colocar y más aún de transformar los activos, convirtiéndolos –una vez adquiridos por ellos– de títulos primarios a títulos indirectos o secundarios, emitidos por ellos mismos, con una serie de bondades nuevas que los hacen más aptos y atractivos para su aceptación por las unidades superavitarias. Los *bancos son considerados los operadores* por excelencia del mercado intermediado.

GRADO DE ORGANIZACION

Mercados organizados: en los que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos; como ejemplo están las bolsas de valores, el mercado de divisas y el interbancario.

Mercados no organizados: aquellos en los que sin sometimiento a una reglamentación estricta se intercambian activos directamente entre agentes o intermediarios, sin necesidad de definir el sitio donde tiene lugar la transacción, ya que las condiciones de precio y cantidad las fijan libremente las partes y no se precisa la intervención de un agente mediador, aunque ésta pueda existir.

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES

Mercado interbancario: se refiere a mercados mayoristas y primarios en los que sólo se cruzan operaciones entre entidades de crédito, el banco central y, en algunos casos, otras instituciones de carácter financiero, con el propósito de negociar activos a muy corto plazo con un elevado grado de liquidez. La creciente importancia de este mercado en la actualidad no sólo viene dada por el gran número de entidades que en él participan, y por los altos volúmenes negociados entre ellas, sino también porque constituyen indudablemente el punto de referencia básico para la formación de los precios en los diversos mercados financieros.

Mercado no interbancario: los intermediarios que actúan pueden ser no bancarios y también pueden participar los bancos, ya que las relaciones se extienden entre participantes que no son puramente bancarios.

FASE EN LA NEGOCIACION DE LOS ACTIVOS

Mercados primarios: en los que se intercambian activos financieros de nueva creación, y *mercados secundarios;* en los que se comercia con los activos financieros ya existentes, cambiando la titularidad de los mismos, tantas veces como se admita por el plazo de vencimiento del título.

Mercado secundario: no supone la existencia de un nuevo financiamiento para el emisor, pero es de gran importancia para garantizar la liquidez de los activos, permitiendo la circulación de éstos entre los agentes y la diversificación de su cartera, y contribuyendo al fomento del ahorro de la colectividad.

CARACTERISTICA DE LOS ACTIVOS NEGOCIADOS

Mercado monetario o de dinero: es un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y consecuentemente, menor rendimiento relativo, aunque éste tiene la ventaja de ser fijo.

Mercado de capitales: se negocian activos financieros a mediano y largo plazo, y sus activos pueden generar rendimientos fijos o variables (dependen de la existencia y reparto de beneficios en la entidad emisora).

Por el importante desarrollo alcanzado de las innovaciones financieras en los últimos tiempos, debe mencionarse como parte de esta clasificación, el *mercado de derivados, el que* trata la negociación de los contratos de instrumentos de cobertura, ante posibles riesgos de mercado, ya sea por la variación de tasas de interés, tipos de cambio u otros tipos de precios de los activos. Ejemplo de ellos: los *futuros* y las *opciones financieras*[7].

Los mercados financieros se han desarrollado vertiginosamente a escala internacional durante las tres últimas décadas, influyendo decisivamente en ello el auge de los sistemas de cómputo y comunicaciones, la alta volatilidad de las tasas de interés[8] y los procesos de desregulación y liberalización financiera. Estos factores han favorecido el desarrollo de los mercados bursátiles y el intercambio de los activos financieros por medios electrónicos.

Asimismo, el proceso de globalización ha favorecido la internacionalización de los mercados financieros, con efectos positivos y negativos, como es en el primer caso el desarrollo de un gran movimiento internacional de dinero de forma inmediata, que pudiera significar rápido financiamiento, y en el segundo caso, la ampliación de los canales de transmisión a través de los cuales se difunden a todo el mundo efectos no deseados como son desequilibrios y crisis, que sacuden inicialmente a un país y terminan por afectar en menor o mayor grado a la mayoría de los países.

En resumen, el desarrollo de la economía mundial en la actualidad presenta el mercado financiero como un haz de mercados, en el que afluyen distintos tipos de actividades que sin perder su esencia, presuponen la participación de otras, desdibujándose los límites entre unos y otros; éste es el caso de que un mercado puede ser primario *(colocación de la emisión de un título)*, a la vez organizado *(actuación del banco central al realizar una subasta de valores)* y monetario *(Letras del Tesoro a seis meses)*. Asimismo, este principio se cumple en la interrelación y dependencia de los participantes en los mercados financieros, que se superponen y fusionan, al punto que surgen nuevas entidades como son los grupos financieros[9], capaces de asumir un abanico de ofertas de servicios tan variado, que les permite competir más eficientemente, aprovechando al máximo las economías de escala que de esta forma se generan.

ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

El nacimiento del sistema financiero cubano se produjo hace 167 años, a través de las casas que realizaban operaciones de ahorro, préstamo y descuento. Sin embargo, transcurrieron dos décadas para que se crearan los primeros bancos: la Real Caja de Descuentos y el Banco de Comercio, en 1854. Dos años más tarde, aparece el Banco Español de La Habana, que incorpora a la Real Caja de Descuentos y se convierte en 1881 en el Banco Español de la Isla de Cuba con facultad de emisión. El proceso de creación de nuevos bancos y casas comerciales continuó hasta finales del siglo, aunque paralelamente tuvo lugar la quiebra de muchas de ellas, llegando al final del siglo XIX con sólo dos bancos sobrevivientes.

Desde inicios del siglo XX, establecer una moneda propia constituyó una aspiración nacional; es por ello que en 1914 surge la ley que daría vida al sistema monetario nacional y que tenía como base el oro y como unidad el peso, no previéndose la emisión de papel moneda, con lo que de inicio se ratificó la vigencia de la moneda norteamericana.

Durante los primeros veinte años, particularmente en el período 1914-1918 en el que se desarrolla la Primera Guerra Mundial, se produce un auge de la producción azucarera y con ello se estimula la creación de alrededor de 38 nuevos bancos; la mayoría con una fuerte presencia de capitales extranjeros; entre ellos, el Banco de La Habana (1906), creado con capitales norteamericanos, ingleses, franceses y alemanes.

En 1920 se produjo una crisis que duró más de una década, provocada por el descenso súbito del precio del azúcar y el "crac bancario" que trajo consigo. Esta etapa estuvo caracterizada por la quiebra de la mayoría de los bancos cubanos, debido a la insolvencia de sus deudores y el predominio de los bancos extranjeros que por el respaldo de sus casas matrices pudieron sobrevivir a la crisis.

Asimismo, en 1934 se desmonetiza el oro y se establece la plata como nuevo patrón metálico con fuerza liberatoria ilimitada. Entonces, se emiten los primeros billetes que fueron designados como *certificados de plata* en virtud de su respaldo, y que finalmente resultan desmonetizados en 1953.

No es hasta mediados de los años treinta que comienza a observarse cierta reanimación en la economía, la cual cobra fuerza durante los años de la Segunda Guerra Mundial (1941 -1945), con el resultado de un incremento en la actividad crediticia, vinculada fundamentalmente a la producción azucarera y al comercio importador, estimulando el resurgimiento de la banca privada nacional. En 1941, aún cuando existían 77 entidades bancarias, el grueso de las operaciones prácticamente las realizaban 10 grandes empresas bancarias comerciales, seis de ellas extranjeras y sólo cuatro cubanas[10].

En 1939 la necesidad de un control de cambio determina la creación del *Fondo de Estabilización de la Moneda*, que estableció a los exportadores el trueque por plata de un por ciento de sus divisas (dólares) obtenidas, con lo cual el Gobierno pagaría fundamentalmente parte de la deuda externa del país.

No obstante, la inestabilidad del sistema bancario, por una parte, así como la del sistema crediticio y su papel en la dependencia económica, por la otra, se veían agravadas en cierta medida por la ausencia de un banco central que regulara y diera flexibilidad al sistema bancario. Es por ello que a partir de la promulgación de la nueva Constitución de la República de Cuba en 1940[11], se consigna que la moneda y la banca fueran reguladas y fiscalizadas por el Estado, encargando a éste la fundación del *Banco Nacional de Cuba* como entidad de banca central; sin embargo, los intereses imperantes hicieron que el proyecto se dilatara ocho años en su aprobación.

Es en 1948 cuando se aprueba finalmente la *Ley Constitutiva* para la creación del Banco Central, pero no es hasta 1950 que comienza a operar de forma efectiva bajo el nombre de *Banco Nacional de Cuba*[12], con funciones de órgano emisor de la nación, y con autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. Además, entre sus características se encontraban: ser el encargado de centralizar las reservas monetarias; vigilar y regular el crédito; crear y retirar medios de pago; efectuar operaciones de redescuento; actuar como agente financiero del Fondo de Estabilización de la Moneda, cooperando con éste en la política cambiaria de la nación, y ser consejero económico del Estado, entre otras.

En 1950 fue creado el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC), con el propósito de unificar la política nacional de fomento de la producción y de facilitar el financiamiento de aquellas industrias que obtenían su materia prima de la agricultura. Entre 1952 y 1955 surgieron otras instituciones financieras como el Fondo de Seguros de Depósitos Bancarios (1952), la Financiera Nacional, S.A. (1953), el Fondo de Hipotecas Aseguradas (1953), el Banco Cubano del Comercio Exterior (1954) y el Banco de Desarrollo Económico y Social (1955).

Por su parte, el *Banco Nacional de Cuba*, caracterizado por seguir una política monetaria expansionista, no se limitó sólo al redescuento inmediato y fácil de los créditos a la banca privada, sino que extendió esa tendencia a diferentes organismos paraestatales, lo que trajo como resultado la pérdida casi total de los activos internacionales netos y el incremento de la ya voluminosa deuda pública que tenía su génesis en los déficits presupuestarios.

Entre el 10 de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1958, los activos internacionales de la nación sufrieron un drenaje del 79,4 por ciento de las reservas monetarias. Al cierre de este período, el 70,3 por ciento de las reservas monetarias estaban pignoradas en garantías de préstamos en dólares obtenidos por el Banco Nacional de Cuba y otros organismos de crédito paraestatales.

A partir del triunfo de la Revolución Cubana de 1959 comienzan a aplicarse por el *Banco Nacional de Cuba*, las primeras medidas encaminadas a evitar la extracción de fondos por parte de funcionarios y colaboradores del régimen anterior. El nivel de reservas bancarias en ese momento es tan bajo que impide mantener el libre cambio de la moneda y se establece un sistema de control de cambios y pagos internacionales, así como otras medidas de control monetario.

Durante el año 1960 se produce la extinción de importantes entidades bancarias cubanas y la nacionalización de la banca norteamericana y de las entidades bancarias nacionales y extranjeras, en casi su totalidad[13].

Este proceso de nacionalización condiciona el comienzo, en el *Banco Nacional de Cuba*, de la realización de funciones inherentes a la banca comercial, de fomento y de operaciones con la población, dando lugar con ello a una concentración de funciones y a un sistema bancario único e integral; sin embargo, no es hasta 1961 que la Ley No. 930 *–Ley Orgánica del Banco Nacional de Cuba–* centraliza en un mismo banco las funciones de *banco central, de inversiones, de operaciones internacionales, comerciales* y de *ahorro*, efectuándose, además, en ese mismo año el canje obligatorio de los billetes que estaban en uso por otros con nuevos diseños.

En lo que respecta a las relaciones con los organismos financieros multilaterales, el gobierno cubano decide no ratificar en 1960 el ingreso de la nación al *Banco Interamericano de Desarrollo*. Respecto al *Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional*, organismos de los que Cuba fue miembro constitutivo en 1945, se adopta la misma decisión de retiro en 1960 y 1964, respectivamente.

Durante los años 70 las relaciones del *Banco Nacional de Cuba* con la comunidad bancaria y financiera internacional crecen y se fortalecen, fundamentalmente con la entrada de Cuba en el CAME en 1972 y el acceso a la suscripción de importantes acuerdos de crédito a mediano y largo plazo. En ese mismo año (1972) se funda en la plaza financiera de Londres el *Havana International Bank Ltd. (HAVINT)*, subsidiaria del *Banco Nacional de Cuba*, con el fin de ampliar las relaciones financieras internacionales del país. Asimismo, se establecen oficinas de representación en Zurich, Tokio, Madrid y Ciudad de Panamá.

Desde 1980 se comienza a mostrar una contracción en los vínculos financieros con el exterior, dada en lo fundamental por la reducción de préstamos bancarios, situación marcada por presiones políticas, pues todas las obligaciones financieras se cumplían con exactitud. Estas circunstancias, unidas a la reducción de los precios de productos básicos como el azúcar, y al incremento en las tasas de interés, llevan a Cuba a la imposibilidad de cumplir con las obligaciones de pago y la obliga a iniciar un proceso de reprogramación, lo cual

resulta complejo al no contarse con el apoyo de los organismos financieros multilaterales y tener que afrontar presiones de todo tipo que obstaculizaban este proceso.

En el orden interno se producen algunos cambios para hacer más eficiente el sistema bancario nacional: *el primer paso* se dió en 1983 con la creación del *Banco Popular de Ahorro*, el cual asume las funciones de caja de ahorro de la población que hasta ese momento también estaban concentradas en el *Banco Nacional de Cuba; el segundo paso* trata de la promulgación, en 1984, de un nuevo Decreto Ley sobre el sistema bancario, en el cual se acentúa el papel rector del *Banco Nacional de Cuba* y se detallaban los procedimientos para la creación de nuevos bancos. Sobre las bases de este documento, en ese mismo año, se otorga una licencia para el establecimiento del *Banco Financiero Internacional*, entidad independiente que opera como banco comercial especializado en operaciones con el exterior.

A finales de la década del ochenta el mapa geopolítico del mundo comienza a cambiar por la extinción de los sistemas socialistas de los países de Europa Oriental, proceso que irrumpe unos años después en la antigua URSS, con la agravante de su desintegración como estado multinacional y la pérdida de contrapeso del poder norteamericano en las decisiones de política mundial. Es este el contexto donde los países europeos integrantes del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) abandonan las prácticas de comercio internacional mutuo, basadas en términos de intercambio justos y en la igualdad de derechos de sus integrantes, para sustituirlas por relaciones de competencia y libre mercado, sacrificando con ello la razón para la permanencia de un organismo multilateral de colaboración e integración.

La desaparición del CAME trae consigo la pérdida de mercados para las exportaciones cubanas, provocando una merma en los ingresos en divisas, lo que unido a la interrupción del financiamiento blando de los países exsocialistas europeos, principalmente de la extinta URSS, impacta negativamente en todo el funcionamiento del país, obligando a una reorientación de las relaciones económicas internacionales en función de la nueva situación imperante.

En los primeros años de la década del noventa se inicia el proceso de redimensionamiento de la economía cubana, el cual implicó, entre otros aspectos, la descentralización de diversas actividades como la producción agrícola y el comercio exterior. Por otra parte, se incrementó significativamente el número de oficinas de representación de firmas extranjeras, que ya suman más de 600, y más de 300 entidades con participación de capital extranjero. Asimismo, más de 70 entidades estatales comenzaron a operar sus propias cuentas en divisas y se estimuló el trabajo por cuenta propia que ya es ejercido por más de 175 mil personas.

Importantes decisiones en el ámbito financiero se producen en este período, una de ellas es la despenalización de la tenencia de divisas, mediante el Decreto-Ley No. 140 del 13 de agosto de 1993. A partir de ese momento el sistema monetario cubano tiene la característica de una doble circulación monetaria entre el *peso cubano* y el *dólar estadounidense*, así como la particularidad de la existencia del *peso cubano convertible* como sustituto del dólar para algunas transacciones internas, específicamente por parte de la población.

Los cambios en el contexto en que se desarrollaba la economía real, implicaron nuevas relaciones monetarias, financieras y crediticias, condicionando la necesidad de llevar a efecto una reorganización del sistema bancario nacional. Adicionalmente, la necesidad de acceder a todas las vías posibles de crédito externo requería de la existencia de un grupo de entidades bancarias y financieras que ayudaran a las empresas en este propósito y que actuaran como intermediarias y promotoras de su gestión financiera internacional.

Al respecto las autoridades del país se pronunciaron públicamente, considerando que e*n el sector bancario en específico, es grande el reto que aún tenemos por delante, pues se trata de diseñar e implementar un sistema bancario que se corresponda con las transformaciones económicas que tienen lugar en el país, que provea canales de pago rápidos, seguros y efectivos, que viabilicen el ahorro hacia los usos donde produzcan un mayor rendimiento y, en general, garantice el funcionamiento de la economía, con un banco central capaz de ejercer una función de supervisión efectiva y proponer e implementar la política monetaria que permita alcanzar los objetivos económicos que el país se plantea.*[14]

REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

La reestructuración del sistema bancario se visualiza a mediados de los años 90 y se ejecuta de forma gradual, revelándose totalmente al surgir la banca central y conformarse toda una estructura del sistema financiero. Este proceso tiene un basamento legal dado en los Decretos Leyes No. 172 y 173, de 1997, *del Banco Central de Cuba (BCC)* y de los *bancos e instituciones financieras no bancarias*, respectivamente.

En 1994 el *sistema financiero cubano* tenía como integrantes el Banco Nacional de Cuba, aún con carácter de banco central y comercial, además, el Banco Popular de Ahorro, el Banco Financiero Internacional S. A., el Banco Internacional de Comercio S.A. y oficinas de representación de dos bancos extranjeros: el ING Bank N. V. y el Netherlands Caribbean Bank N. V.

La reestructuración del *sistema bancario cubano* se propuso desde un inicio tres objetivos básicos[15]:

- Elevar la capacidad tecnológica y operativa de las agencias bancarias nacionales, mediante la introducción acelerada y a gran escala de los más modernos medios de procesamiento automatizado de la información, las comunicaciones y la recalificación del personal para obtener los mayores resultados de estos medios.
- Dotar al sistema de un grupo de entidades financieras con la versatilidad de formas organizativas e institucionales requeridas para responder a las necesidades de crédito y servicios bancarios del país y apoyar el desarrollo de los vínculos de las empresas e instituciones con los mercados financieros externos.
- Dejar establecido un sistema bancario de dos niveles, supervisado por una sólida institución (su banco central) que, además, sea capaz de ocuparse de la emisión monetaria, proponer y ejecutar la política monetaria más conveniente a los intereses del país y conducir el proceso de normalización de las relaciones financieras internacionales.

Según la Ley, las instituciones financieras cubanas pueden constituirse de dos formas: como *instituciones o entidades estatales* y como *instituciones no estatales o sociedades anónimas*.

Las *instituciones financieras estatales* tienen carácter autónomo, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, deben cubrir sus gastos con sus ingresos y no responden por las obligaciones del Estado, sus organismos, órganos, empresas y otras entidades económicas, excepto en el caso que las asuman expresamente; mientras que las *sociedades anónimas* deben tener un capital representado por acciones nominativas suscritas y pagadas totalmente, permitiéndose la aportación de capital extranjero dentro de los límites (proporción de participación de capitales extranjeros en relación con el capital total) que establezca el banco central.

La estructura del *sistema financiero cubano* se ha mo-

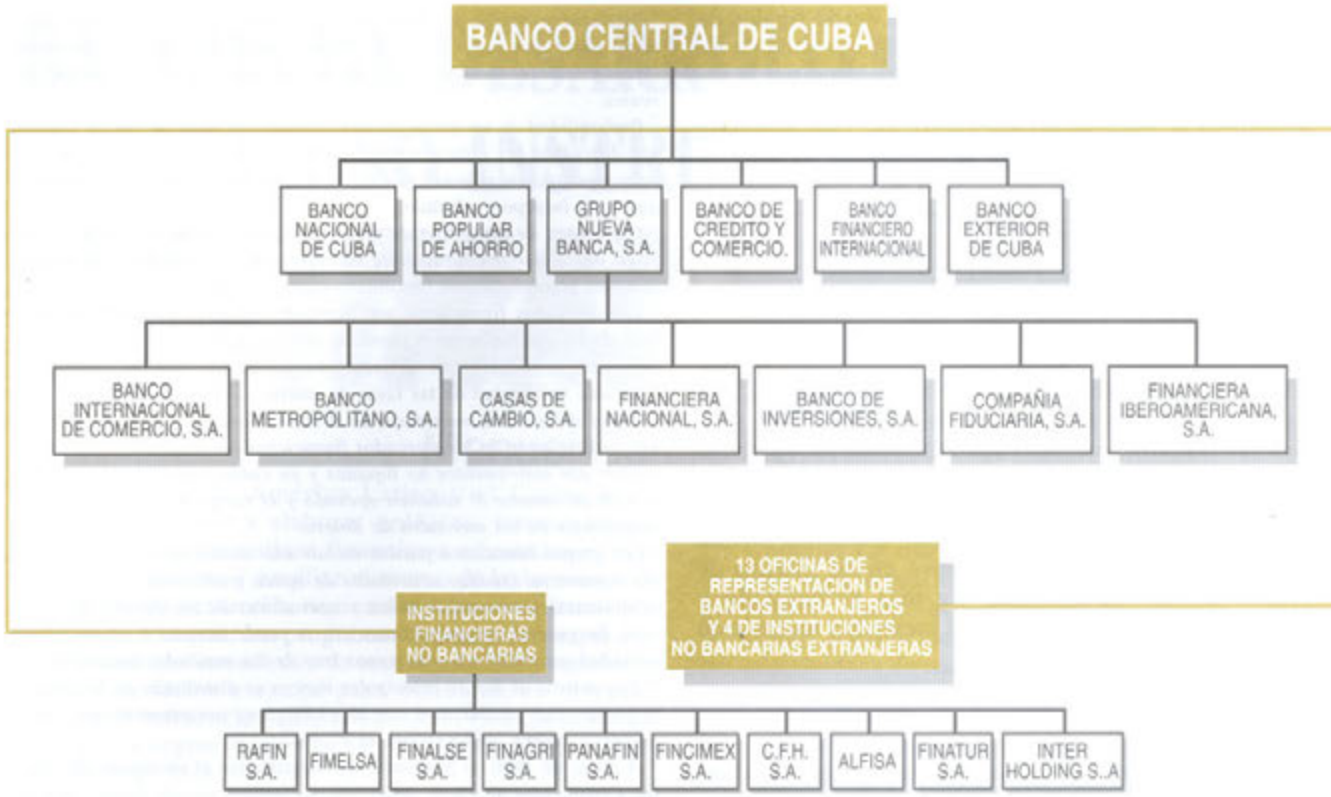

Nota: Al concluir este artículo estaban próximas a ser aprobadas otras instituciones financieras no bancarias.

dificado considerablemente en el transcurso de los últimos seis años con la presencia no sólo del *Banco Central de Cuba,* sino también de un sistema bien delimitado de *instituciones financieras bancarias y no bancarias*, así como de un grupo financiero denominado *Nueva Banca* (NB), que controla siete de estas instituciones. En resumen, el actual sistema financiero se encuentra conformado por un banco central, ocho bancos especializados (tres pertenecen a NB), 14 instituciones financieras no bancarias (cuatro pertenecen a NB), 17 oficinas de representación, de ellas, 13 de bancos extranjeros y cuatro de instituciones financieras no bancarias.

El *sistema financiero cubano* también incluye un pequeño subsector de seguros formado por dos empresas principales: *Empresa de Seguros Internacionales de Cuba, S.A. (ESICUBA)* y la *Empresa de Seguro Estatal Nacional (ESEN)*[16], *supervisadas por la Superintendencia de Seguros, adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios.* También existe una serie de financieras vinculadas con asociaciones de productores o uniones empresariales que funcionan como departamentos de tesorería de esas agrupaciones[17].

En estos momentos se mantienen operando el Havana International Bank Limited (HAVINT) en Londres y oficinas de representación del *Banco Nacional de Cuba* en *Madrid* y *Pekín.*

Respecto a las particularidades del *Banco Central de Cuba*, éste surge con las facultades de autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras (bancarias y no bancarias) y de las oficinas de representación que radican en el país. En su condición de banco central debe velar por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, contribuir al equilibrio económico y al desarrollo ordenado de la economía, custodiar y administrar las reservas internacionales del país, asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, así como ejercer las funciones relativas a la disciplina y supervisión de las instituciones financieras y las oficinas de representación.

Asimismo, una función de gran importancia que debe desarrollar el *Banco Central de Cuba* es proponer y aplicar una política monetaria que tenga como objetivo primordial el control de la base monetaria. Debe puntualizarse que entre sus facultades no está la de emitir moneda nacional para cubrir déficit entre los ingresos y gastos del presupuesto del Estado, salvo que así lo determine el Consejo de Estado, dentro de los límites que dicho órgano establezca. Además, es de su competencia enfrentar toda la estrategia de renegociación referida a la deuda externa del país.

Por otra parte, las instituciones financieras están facultadas por ley a vender, comprar, custodiar y administrar activos monetarios y otros títulos o valores, así como efectuar transferencias, inversiones, suscripciones, consultas bancarias, garantías, fideicomisos, operaciones de compensación, de cambio extranjero y otras operaciones de giro por su propia cuenta y por cuenta de terceros. La ley le confiere solamente a las instituciones financieras bancarias la autorización de abrir y operar cuentas de depósitos en cuentas corrientes, de ahorro y a término, así como pagar sus intereses.

Los bancos cubanos, en su mayoría, pueden dar servicios de banca múltiple, por lo que además de realizar las operaciones características de la banca tradicional, pueden realizar las funciones inherentes a un banco de inversión, específicamente la suscripción de valores.

La modernización del sistema bancario nacional se expande, naturalmente, al aspecto tecnológico. Con este propósito, durante 1995 y 1996 se lleva a cabo el proceso de automatización de 500 sucursales y casas matrices del *sistema bancario nacional*, utilizando softwares elaborados por especialistas cubanos, que se fueron ajustando en función de las necesidades crecientes del sistema bancario[18]. Para ello se instalaron unas 11 000 computadoras personales (actualmente existen cerca de 13 000) y se entrenaron en las nuevas técnicas alrededor de 15 000 trabajadores bancarios.

Desde 1997 comienza a operar una red de cajeros automáticos que en estos momentos continúa en plena expansión por todo el país. Además, en ese año se comenzaron a hacer transacciones en tarjetas de banda magnética, que en estos momentos operan tanto en moneda nacional, como en moneda convertible con una emisión de más de 55 000 y un haber que supera las 600 mil operaciones. Por otra parte, los bancos cubanos que realizan transacciones internacio-

nales quedaron conectados al SWIFT[19] desde finales de 1998, lo que constituye una garantía en la transmisión de mensajes financieros tanto por la rapidez, como por la seguridad de este sistema.

Actualmente, más del 50 por ciento de la red bancaria nacional está interconectada electrónicamente y se espera que ya en el 2001 se tenga concluida la total interconexión para el funcionamiento de un sistema de pagos en tiempo real, lo que redundará en mayor eficiencia, seguridad y dinamismo en la actividad financiera nacional.

En resumen, han sido significativos los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos básicos de la reestructuración del sistema bancario, tarea en la que se encuentra fuertemente involucrado el *Banco Central de Cuba*. Arduo ha sido el camino recorrido y profundas las transformaciones realizadas en las finanzas y la banca; fruto de ello es la existencia de nuestro actual sistema financiero que, aunque insuficiente todavía, se distingue por no haber perdido la esencia misma del sistema económico que lo nutre en su intento de insertarse en un mundo cada vez más globalizado y discriminatorio: todo un reto en el presente y también en el futuro para cualquier nación.

BIBLIOGRAFIA

1. *Banco Central de Cuba. El sistema bancario y financiero de Cuba. La Habana. BCC, julio 1998 (2a. ed.).*
2. *Banco Central de Cuba. El sistema bancario y financiero de Cuba. La Habana. BCC, marzo 1999 (3a.ed.).*
3. *Banco Nacional de Cuba. Evolución de la banca en la República de Cuba. La Habana. Centro Nacional de Superación Bancaria, BNC, abril 1988.*
4. *Casilda Béjar, R.; Iamothe, P.; Monjas, M. La banca y los mercados financieros. Madrid. Alianza Editorial, S.A. 1997, p.11.*
5. *Cuervo, Alvaro; Rodríguez, L.; Parejo, J. A.; Calvo, A. Manual del sistema financiero español. Barcelona. Ariel. 1995 (8a.ed.).*
6. *Soberón, Francisco. Intervención en el acto por la conmemoración del 45 aniversario de la creación de la banca central en Cuba. La Habana, 20 de noviembre de 1995.*
7. *Soberón, Francisco. Intervención en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular. La Habana, 13 de diciembre de 1997.*
8. *Triana, Juan. "Cuba: Consolidación de la reanimación económica". Revista Economía y Desarrollo. La Habana. Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, diciembre 1995. No.2, p.9.*

[1] *Un ejemplo de transformación de activos es la actividad bancaria, pues generalmente los ahorradores prefieren depositar su dinero a plazos cortos, mientras que los prestatarios lo solicitan a plazos largos. El banco debe ser capaz de satisfacer los intereses de ambos clientes* y *para ello debe desarrollar sus propias técnicas.*

[2] *Cada banco central tiene diferentes márgenes de maniobra y responsabilidades que se adecuan a las particularidades de su entorno económico, pero en general todos cumplen las siguientes funciones: ser* agente emisor y financiero del gobierno, así como administrar las reservas internacionales; *actuar como* banco de bancos *frente a problemas transitorios de liquidez, llegando a fungir como* prestamista de ultima instancia *en el caso de que la situación lo requiera; controlar el sistema bancario y financiero del país;* garantizar *el buen funcionamiento del* sistema de pagos *de la economía;* diseñar y dirigir la política monetaria del país, *controlando la oferta monetaria y emitiendo las unidades monetarias necesarias para el buen funcionamiento de la economía.*

[3] Política monetaria, *conjunto de decisiones de política económica que asume el banco central con el objetivo de sostener la actividad económica, proporcionando a los agentes financieros la liquidez y los créditos indispensables para consumir, invertir y producir. Se formula sobre la base de los niveles deseados de oferta monetaria y de tipos de interés. Para garantizar los objetivos monetarios y en especial para afectar la liquidez del sistema, el banco central dispone de un conjunto de instrumentos, dentro de los cuales los más utilizados son:* reservas mínimas obligatorias *o* encaje legal; ventanilla de descuento; operaciones de mercado abierto.

[4] *Facilidad y certeza que tiene un activo financiero en su realización a corto plazo, sin sufrir pérdidas. El dinero sería el activo plenamente líquido de la economía, ocupando el extremo opuesto de los activos reales.*

[5] *Probabilidad de un activo de que a su vencimiento, el emisor cumpla sin dificultad las cláusulas de amortización; es por ello que está relacionado directamente con la solvencia del emisor y las garantías que se le incorpore al título.*

[6] *Capacidad de un activo de generar ingresos para su tenedor como pago por ceder temporalmente su capacidad de compra y de asumir, también temporalmente, un determinado* riesgo.

[7] *Los* derivados financieros *son instrumentos que "derivan" sus precios de los rendimientos registrados por los activos subyacentes en los mercados monetarios, de divisas y bursátiles.*

[8] *La alta* volatilidad de las tasas de interés, *que se inició a partir del colapso del sistema monetario de Bretton Woods en 1971, generó que los participantes de los mercados financieros internacionales perdieran interés por instrumentos no líquidos y en consecuencia, se incrementó significativamente el volumen operado y el rango de los instrumentos disponibles en los mercados de dinero.*

[9] Los grupos financieros *pueden incluir una institución de banca múltiple o universal (realiza actividades de banca tradicional y de banca de inversiones), una casa de bolsa y operadoras de sociedades de inversión. En general,* un grupo financiero *se puede integrar a partir de una sociedad controladora y al menos tres de las entidades señaladas.*

[10] *Los activos de los 10 principales bancos se distribuían de la siguiente forma: tres canadienses con el 43,7%; tres norteamericanos con el 36,9% y cuatro cubanos con el 19,4%.*

[11] *A partir de 1940, el* Ministerio de Hacienda *fue el encargado de emitir los Certificados de Plata, situación que estuvo vigente hasta 1949, en que desaparecen los mismos en virtud de lo dispuesto por la ley que crea al Banco Nacional de Cuba.*

[12] *Creado mediante la* Ley No. 13 del 23 de diciembre de 1948.

[13] *Los bancos estadounidenses nacionalizados fueron:* The First National City Bank of New York, The First National Bank of Boston y The Chase Manhattan Bank. Entre los bancos canadienses que el Banco Nacional de Cuba *adquiere en 1962, se encuentran:* The Royal Bank of Canada y The Bank of Nova Scotia . *Además, se incorpora el* BANFAIC *y el* Banco de Desarrollo Económico y Social *al Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), y se disuelven:* la Financiera Nacional, el Fondo de Hipotecas Aseguradas, el Fondo de Seguros de Depósitos y el Fondo de Estabilización de la Moneda. *Sólo se mantiene operando por un tiempo más, el* Banco Cubano del Comercio Exterior.

[14] *Soberón, Francisco.* Intervención en el acto por la conmemoración del 45 aniversario de la creación de la banca central en Cuba. *La Habana, 20 de noviembre de 1995. p. 14.*

[15] *Banco Central de Cuba.* El Sistema Bancario y Financiero de Cuba. *La Habana: BCC 1998 (3a. ed.). p.15-16.*

[16] ESICUBA, *se encarga del seguro internacional en operaciones vinculadas con importaciones y exportaciones de mercancías al cubrir los riesgos de barcos y aviones. Mientras que* ESEN *abarca el mercado nacional en coordinación con el Banco Popular de Ahorro y se concentra fundamentalmente en los seguros de automóviles y de cosechas.*

[17] *Cada Unión Empresarial importante cuenta con una financiera que sirve de cámara de compensación de los excedentes y los déficit en divisas de sus integrantes y también canaliza recursos bancarios. Los créditos se limitan a operaciones de corto plazo, como financiamiento de importación de productos y pequeños equipos.*

[18] *El* Sistema Automatizado para Banca Internacional de Comercio (SABIC), *creado por especialistas cubanos para el Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), ha sido utilizado con éxito también por otras instituciones. El* SABIC *está compuesto por los elementos imprescindibles para el tratamiento y contabilización multimoneda y en tiempo real, de las operaciones de una oficina bancaria o institución financiera, permitiendo ejercer el control de existencia de fondos, requerido para la extracción de dinero de una cuenta de cliente y, además, conocer en cada momento la posición financiera global de la entidad.*

[19] SWIFT: *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.*

*** Especialista de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba**

BANCOS DE DESARROLLO NACIONALES, VALIOSO INSTRUMENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Manuel Castro Formento*

Los países de América Latina y el Caribe están compulsados a elaborar políticas, nuevos instrumentos y normativas financieras orientadas a fortalecer las funciones y ampliar el marco de las acciones de los bancos de desarrollo nacionales, con el objetivo primordial de financiar los programas de inversiones que exige el desarrollo económico de esta región. Ello constituye además un factor esencial para enfrentar, en el nuevo milenio, la influencia depredadora de la globalización del capital y la segmentación de la producción impuesta por las empresas transnacionales.

El banco de desarrollo nacional es un valioso instrumento financiero de las políticas públicas, orientado a resolver los problemas del desarrollo. Su efectividad se mide en función de los beneficios sociales creados y cuantificados mediante los indicadores de la contabilidad económica y social. La estructura operativa de estos bancos está vinculada a los programas de desarrollo integral del país, estando facultados para evaluar, financiar y poner en práctica los planes de inversión contemplados en cada programa.

Para la consecución de estos objetivos se requiere de amplios conocimientos y dominio de la técnica y mecanismos operativos de los mercados financieros internos y externos, en particular del mercado de capital, con el fin de poder movilizar recursos financieros, humanos, tecnologías, marketing y brindar asistencia técnica a empresarios y otros entes económicos.

Es decir, opera en la esfera de las finanzas a largo plazo y cumple la importante misión de ser un intermediario financiero especializado para llevar a cabo las metas del desarrollo económico y social. Además, tiene la tarea especial de identificar y propagar los proyectos y negocios rentables para la economía del país y, por otro lado, perfeccionar la función de dirección encaminada a captar fuentes alternativas de financiamiento para respaldar los programas de inversiones.

Los bancos de desarrollo tienen como principio priorizar el financiamiento de inversiones que generan sustanciales beneficios económicos sociales y ambientales y, en particular, estimulan otras producciones. Por otra parte, deben brindar especial atención a la asistencia técnica como una vía para mejorar la calidad de los proyectos de inversión y reducir sus riesgos, empleando el análisis costo-beneficio como método para evaluar los proyectos económicos y sociales, valorando si satisfacen las expectativas previstas en los planes de desarrollo. Los bancos de desarrollo cumplen tres tareas centrales: evaluar técnicamente los planes, actuar como prestamistas de última instancia y ofrecer asistencia técnica.

Consideramos trascendente generalizar la experiencia reciente de formar un tipo especial de microempresa con la función especial de brindar servicios financieros a los pobres, fundamentalmente de las zonas rurales.

Para la proyección y ejecución del trabajo de los bancos de desarrollo nacionales es esencial contar con una política financiera amplia y consistente, con la finalidad de dirigir y regular las operaciones de los sectores financieros internos, para lo cual será determinante recibir el apoyo del gobierno en cuanto al fortalecimiento de la acumulación del capital, reglamentación de las operaciones para evaluar las asignaciones de recursos a proyectos de inversiones y, en particular, crear las condiciones organizativas óptimas para enfrentar las operaciones de negocios y garantizar los flujos de información imprescindible para tomar decisiones oportunas y correctas.

Para cumplir con estos propósitos se necesita contar con un sistema de información gerencial automatizado por computadoras y programas operacionales de software, mantener comunicación internacional actual mediante el empleo de tecnolgía de punta que facilite flujos de información, conocimientos, tecnología y comunicación por satélite, u otros medios modernos de comunicación, con el fin de lograr una alta eficiencia en el proceso de intermediación.

Los bancos de desarrollo se han erigido como instituciones idóneas encargadas de salvar las imperfecciones del mercado financiero, asumiendo la posición de instrumento primordial de la política de desarrollo. Esto implica continuar el perfeccionamiento de dichos instrumentos y procedimientos con vista a elevar la eficiencia en la captación de los ahorros de los agentes económicos no contemplados por la banca comercial. Asimismo, se indica fortalecer dicha organización con la asignación de recursos procedentes del presupuesto central del Estado y de los organismos internacionales y multilaterales de financiamiento, con el objetivo de satisfacer plenamente la demanda de financiamiento de los referidos segmentos.

Para el empleo racional de los recursos disponibles se requiere contar con definiciones sin ambigüedades acerca de las funciones y alcance de la banca de desarrollo, lograr una mayor precisión de los instrumentos y modalidades de operar de estos bancos, de forma tal que el crédito para el fomento sea un mecanismo concebido para cubrir oportunamente y con efectividad los flujos financieros que necesitan los sectores priorizados de la economía y, como ya hemos expresado, no considerados por la banca comercial. A estos efectos se orienta aplicar tasas de interés blandas que tan sólo satisfagan el costo financiero y administrativo del capital en el mediano y corto plazo, así como brindar otras facilidades de servicios complementarios al financiamiento y conceder períodos de gracia razonables.

Para que los bancos de desarrollo mantengan una buena salud es primordial evaluar periódicamente su solvencia. En la consecución de este propósito se toma como parámetro central la magnitud de su capital, por constituir un elemento vital para valorar sus relaciones con el sistema financiero y ser un instrumento decisivo de estas instituciones para operar. También participan otros factores

determinantes como son la calidad de la cartera de activo, la cuantía de las reservas y las características del fondeo que acerca de las operaciones financieras se realice. Asimismo, adquiere particular importancia la exigencia de fijar la magnitud del capital y ponderarlo por el nivel de riesgo imputado a los activos, lo cual permite conocer el grado de seguridad de los bancos y trabajar en la eliminación del exceso de los riesgos. Vale indicar que las exigencias del capital mínimo se incrementan en proporción directa al nivel de los coeficientes de ponderación; además, se tienen en cuenta la liquidez de los activos, la cobertura y calidad de las garantías con respaldo material, la situación jurídico-institucional de los prestatarios, procedan éstos del gobierno, bancos centrales u organismos financieros multinacionales y de deudores del sector privado.

Es bueno aclarar que la presencia del riesgo es un fenómeno que no se puede soslayar, ya que cualquier falla puede crear iliquidez e insolvencia; de ahí que, según la magnitud del caso, el problema estriba en minimizar el riesgo y, paralelamente, mantener altos niveles de solvencia para poder enfrentar cualquier imprevisto.

La experiencia demuestra que mientras más pobres sean los países, mayor importancia adquiere la directiva de aumentar el nivel de financiamiento a los bancos de desarrollo. Baste señalar que en los países pobres los pocos recursos que se movilizan es a través de los depósitos bancarios, dando lugar a un mercado monetario con pocas perspectivas y fuerza de financiamiento. Pero en los países con medianos y altos ingresos aparece una mayor diversificación en la movilización de los recursos que favorecen las funciones de la inversión bancaria, por cuanto aparecen los mercados de capitales que brindan otros tipos de operaciones, por ejemplo, emitir títulos de valores como un mecanismo para movilizar recursos y financiamiento. Esta situación reafirma la importancia de la participación de estos bancos en el proceso del desarrollo económico y social y, por ende, nos oponemos a la tendencia actual de su privatización.

La liberalización en el movimiento de las finanzas y de las tecnologías de comunicación más avanzadas ha viabilizado el flujo de capitales, favoreciendo en alguna medida el acceso de los países en vías de desarrollo con mayores ingresos a los mercados de capitales. La globalización ha intensificado el libre flujo de bienes y servicios a través del mundo, incluyendo la actividad de los bancos de desarrollo, lo que impondrá a los países atrasados en esta esfera una mayor coordinación de sus políticas, así como profundizar e interrelacionar los análisis económicos de mercado y de comercio con los agudos problemas sociales, tales como empleo de fuerza de trabajo, seguridad social, niveles de seguridad, migración, pobreza, problemas medioambientales, salud, educación y certificación profesional, etc.

Es evidente que la acción creciente de la globalización ejerce una influencia en todas estas variables y consecuentemente tendrá cada día un impacto mayor en las funciones y objetivos de la banca de desarrollo. De ahí la necesidad de crear instituciones con sólidos fundamentos en cuanto a organización y adecuada estructura técnica y funcional, seleccionar un personal con alta calificación profesional, prever un sistema de recalificación periódica de todas sus fuerzas y mantener el principio de perfeccionamiento constante de la metodología para la planificación y análisis de los proyectos de financiamiento a programas de inversiones.

La fuerte acción de los mercados de capital globales y la creciente participación de los inversionistas institucionales estimula la tendencia a diversificar riesgos e intensificar el reembolso en las carteras de valores. Todo esto transforma el marco competitivo de los bancos de desarrollo nacionales y, en consecuencia, se ven compulsados a captar fondos privados en los mercados financieros, obligándolos a salvaguardar sus intereses financieros mediante la conformación de suficiente cobertura y el manejo de instrumentos de gestión de riesgos. El objetivo primordial consiste en defenderse de los riesgos potenciales originados por el movimiento de los tipos de cambio extranjeros, siendo éste un aspecto neurálgico del trabajo de control interno para preservar la recuperación de los capitales y valorar la eficiencia del proceso inversionista.

De todo lo anterior se infiere que los bancos de desarrollo ocupan una posición preponderante en la estrategia de la política de financiamiento del desarrollo, adoptando un carácter público y, por ende, responden al gobierno. En este sentido resulta importante vincular estas instituciones al diseño de las políticas económicas y financieras, con el fin de buscar mayor fundamentación económica y precisión en cada uno de los objetivos planificados.

Tal nivel de organización debe contribuir a una eficaz asignación de los recursos y al cumplimiento cabal de las metas y propósitos perseguidos, sin olvidar que todas las actividades de estos bancos se desenvuelven en el marco del mercado y la competencia, lo que exige añadir cada día nuevas características al sistema y, por consiguiente, mantener el perfeccionamiento constante de las funciones de fomento y complementación financiera, ampliando la multiplicidad de las operaciones activas y pasivas, unido a una gestión eficiente y una competitividad leal, de manera que coadyuve a un desarrollo socioeconómico integral del país y, a la vez, contribuya a mantener formas cada vez más modernas de organización y mecanismos que incentiven la captación del ahorro y la viabilidad del acceso al financiamiento de proyectos rentables (1).

Durante mucho tiempo la banca de desarrollo dedicó una parte importante de su esfuerzo a respaldar las actividades de aquellos sectores calificados de prioritarios, aplicándoles políticas e instrumentos sustentados en los principios de las ventajas comparativas derivadas de:

a) su participación en la distribución de los fondos procedentes de organismos financieros multilaterales y de los gobiernos;

b) su competencia para erigirse en proveedora importante de fondos prestables a largo plazo; y

c) el empleo de tasas de interés subsidiadas para estimular producciones deficitarias y bajos índices de rentabilidad.

Sin embargo, los cambios operados actualmente en las políticas y estrategias de desarrollo de los países en respuesta a las reformas estructurales, han obligado a las instituciones financieras de desarrollo a examinar el papel que han desempeñado las políticas y los instrumentos empleados por la banca de desarrollo, habida cuenta de que los mercados de capitales brindan significativas ventajas que la banca de desarrollo está en condiciones de asimilar, tales como:

a) Acentuada eficiencia en los costos, por cuanto los mercados de capitales asimilan la diferencia de riesgos entre la banca comercial privada y la banca de desarrollo; esta última por lo regular con la garantía del gobierno, al ejercer no sólo el apoyo financiero, sino la función de prestamista de última instancia.

b) Las operaciones de mercado de capitales que se ejecutan a mediano y largo plazo, y sus recursos proceden de los "fondos de pensiones", lo cual incentiva a ejecutar inversiones de alto impacto económico y de largos períodos de ejecución y maduración.

c) La renovación de la cultura financiera de las empresas cuando éstas mantienen un carácter familiar, incluyendo las grandes empresas.

d) Disminución de la manifestación del riesgo en la volatilidad de las tasas de interés para los bancos de desarrollo, al permitir pasivos y activos a plazos semejantes.

Además, pueden desarrollar esquemas de financiamiento corporativo y de ingeniería financiera para ejecutar proyectos complejos y de larga maduración, así como realizar la evaluación técnica y económico-financiera de proyectos de inversión y asesorías a empresas, con el objetivo de captar recursos mediante la colocación de capital o deuda en los mercados de valores nacionales e internacionales. Todo esto puede contribuir a dinamizar los mercados de capitales.

La internacionalización de la banca y la competitividad crean condiciones propicias para una mayor participación de la banca de desarrollo en el mercado de capitales de la región, lo cual podría materializarse negociando directamente la oferta de títulos y valores que serán utilizados para captar nuevos recursos financieros para uso de los propios bancos; o en caso de asumir la función de bancos de inversión, participar como intermediarios directos entre los emisores de valores (gobierno y empresas) y los inversionistas, sean estos privados o públicos.

Los bancos de desarrollo tienen la tarea de identificar y propagar los proyectos y negocios rentables para la economía de sus países.

Se entiende que los bancos de desarrollo disponen de capacidad para contribuir al proceso de capitalización de las empresas privadas, con preferencia de las pequeñas, mediante la emisión primaria de acciones u obligaciones, o también negociando los "valores" antes indicados en el mercado secundario.

El desarrollo de los mercados de capitales se encuentra estrechamente vinculado a la formulación de alternativas viables para financiar proyectos productivos y de infraestructura básica, siempre que respondan a un programa técnico y económico sustentable.

La banca de desarrollo y las instituciones financieras que la componen están compulsadas a ejercer la primacía en el financiamiento de objetivos macroeconómicos cuyos proyectos tengan un decisivo impacto en el desarrollo económico y social y que a la vez garanticen la proyección microeconómica, con la finalidad de mostrar su viabilidad como entidad financiera y asegurar un respaldo ante los riesgos previstos al asumir sus operaciones activas y la necesidad de mantener niveles adecuados de solvencia para darle continuidad a su función de asignación y, por otro lado, fijar como sujetos de crédito a los mercados financieros nacionales e internacionales.

Todo esto es posible por cuanto poseen capacidad, experiencia, solidez y el apoyo de los gobiernos. Es, sin lugar a dudas, una vía para promover el empleo, el ahorro, incrementar las fuentes de recursos fiscales y, en general, contribuir a multiplicar los recursos y dar mayores opciones para financiar el desarrollo, abriendo la posibilidad de mejorar la equidad, ampliar la participación social en el proceso productivo, sobre todo, para coadyuvar a un cambio en la estructura productiva, y dejar establecidos mecanismos apropiados para ampliar las funciones de la asistencia técnica.

La cooperación financiera y técnica regional encauzada hacia la promoción de inversiones, está obligada a ejecutarse con efectividad profesional en todo el proceso de identificación de oportunidades de inversión y negocios, así como se debe examinar con profundidad las necesidades de preinversión y el apoyo a los cambios tecnológicos; además, cooperar en todas aquellas coordinaciones que conduzcan a establecer y ampliar las relaciones entre los bancos de desarrollo de otros países, con el fin de propiciar una mayor integración.

Además, es indispensable conjugar los objetivos de asignación financiera con la preservación de su solidez económica y liquidez financiera y, aunque su objetivo no es maximizar ganancias, necesariamente tiene que obtener un nivel mínimo de rentabilidad, garantizar la calidad de sus carteras de activos y mantener prácticas bancarias sanas, bien fundamentadas, para asegurar su solvencia.

Otros criterios considerados esenciales para valorar la eficiencia de estas instituciones son los referidas a que:

- El objetivo del financiamiento no es la "maximización", sino la "optimización".

- La estrategia del servicio bancario integral está orientada a satisfacer las necesidades del cliente, con independencia del grado de rentabilidad que éste tenga, ya sea grande o pequeña la empresa.

- Las instituciones financieras para el desarrollo (IFD) deben trabajar como catalizador en el financiamiento de proyectos, poniendo un énfasis especial en captar recursos de otras fuentes.

- Se recomienda que las IFD dedicadas al financiamiento de proyectos de inversión se especialicen por sectores productivos, siempre que el desarrollo de la estructura productiva del país lo permita, con el fin de elevar su efectividad.

- Introducir nuevos métodos e instrumentos de captación de recursos, así como diversificar sus operaciones.

- Buscar una mayor selectividad en la elección de los proyectos de inversión, profundizando en el conjunto de parámetros que miden su eficiencia económica y social.

- Concentrar la atención principal en los programas bien estructurados y que estén contemplados en la estrategia general de desarrollo.

- Mantener una sistemática y efectiva supervisión de la ejecución de las inversiones, así como practicar el monitoreo, realizando un exhaustivo análisis del riesgo en sus diversas manifestaciones.

- Analizar periódicamente el comportamiento de la economía, en particular, de aquellos sectores y segmentos en los que estas instituciones concentran su mayor actividad.

- Crear las condiciones organizativas y mantener una sólida liquidez, con el fin de estrechar los vínculos con el mercado de capitales.

- Garantizar el respaldo material de cada financiamiento de proyectos de inversión, es decir, encontrar cierto equilibrio entre la asignación que hace el banco y los recursos propios que avalan al cliente.

- Promover la organización de grupos prestatarios individuales en asociaciones con actividades afines y de financiamiento, con el objetivo de impulsar el aprovechamiento de las economías de escala, reducir costos y esfuerzos de garantías.

- Disponer de un nivel de organización y operatividad dinámica con capacidad para adaptarse a los cambios de políticas de créditos cuando resulten caducas, o las circunstancias así lo demanden.

- Fomentar una estrecha colaboración con la banca comercial, con el fin de ampliar los fondos destinados a las inversiones, así como mantener el constante perfeccionamiento de las funciones y estructura organizativa de la banca de desarrollo.

En los próximos años los bancos de desarrollo nacionales tendrán que centrar su atención en cinco principios básicos, que serán a la vez sus tareas esenciales. Primero, la introducción de instrumentos financieros que estimulen la acumulación de recursos a mediano y largo plazo; segundo, la formulación de políticas específicas para impulsar inversiones en aquellas ramas productivas con posibilidades de mayor potencialidad de crecimiento económico y que contribuyan al desarrollo empresarial tecnológico, en particular, de las pequeñas y medianas empresas concernientes a las manufacturas y la agroindustria; tercero, valorar la eficacia de su gestión por el grado de eficiencia alcanzada por las empresas; cuarto, privilegiar el financiamiento de proyectos de desarrollo de los municipios más atrasados; quinto, financiar proyectos que sean de interés común a varios Estados, previa valoración de las dificultades del mercado y de los objetivos previstos en la división internacional del trabajo, con el fin de ayudar a la concreción de las estrategias de integración económico-financiera.

Estos objetivos evidencian la importancia de contar con un sistema financiero bien estructurado para hacer frente al desarrollo, y lo imprescindible de establecer regulaciones suficientemente abarcadoras para asegurar solidez y eficacia en el manejo de las finanzas y, por otro lado, determinar con precisión aquellas limitaciones del mercado que fundamentan las conocidas "intervenciones directas".

El desarrollo de las finanzas exige una racional combinación de las funciones inherentes al mercado, con las acciones reguladoras del Estado para satisfacer las necesidades públicas no resueltas por el mercado, debiéndose enfatizar más en la formación y consolidación de éste y no solamente en su liberalización apresurada, a fin de impedir que las pequeñas y medianas empresas continúen siendo las más vulnerables a las fallas del mercado. Es decir, las políticas financieras del Estado combinadas adecuadamente con las acciones del mercado han de complementarse en la consecución de un equilibrio de fuerzas y eficiencia orientadas al desarrollo y efectividad de las empresas. Por consiguiente, el factor determinante para que los bancos de desarrollo nacionales alcancen resultados óptimos en sus objetivos radica en "compatibilizar su eficacia social con su eficiencia empresarial" (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo -ALIDE-, marzo 1999).

Las instituciones financieras para el desarrollo deben explotar más a fondo las posibilidades que le brindan los mercados de capitales en cuanto a diversificación de riesgos y de reducción de costos, al financiar inversiones de fuerte impacto económico y largos períodos de ejecución y maduración. También será preciso introducir nuevos instrumentos que incrementen la disponibilidad de recursos en el mediano y largo plazo, lo que implicará elaborar y aplicar políticas operativas orientadas hacia aquellos sectores y actividades que estén en condiciones de brindar una importante contribución al crecimiento de la economía y coadyuven al desarrollo empresarial, tecnológico y, especialmente, a las pequeñas empresas.

Resulta trascendente la experiencia de formar un tipo especial de microempresas para brindar servicios financieros a los pobres, sobre todo en zonas rurales.

La eficiencia de estas instituciones se medirá por el cumplimiento de su función social y empresarial, lo cual estará determinado por la capacidad que muestren en la concesión de créditos a los sectores económicos y sociales priorizados no atendidos por la banca comercial, en la creación y consolidación de nuevas empresas e inversiones, en la calidad de la intermediación y servicio bancario y, consecuentemente, se medirá por los niveles de rentabilidad y solvencia bancaria que logren alcanzar, todo ello complementado con la valoración y reconocimiento del trabajo realizado, que finalmente haga la sociedad. Asimismo, se entiende que el nivel de los costos fijos y corrientes en que incurren los bancos y la formación de una ganancia mínima serán la base para establecer las tasas de interés para cubrir estas necesidades.

En lo fundamental, cesará el principio de obtener altos dividendos y sí otorgar créditos con tasas bajas o blandas. También se elimina la práctica de aplicar tasas subsidiadas complementando esto, en alguna medida, con asistencia técnica, sustituyendo estas facilidades por un servicio integral en correspondencia con las demandas de cada inversionista, lo que durará hasta tanto se ponga en marcha la inversión, momento en que los prestatarios deben estar en condiciones de solicitar créditos a la banca comercial.

Los bancos de desarrollo plantean establecer la política de atender proyectos y clientes selectivamente, en concordancia con la rentabilidad social y privada que ofrezcan los proyectos.

Consideramos estas ideas acertadas, pero con una salvedad: que no siempre la selectividad puede estar vinculada a la más alta rentabilidad como criterio único, por el hecho real de presentarse proyectos, sobre todo de infraestructura, que tienen un fuerte impacto social y político, son costosos y poco rentables, pero que son imprescindibles ejecutar por formar parte de la cadena de objetivos estratégicos del programa integral de desarrollo. Por eso, la nueva concepción debe ir acompañada de una valoración económica y política de la utilidad de cada inversión para la economía y la sociedad, y no sólo para la institución que financia el proyecto. Además, se exigirá una total coordinación y transparencia en las relaciones entre el banco de desarrollo y el gobierno. En estas relaciones debe prevalecer, en la toma de decisiones, la evaluación técnico- económica de cada inversión realizada por la institución financiera y el órgano rector del programa de desarrollo, sin interferencias políticas de ningún tipo que puedan desvirtuar la efectividad del trabajo de los técnicos y especialistas y, por ende, el principio de la racionalidad económica.

Nuevo enfoque teórico para los bancos de desarrollo nacionales:

- Los bancos de desarrollo tendrán que modernizar sus métodos, mecanismos y objetivos de trabajo para ponerlos en armonía con los intereses de la industria de servicios financieros cada vez más sofisticados, rápidos, diversificados y especializados. A estos efectos se plantea que la distribución de préstamos se haga sobre la base de criterios de mercado y atendiendo a las necesidades de servicios y fondos solicitados por el cliente.

- Prestarán particular interés a la distribución y monitoreo de riesgos de las operaciones en forma eficiente y utilizarán como fondos de acumulación su propio capital, las asignaciones del presupuesto y los ahorros del sector privado. En el futuro inmediato tendrán que enfrentar la competencia de los bancos comerciales y otros intermediarios especializados que están recepcionando fondos procedentes de instituciones multilaterales y regionales con destino a la inversión. Entre sus objetivos están facilitar el financiamiento de servicios para inversiones a precios que muestren costos actuales y que justifiquen las necesidades de la inversión, en particular, estimular el desarrollo tecnológico. De modo que las nuevas condiciones para la concesión de créditos estarán condicionadas por los factores de la libre competencia y una estricta regulación y supervisión. Los servicios se extenderán a: la asistencia técnica, tasaciones para privatizar o intervenir, contratos de arrendamiento, concesiones y franquicias, y a esquemas construidos, operados y transferidos, así como participarán en la subscripción y provisión de seguros para inversiones directas privadas. Para la prestación de estos servicios se requerirá destinar cuantiosos recursos para inversiones de capital humano y tecnología (2).

Para responder a las necesidades que demanda el desarrollo de los países atrasados en el próximo milenio, se requiere multiplicar la capacidad y efectividad de los servicios financieros en los bancos de desarrollo nacionales, resultando imperioso mantener un constante ajuste de la estructura organizativa y perfeccionamiento de sus funciones, y participar activamente en la modernización del sistema financiero.

En la consecución de estos propósitos dichas instituciones están obligadas a cumplir con los principios y objetivos de trabajo siguientes:

1. Selectividad; fundamentada en la productividad, rendimientos, mercado y beneficio social, así como establecer prioridades.

2. Orientación al cliente; es vital en un ambiente de negocios competitivos y fuerte dinámica de los capitales globalizados. Debe garantizar que los proyectos financiados respondan a programas bien definidos.

3. Evaluación de resultados; significa contar con controles e información interna fidedigna y una rigurosa supervisión y evaluación del impacto operacional.

4. Eficacia en los costos; analiza la rentabilidad como elemento esencial para la sustentabilidad de cualquier proyecto e implica disponer de tecnologías eficientes y la excelencia en el diseño del proceso.

5. Integridad financiera; es un principio básico en todas las actividades de un banco de desarrollo que determina la unidad de los factores analizados y la magnitud del riesgo en sus distintas manifestaciones de cada negociación.

6. Asociación; permite combinar la especialización con la diversificación de las operaciones y de los proyectos.

7. Ser un catalizador y organizador; significa trabajar con la flexibilidad apropiada para que el banco pueda ajustarse con celeridad a las circunstancias cambiantes, característico del medio en que se desenvuelven los países en desarrollo.

Además, le añadimos otros principios que consideramos esenciales para mantener una alta eficacia operacional y efectividad económica:

8. Priorizar la atención a las pequeñas y medianas empresas en el sistema de financiamiento, como una vía para garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo integral de los países pobres.

9. Brindar apoyo financiero para capital trabajo, inversiones, exploración de mercados, promoción y publicidad dirigidos a los diferentes mercados.

10. Mantener análisis sistemático de la evolución de la economía, priorizando los sectores en los que la concentración de la actividad del banco es mayor.

11. Impartir cursos de preparación de cuadros en técnica y práctica exportadora.

12. Crear nuevas formas e instrumentos de captación de recursos.

13. Lograr una mayor vinculación e integración a los mercados de capitales.

14. Asegurar un mayor respaldo material a los financiamientos otorgados, mediante un equilibrio adecuado entre el aporte del banco y los recursos propios comprometidos por el cliente, con independencia de la fundamentación técnico-económica del proyecto.

15. Motivar y facilitar el agrupamiento de prestatarios individuales en asociaciones o grupos afines destinatarios del financiamiento, con el fin de aprovechar el efecto de las economías de escala.

16. Activar la cooperación financiera y empresarial para financiar proyectos de producción de tecnología nacional, sean éstas de capital o de generación de conocimientos tecnológicos.

17. Instrumentar mecanismos que propicien la participación de la banca comercial en el financiamiento de inversiones a largo plazo.

18. Observar una estricta correspondencia entre los objetivos de la política de los bancos y la política económica del país. Además, es preciso disponer de un alto nivel de competencia profesional, una estructura organizativa moderna, normas técnicas de evaluación y una rigurosa supervisión, transparencia y publicación sistemática de los balances, y contar con un sistema de auditoría independiente, con el fin de garantizar la efectividad en la marcha de las operaciones y eficiencia social en su gestión financiera.

19. Ejercer con eficiencia la función de intermediación financiera entre los mercados de capitales internacionales y los sectores económicos internos necesitados de fondos, gestionándoles períodos de gracia, tasas de interés y plazos de amortización favorables.

20. Se plantea como modalidad de cooperación financiera entre bancos de desarrollo las operaciones siguientes:

a) Formación de fondos de coinversión entre dos o más bancos.

b) Convenios de cofinanciamiento en sus diversas modalidades.

c) Concretar acuerdos entre varios bancos para otorgar préstamos a proyectos conjuntos, especialmente aquellos de elevados costos.

d) Diversificar las líneas de financiamiento.

e) Realizar operaciones de transferencias de acciones de empresas estatales a particulares (privatizaciones) y viceversa(nacionalizaciones e intervenciones).

f) Intercambiar informaciones y experiencias sobre mecanismos financieros, promoción y eficiencia alcanzada en el proceso de asignación de recursos para inversiones,etc.

Asimismo, consideramos oportuna la propuesta de ALIDE referente a la problemática que acabamos de abordar, en especial, cuando resalta las cinco esferas de actuación para los bancos de desarrollo, indispensables para impulsar los trabajos de promoción y financiamiento con una proyección internacional y de cooperación financiera regional. Estas acciones son: identificación y promoción de proyec-

tos e inversiones a nivel internacional; cooperación financiera entre bancos ubicados en distintos países, para proyectos y empresas conjuntas; reestructuración industrial; proyectos vinculados a la expansión del comercio; y financiamiento del comercio exterior propiamente dicho (3).

El éxito de estas instituciones dependerá no sólo del capital que logren captar y del volumen de financiamiento que realicen, sino de la efectividad que obtengan en la asignación y recuperación de los recursos y la eficacia en la ejecución de las inversiones, lo cual debe reflejarse en un crecimiento del beneficio social.

En todo esto desempeñará un papel esencial la estrategia de integridad que adopte la dirección financiera institucional, la cultura tecnológica y financiera que alcancen los directivos y técnicos en su visión al rediseñar los procesos de negociación, lo cual requiere sensibilidad y eficiencia en cuanto a la determinación de los costos del servicio que en sentido general prestan. Finalmente, será decisivo el nivel de exigencia que logren en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

Resulta importante que la banca de desarrollo inscriba en su estrategia de trabajo la asimilación de operaciones que le son inherentes a la banca de inversión, tales como: activar proyectos que por su cuantía demanden la asociación de varios bancos para satisfacer el préstamo solicitado, formalizar esquemas de titulación de activos para estimular y aumentar la movilización de recursos, prestar asesoría especializada para llevar a cabo emisiones de instrumentos de deuda en los mercados internacionales, instrumentar mecanismos para dar respuesta a solicitudes de "ingeniería financiera", brindar servicios de asesoría en proceso de fusión y adquisiciones de empresas, valorar y financiar proyectos de capital de riesgo, así como ofrecer servicios fiduciarios y otros, en función de la capacidad técnica operativa disponible.

La concepción y las acciones de los bancos de desarrollo están claramente identificadas como un instrumento puesto al servicio del desarrollo, de la transformación y del progreso económico y social, constituyendo ésta la vía más eficaz para canalizar los recursos disponibles en forma racional y eficiente hacia los programas de desarrollo en los sectores productivos y de servicios, a la infraestructura y sectores sociales. El énfasis principal estará orientado a una eficaz administración y control de los activos y pasivos, en elevar la calidad en la gestión del riesgo mediante la aplicación de nuevas innovaciones financieras, desempeñar un rol más activo en la política industrial y tecnológica, dándole un particular apoyo al desarrollo de la agroindustria y, además, incentivar las inversiones en sectores con indiscutibles ventajas competitivas, así como también fortalecer la capacidad de financiamiento de las pequeñas instituciones de ahorro con servicios de créditos a los pequeños productores.

Los bancos de desarrollo deben ser estatales para que puedan disponer de una estructura organizativa ramificada por todo el territorio nacional, con sucursales, tanto en las zonas urbanas como rurales de cada municipio, con el propósito de satisfacer la demanda de financiamiento público y privado.

Está demostrado que los intermediarios financieros privados no pueden asumir el compromiso ni las tareas de la banca estatal, por el simple hecho de que el principio de su gestión es la obtención de ganancias y por ese camino la experiencia generalizadora que conocemos es la del empobrecimiento y endeudamiento de los productores, así como el enriquecimiento de las instituciones bancarias y financieras privadas.

Además, la banca de desarrollo está en mejores condiciones de orientar y priorizar los recursos en función de los programas de desarrollo integral. Por otra parte, el banco central estaría en mejores condiciones de realizar una supervisión sistemática acerca de la calidad de la cartera de préstamos y cumplimiento de los parámetros que avalan cada proyecto de inversión y autorizar en las áreas rurales la formación de cooperativas de créditos, integradas por campesinos de la zona y con aportes de éstos, para constituir un fondo común con destino a financiar inversiones y la producción de los asociados.

Asimismo, deberán fortalecerse las relaciones con las instituciones financieras internacionales y regionales con vistas a incrementar las líneas de créditos externos para respaldar los programas de desarrollo, pero sin comprometer la independencia de estas instituciones y la soberanía del país. Será de vital importancia concertar acuerdos de colaboración con otras instituciones financieras de la región e internacionales en materia de organización, normas y procedimientos y supervisión bancaria, etc. Todo lo expuesto hasta aquí requerirá de cada país la elaboración de un plan de acción, especificando los principales objetivos para cada etapa de perfeccionamiento del trabajo, y la modernización de los bancos de desarrollo nacionales.

Entendemos que el criterio del financiamiento al desarrollo lleva implícito el principio de la calidad técnica de las políticas que se adopten, la fluidez funcional de las IFD en sus relaciones con los inversionistas. Asimismo, compartimos la idea de la necesidad de formar una nueva cultura empresarial fundamentada en la exclusión del subsidio y el fortalecimiento del principio de la eficiencia y de otras variables que coadyuven al desarrollo y competitividad internacional de nuestras economías y que asimilen el progreso científico-técnico y las ventajas que ofrece la integración para todos los sectores productivos, en particular, para los de escasa productividad, pero que forman parte importante del potencial productivo del país para que puedan contribuir a elevar el grado de competitividad y proporcionar una formidable respuesta a la reducción de la pobreza.

Para los países latinoamericanos tiene vital importancia ampliar el número de instituciones financieras multilaterales subregionales y regionales o, en su defecto, fortalecer la competencia de las existentes, dotándolas con suficiente capacidad financiera, organización, estructura y tecnología moderna para operar en tiempo real.

Las metas primordiales han de ser: promover el desarrollo económico social equilibrado, -poniendo especial énfasis en los sectores productivos-, el desarrollo humano y la sustentabilidad ambiental, con el fin de despejar el camino para una exitosa integración económica regional. Además, satisfacer de forma creciente la demanda de recursos financieros, preservar la solvencia de los intermediarios financieros, coordinar las políticas monetaria y comercial buscando homogeneidad en las mismas, brindar asistencia técnica, fijar objetivos relativos a la supervisión preventiva de las entidades financieras, crear sucursales para agilizar y viabilizar las actividades de evaluación y financiación de las inversiones, establecer y desarrollar los vínculos entre las bolsas de valores y fomentar las bases para ir liberando los flujos de capitales entre los países de la región con posibilidades técnico-organizativas y de acumulación de recursos para ello, y entre estas instituciones y terceros países.

Deseamos significar que en el caso de Cuba, los objetivos de trabajo planteados a los bancos de desarrollos son asumidos por el Estado y esa práctica ha permitido financiar ambiciosos programas de inversiones en el país. A ese empeño se suma el actual proceso de perfeccionamiento del sistema bancario. Es de esperar que muchas de las proyecciones plasmadas en este artículo resulten provechosas para el futuro desarrollo de la banca nacional de inversiones.

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

1) Acevedo F. Rommel. Liberalización Financiera y Banca de Desarrollo. ALIDE. Perú, 1993. p.13-15.

2) Bruck, Nicolás. Futuro papel de los Bancos Nacionales de Desarrollo en el siglo XXI. Informe de la Asociación Internacional de las Finanzas para el Desarrollo. Washington, 1998. p. 26.

3) ALIDE: Nuevos Paradigmas de la Banca de Desarrollo en América Latina, febrero 1998, p. 8-10.

*** Profesor Titular Facultad de Economía. Universidad de La Habana**

LA NUEVA ECONOMIA Y EL PAPEL DEL ESTADO

Santiago E. Díaz Paz*

Los avances que tienen lugar en la computación y las telecomunicaciones y que tomaron impulso durante la pasada década, están remodelando la industria a escala universal.

En 1999 la alta tecnología en Estados Unidos concentró cinco millones de puestos de trabajo - el 5% de todos los empleos del sector privado-, con salarios un 82 por ciento más elevados que el promedio salarial de todo el sector industrial de ese país.

California es el Estado número uno de Estados Unidos en materia de estas tecnologías, y el pasado año recibió inversiones por 17 mil millones de dólares, casi la mitad de lo invertido en todo el país. Después, a mucha distancia, se ubican Michigan y New York. Sin embargo, Washington es el Estado en el que se pagan los mayores salarios y California ocupa el segundo lugar. ¿Por qué?

Porque el Estado de Washington acoge la sede principal de la empresa Microsoft – el gigante del software -, y está comprobado que los empleos en el área del software son los mejores pagados en todo el sector de la alta tecnología.

Una de las áreas que viene registrando un marcado avance a nivel mundial es la de los teléfonos celulares y los dispositivos inalámbricos para navegar en la Internet. Sin embargo, en el área de telefonía celular, Estados Unidos se ha quedado rezagado en relación con Europa y Japón, entre otras razones, porque la fragmentación de la empresa American Telephone and Telegraph, decretada por el Gobierno de Reagan en la década de los 80, provoca la inexistencia de una red única de comunicaciones nacionales en ese país.

Hasta hace cinco años los estudios especializados mostraban que la revolución informática contribuía poco a impulsar la productividad, mientras que los historiadores económicos advertían que las nuevas tecnologías demoraban años en mejorar la productividad. Hacia mediados de la pasada década se demostró que esos pronósticos eran correctos.

En consecuencia, la productividad se disparó, aumentando desde 1,5% aproximadamente, hasta alrededor del 3%. Ello dio impulso al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que había sido del 2,5% entre 1990 y 1996 y superó el 4% a partir de 1997.

Canadá es otro ganador neto con el avance de la nueva tecnología, a la que se abocó tempranamente a principios de la década del 90. Desde entonces la producción de equipamiento para las telecomunicaciones viene alcanzando una creciente participación en el Producto Interno Bruto de ese país. En ese sector el empleo creció al 6,3% entre 1993 y 1997, superando cómodamente el 2,6% de Estados Unidos en ese lapso.

Una década después Canadá comienza a presentar las señales propias de la nueva economía: los precios crecen más lentamente, la productividad se expande continuadamente, el desempleo se reduce y el PIB ha promediado por encima del 4% en el último lustro.

Es importante consignar que Estados Unidos demoró 20 años para comenzar a cosechar los frutos de las inversiones a largo plazo en la infraestructura de la información tecnológica, y sólo en los últimos años se produjo el salto esperado en la productividad. En comparación, la productividad crece en Japón a sólo 1/3 de la estadounidense, mientras que en Alemania ha descendido sustancialmente. Esto ocurre porque la infraestructura para la nueva economía ha sido creada en fecha reciente en esos países, y aún necesitan masificar el capital invertido y reorganizar sus economías para canalizar las ganancias en productividad.

En la actualidad, ya es posible establecer algunas conclusiones, al menos iniciales, sobre la llamada Revolución de la Tecnología Informática, pero la más importante, sin dudas, es que ésta exige una política nacional concertada, con amplia participación del Estado. Esta conclusión es absolutamente lógica: la historia no recoge ningún salto revolucionario en el desarrollo de las fuerzas productivas, en las que el Estado no haya desempeñado un papel protagónico.

En la época del primer liberalismo impulsado a partir del pensamiento de Adam Smith, que realmente era una figura seria e, incluso, hasta progresista en comparación con los actuales neoliberales, Estados Unidos construyó el primer canal de navegación interior por cuenta del Estado de New York. También es ampliamente conocido que los ferrocarriles norteamericanos fueron construidos por empresas privadas - apoyadas por bandas de criminales que imponían orden entre los pobladores y los trabajadores chinos contratados -, pero la mayor parte del dinero necesario lo aportó el gobierno federal, el cual también hizo importantes donaciones de tierras, robadas en no pocos casos, a los pobladores autóctonos. Así ocurrió.

La Internet, a pesar de ser una realización de la época del neoliberalismo globalizador, folclórico y fundamentalista, no constituye una excepción. Fue creada por el Pentágono en el marco de un proyecto del gobierno de Estados Unidos (el ARPANET), y desde entonces la autoridad federal estadounidense y los gobiernos estaduales han destinado miles de millones de dólares a la investigación y desarrollo de estas tecnologías.

Estados Unidos y Canadá dominan en el uso de la gran red (alrededor de 140 millones de usuarios en marzo del 2000), en comparación con Europa (83 millones) y la zona de Asia y el Pacífico (70 millones), pero estas áreas están acortando las distancias.

Europa Occidental está dando un considerable impulso a las nuevas tecnologías de punta, en particular Alemania, pero el mayor esfuerzo tiene lugar en los países nórdicos, muy particularmente Suecia.

Los suecos han sido capaces de mantener mucho de su tradicional sistema de seguridad social y no vacilan, dentro de concepciones liberales tradicionales, en desarrollar una importante actividad para incentivar las nuevas tecnologías, especialmente en relación con la Internet.

En las zonas muy apartadas, donde el sector privado no está presto a construir la necesaria infraestructura, el Estado sueco la realiza. Esto es parte de una política oficial dirigida a que todos los ciudadanos del país tengan acceso a las nuevas tecnologías.

Los países en desarrollo tienen que establecer políticas y desarrollar programas tendientes a promover el uso y aplicación de las nuevas tecnologías. Los programas de estudios escolares y universitarios deben ser actualizados para apoyar este esfuerzo. Las agencias especializadas de Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y las fundaciones internacionales deben proporcionar fondos a los países pobres para ayudarlos a superar la línea divisoria digital.

*** Gerente de Análisis Financiero del Banco de Inversiones**

EL DECANO DE LA BANCA CUBANA ARRIBA AL MEDIO SIGLO

A propósito de este acontecimiento conversamos con Diana Fernández Vila, presidenta del Banco Nacional de Cuba.

Isabel Morales Córdova

Los festejos por el aniversario 50 de la banca cubana tienen, indudablemente, un especial significado para el Banco Nacional de Cuba (BNC) por ser la fecha de su entrada en operaciones la que marca en realidad el nacimiento de la banca nacional.

Sin embargo, el BNC que arriba a este aniversario es cualitativamente diferente de aquella institución fundacional e, incluso, de la existente hace apenas tres años; por ésta razón entrevistamos a Diana Fernández Vila, su actual presidenta.

¿Cuánto cambió este banco y cuáles son sus misiones dentro del entorno nacional?

Efectivamente, este año 2000 para el Banco Nacional de Cuba resulta especial, pues se celebra el 50 Aniversario de la creación de la Banca Central en Cuba y la institución como tal cumple sus 50 años también, aunque ahora transformada solamente en un banco comercial de carácter universal, y en ese campo continúa acometiendo tareas vitales en la obtención de crédito externo para el funcionamiento de nuestra economía, mantiene el registro y control de la deuda externa que el Estado y el propio banco han contraído, alcanzando acuerdos favorables para el desarrollo futuro y el incremento del financiamiento externo.

Contamos como sede con una edificación antigua (1903) enclavada en el Centro Histórico de la Ciudad, que hemos tenido la posibilidad de restaurar y que con orgullo mostramos a empresarios y banqueros que nos visitan.

Al BNC le ha correspondido desempeñarse prácticamente como institución insignia de la banca cubana y representar al país frente a las organizaciones y entidades bancarias y financieras en general, tanto en circunstancias de relativa holgura económica, como en situaciones críticas. ¿Podría comentar cómo se comportan las relaciones internacionales del banco que usted preside y cuál es el clima en que estos vínculos tienen lugar?

El Banco Nacional de Cuba mantiene relaciones bancarias con más de 500 bancos en el mundo, lo cual nos ha permitido a lo largo de estos años canalizar innumerables transacciones bancarias de alta complejidad, vinculadas con compras de alimentos, combustibles, insumos para la zafra azucarera, suministros para la educación, medicinas, entre otras.

La recuperación paulatina de nuestra economía nos va permitiendo buscar soluciones puntuales al tema de la deuda externa, creando mejores condiciones para la obtención de financiamiento externo. Se han ido sentando bases sólidas para consolidar el trabajo futuro de nuestra institución, reconocida internacionalmente por su vinculación con intereses específicos de nuestra economía y por su larga experiencia en el sector bancario y financiero.

Consolidamos las relaciones con las entidades de seguro de crédito a la exportación, lo que permite la obtención de créditos a más largo plazo.

Hace ya una década, Cuba, a través del BNC, comenzó a abrirse paso dentro de la familia bancaria latinoamericana corporizada en la Federación

Latinoamericana de Bancos (FELABAN). ¿Cuáles son los beneficios derivados de esa incorporación y cuáles las perspectivas?

Para nuestro país, ser miembro de FELABAN tiene innumerables ventajas, las que están dadas fundamentalmente por la obtención de información económica y financiera actualizada, participación en seminarios, eventos y congresos, que posibilitan el intercambio y retroalimentación de la banca latinoamericana a costos más bajos que para los no afiliados.

Las perspectivas del Banco Nacional de Cuba dentro de esta Federación están dadas, fundamentalmente, por la posibilidad de coordinar y organizar la celebración en nuestro país, de eventos auspiciados por FELABAN, permitiéndonos mostrar a la banca latinoamericana nuestros modestos avances en el campo financiero y económico y nos posibilita conocer de igual manera, de los países de América Latina, sus experiencias, mecanismos y técnicas bancarias actualizadas, mantener los contactos en la región, donde no es conveniente se nos margine en ninguna actividad y menos ahora que los vínculos comerciales se están estrechando.

A usted le ha correspondido ser la primera mujer presidenta del Banco Nacional de Cuba. Sabemos que no son muchas las féminas del Tercer Mundo que alcanzan una responsabilidad tan alta. ¿Qué representa esta designación para usted? ¿Cuál es el peso de las mujeres en la estructura del Banco y en los puestos de dirección? ¿Confía usted en la capacidad laboral y de dirección de otras mujeres?

Realmente, en el sector bancario son pocas las mujeres que llegan a ocupar estas responsabilidades, aunque es una actividad donde la mujer mantiene un alto predominio y viene ocupando responsabilidades de menor nivel. En nuestros contactos con funcionarios del sector, incluso en otros países, nos percatamos de que se valora altamente la responsabilidad que tiene la mujer en las diferentes actividades que realiza, se dice que somos muy constantes y abnegadas y se confía en nuestro trabajo.

Este reconocimiento no lo valoro sólo en lo personal, sino para la mujer cubana en general, que día a día es capaz de enfrentarse a estos retos de tanta responsabilidad y que requieren dedicación permanente, lo cual se logra gracias a las posibilidades que nos brinda nuestra revolución con tal alto nivel de participación en la vida política, económica y social de la nación, aunque indudablemente afrontamos dificultades para acometer todas las actividades propias de la vida doméstica.

En el Banco Nacional de Cuba la mujer representa un 80%, y de los cuadros de dirección un 78%; creo que somos uno de los bancos del Sistema con el porcentaje más alto. El promedio general está alrededor del 70%.

Por supuesto, confío en la capacidad laboral y de dirección de otras mujeres, la vida me ha demostrado que el sexo no es limitante para desarrollarse plenamente en la actividad que seleccionemos; indudablemente, se nos presentan dificultades vinculadas con la atención a la familia, que lejos de limitarnos, nos hace crecernos y demostrar que podemos.

Me siento satisfecha de la labor que realizan las mujeres como cuadros de dirección en nuestro banco; son exigentes, profesionales y muy humanas.

En el momento de mirar hacia atrás, ¿cuál considera ha sido la misión más difícil que le han asignado?

Dirigir un grupo numeroso de trabajadores con los cuales me siento muy comprometida, pues conozco aspiran sea una digna representante de sus intereses y trabajar por mantener nuestra institución como tú dices, insignia de la banca cubana por su historia durante estos 50 años de trabajo y su dedicación a la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

En su opinión, ¿modificó la Revolución la vida y la imagen del trabajador bancario cubano? ¿Cómo son y cómo desearía usted que fuesen los trabajadores del Banco Nacional de Cuba?

El trabajador bancario siempre estuvo identificado con las luchas revolucionarias en todas las etapas. En el proceso revolucionario ha dado muestras de sacrificio, participando en tareas propias del sector, como la nacionalización de la banca y el canje de monedas, así como en otras, de apoyo a las principales tareas vitales para el desarrollo de la economía y la formación ideológica de nuestros trabajadores.

Por las características de su función y el medio en que se desempeña puede dar una imagen diferente, pero puedo asegurarle que es un trabajador responsable, abnegado, capaz de realizar su trabajo en las más difíciles circunstancias con escasez de recursos materiales y técnicos.

Hoy día nuestros trabajadores tienen mejores condiciones de trabajo y tienen acceso a los medios más modernos, lo cual les permite ser más eficientes.

Los trabajadores del Banco Nacional de Cuba son consagrados, desempeñan su trabajo en las difíciles situaciones financieras que presenta nuestro país y lo hacen con responsabilidad y sin límite de horario, identificados con su institución y aspiro a que continúen desarrollando estas virtudes.

BANCARIOS FELABAN LATINOAMERICANOS ACTUAN CONTRA MALHECHORES

El XV Congreso de Seguridad Bancaria efectuado en La Habana evidenció que los riesgos de ataques contra la banca van en aumento en casi todos los países de la región. Cuba se protege.

Sucursales bancarias frecuentemente asaltadas por delincuentes armados y dispuestos a matar, cajeros automáticos arrancados de raíz de sus posicionamientos, arrebatos del dinero que se colocará en esas cajas, fraudes con cheques y engaños de todo tipo, forman parte de un clima de inseguridad presente en una u otra medida en la mayoría de las naciones de América Latina, y que constituye la manifestación externa de un fenómeno realmente alarmante.

Empleando menos violencia física, pero no menos agresivos, otros grupos de malhechores se esfuerzan en tanto, para aprovechar en beneficio propio el acelerado avance tecnológico que convierte hoy al mundo en una "aldea global".

Esos delincuentes, muchas veces vestidos de traje y corbata, pretenden que sus operaciones de lavado de dinero no lleguen a ser detectadas, o sueñan con penetrar las redes bancarias informatizadas y desvalijar cuentas millonarias en cuestión de segundos.

Este panorama, con detalles aún más dramáticos, fue expuesto por especialistas bancarios de 23 países durante el XV Congreso de Seguridad Bancaria, que sesionara en el Hotel Meliá Habana, de la capital cubana, del 3 al 5 de julio último.

El evento fue considerado uno de los más concurridos entre los realizados hasta la fecha, debido a que reunió a 173 representantes de bancos e instituciones financieras, bajo el auspicio de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y del Banco Nacional de Cuba (BNC).

En la ceremonia inaugural, Diana Fernández Vila, presidenta del BNC, destacó la importancia de la celebración de encuentros de esta naturaleza, encaminados a elevar la preparación del personal bancario en el enfrentamiento al crimen organizado y en la prevención del delito, lo cual estimó imprescindible, "más cuando se pretende usar los bancos e instituciones financieras con fines muy diferentes a los que motivaron su existencia", dijo.

"No podemos olvidar –sostuvo- que la experiencia y la habilidad de los funcionarios que prestamos servicios en instituciones bancarias, tramitando las operaciones y evaluando proyectos e inversiones, han permitido detectar y prevenir casos de fraude, salvando a la comunidad internacional de este flagelo, lo cual es altamente apreciado por nuestros gobiernos, pueblos y ejecutivos empresariales".

El tema de la seguridad bancaria, precisó, resulta de gran interés para el mundo globalizado actual, donde se imponen la adopción de acciones integradas encaminadas a garantizar el desarrollo adecuado de las instituciones financieras, la implementación de mecanismos de regulación, supervisión y las auditorías bancarias, el reforzamiento de la disciplina y la transparencia de las operaciones, así como la aplicación de políticas financieras sanas.

En su opinión personal, todo ello redundará en la prevención de hechos delictivos como el fraude informático, el lavado de dinero y el movimiento de capitales ilícitos, entre otros.

Dada la importancia del asunto de cara al futuro, Cuba (miembro de FELABAN desde inicios de la década del 90) abrió sus puertas a un intenso intercambio de opiniones sobre el tema.

Así, durante dos días de sesiones fueron presentadas y comentadas las medidas de seguridad adoptadas por el National Bank of Canada, el Grupo holandés ING, así como los pasos dados en esa dirección por los sistemas bancarios de Cuba, México y Argentina, además de algunas soluciones halladas en España , Francia y República Dominicana para enfrentar diversos delitos.

Por otra parte, un representante de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia expuso su experiencia de trabajo en condiciones críticas, obtenida tras la dolorosa crisis ocasionada el año pasado por un terremoto en la región de Armenia.

Asimismo, fueron debatidas numerosas propuestas en torno a la seguridad física y documental, y sobre la importancia de las auditorías y la atención que debe prestarse a la selección del personal, entre otros aspectos.

ALERTAS ROJAS

Según trascendió en esa reunión de especialistas, son muy variadas y cambiantes las vías que la delincuencia emplea para actuar contra los bancos, mientras

los móviles continúan siendo prácticamente los mismos: apropiarse ilegalmente de grandes sumas de dinero y valores, propiedad de los accionistas de la banca o de sus clientes, o blanquear los ingresos provenientes de actividades como la prostitución o el tráfico de drogas, armas y hasta de personas, incluido el comercio de niños.

Datos de la ONU fijan en torno a los 500 mil millones de dólares el monto de dinero que esos negocios sucios generan, la mitad de esa cifra derivada del narcotráfico.

Francisco Soberón, ministro presidente del Banco Central de Cuba, al hacer las conclusiones del XV Congreso afirmó que a nivel mundial los diversos fraudes, la corrupción y el lavado de dinero, sumados, conducen a ingresos ilícitos superiores al millón de millones de dólares.

Diana Fernández, presidenta del Banco Nacional de Cuba, agradeció a los ponentes su participación. En la imagen, con Víctor Nesci, un representante de Argentina.

En su criterio, la tendencia al aumento de las actividades ilegales relacionadas con los bancos tiene su origen en la crítica situación social que vive la mayoría de la población del continente, agravada por la aplicación de políticas neoliberales exigidas por las principales instituciones financieras capitalistas.

El debate generado por las ponencias reveló que en cada nación son adoptadas medidas tendentes a combatir estos hechos, con resultados todavía insatisfactorios.

Entre las acciones más recurrentes aparece el reforzamiento de los controles internos, tanto de la fidelidad del personal, como de la seguridad de las operaciones y de la fortaleza de las redes frente a intentos de accesos desde el exterior.

Además, se considera poco efectivo intentar evitar asaltos mediante el empleo de guardias armados en los locales bancarios.

Víctor Nesci, secretario de la Comisión de Seguridad Bancaria de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, por ejemplo, sostiene que de ese modo sólo se consigue elevar la violencia de las acciones contra los clientes y el propio personal de la institución.

Los asaltos en su país, acota, suelen desarrollarse en apenas un minuto como máximo, para evitar la intervención policial, y a menudo tienen lugar capturando rehenes, con lo cual neutralizan cualquier acción en su contra.

LA EXPERIENCIA CUBANA

Tres ponencias llevaron al plenario el ámbito cubano, caracterizado por una mayor tranquilidad: apenas un asalto contra colectores de divisas en seis años, y ausencia de huelgas y de conmociones sociales que pongan en peligro el sistema bancario.

Diana Fernández explicó que en 1995 comenzó un proceso de reestructuración de la banca nacional "encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía cubana e influir en su eficiencia, acorde con los cambios económicos ocurridos en el país, así como contribuir a la inserción de éste en los mercados internacionales y para desarrollar una relación diferente con la comunidad internacional en materia comercial y financiera".

Esa transformación estuvo respaldada por un incremento de la capacidad tecnológica y operativa de la banca y las instituciones financieras, dijo, pero a la par comenzaron a implementarse normas, regulaciones y procedimientos de estricto cumplimiento, dirigidos a detectar posibles operaciones fraudulentas o intentos de emplear los bancos cubanos para el lavado de dinero u otros hechos delictivos.

Surgió entonces la Central de Información de Riesgos, encargada de recopilar y procesar datos sospechosos de estar vinculados al lavado de dinero, por ejemplo.

Todas las instituciones bancarias están obligadas a tributar esa información, puntualizó, y no se escatiman recursos ni esfuerzos para prevenir esos sucesos y mantener la pulcritud alcanzada hasta ahora.

Ciertamente, en Cuba impera un clima de tranquilidad y orden social, por lo cual resultan aislados los casos de ataques contra la red bancaria. Los asaltos a los vehículos blindados que transportan dinero – en divisas o moneda nacional-, los intentos de saquear o "engañar" a los cajeros automáticos y la tristemente célebre frase de "Arriba las manos, esto es un asalto", continúan siendo aquí – por fortuna- cosas de películas.

Los bancarios reconocen, no obstante, que el incremento de la tenencia de divisas en manos de la población y la introducción de una moneda foránea en la economía doméstica, elevan los riesgos para el sistema bancario y obligan a exigirle a su personal un trabajo cada vez más profesional, disciplinado y limpio.

El lavado de dinero, afirman públicamente las autoridades cubanas, es un tipo de delito que hasta el mo-

Naciones que asistieron al XV Congreso de Seguridad Bancaria:

Antillas Holandesas, Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
Próxima sede: Guatemala

mento no ha podido progresar en la isla, gracias a las medidas adoptadas frente a las ofertas de créditos y posibles inversores. Ninguna institución bancaria mantiene nexos con grupos mafiosos de ninguna nacionalidad, aseveran.

LOS BANCARIOS DEBEN PENSAR EN LA SEGURIDAD

Miguel Montalvo, presidente del Comité Latinoamericano de Seguridad Bancaria, declaró a la Revista del Banco Central que estas reuniones contribuyen a la lucha contra el fraude, el delito informático, las falsificaciones y otras modalidades delictivas existentes en América Latina.

"Según he podido apreciar por la información suministrada aquí, Cuba tiene una situación diferente, pero se prepara para enfrentar esos tipos de delitos y se preocupa por saber qué pasa en este campo", afirmó.

A su juicio, la tecnología avanza muy rápido, y si hasta hace tres años los bancos no estaban muy seguros de usar para su trabajo las vías electrónicas, las comunicaciones por Internet y todas las nuevas posibilidades características de esta época, finalmente lo han aceptado y de una forma muy acelerada comenzaron a desarrollar sistemas especializados capaces de garantizar que los mensajes y las operaciones no puedan ser interceptados.

¿SOBREVIVIRAN LOS CHEQUES?

Roberto Langthon, gerente de TESPECO LTD, de Colombia, ofreció una amena conferencia sobre la importancia de lograr la plena identificación del cliente y abundó en detalles sobre las formas más empleadas por los truhanes para violar documentos y medios de pagos.

Algunos delincuentes, puntualizó, llegan a convertirse en auténticos "cirujanos plásticos".

Para nuestra revista Langton comentó que lamentablemente no existen estadísticas confiables en América Latina sobre los fraudes que se cometen con cheques, ni sobre estos delitos en general, debido al temor de dar esos datos y al egoísmo que prevalece entre las instituciones bancarias, temerosas de que ello perjudique su labor.

"En Colombia estamos tratando ahora de hacer un sondeo sobre las pérdidas que esas acciones generan, las cuales sabemos son altas.

"Debido a los engaños, los cheques van perdiendo confiabilidad y no siempre los comerciantes aceptan tranquilamente los pagos con éstos. Es cierto que se imponen el dinero plástico y el comercio electrónico, pero he escuchado a muchos individuos importantes afirmar que con ellos no va eso y prefieren todavía su chequera.

"No creo que esas modalidades de pago lleguen a borrar definitivamente los cheques, y yo mismo defiendo su supervivencia de cara a la nueva tecnología".

ES NECESARIO PREPARARSE

Pablo Navarro, asistente de Tecnología de Información del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, declaró que en su país existen regulaciones legales y están en preparación otras que sientan las bases de la lucha contra el lavado de dinero; además, dentro de la Contraloría General de la República existe un área que se ocupa de ese tema.

En nuestro banco, acotó, damos seguimiento a las operaciones superiores a los diez mil dólares. Cuando abrimos una cuenta exigimos la identificación plena del cliente y en muchos casos examinamos la procedencia de los fondos.

No obstante, no podemos decir que constituimos una excepción dentro del continente; somos perjudicados por los asaltos, los arrebatos e, incluso, han ocurrido robos de cajeros automáticos enteros, agregó.

"Hará unos tres años, criminales venezolanos atracaron varios bancos y asesinaron a oficiales de seguridad; esos hechos conmovieron a la sociedad", señaló.

Javier Carvajal, jefe de seguridad de esa institución, precisó que desarrollan una labor conjunta, a través de una comisión interbancaria dedicada a facilitar el intercambio de experiencias y que permite la coordinación de acciones con el Ministerio de Seguridad Pública.

Una de las primeras medidas acordadas fue imponer un patrullaje por las zonas de los bancos, para lo cual cada entidad aporta vehículos.

"Es cierto que la seguridad en cualquiera de sus modalidades (física, documental, informática) resulta costosa, pero sin dudas es necesario prepararse, y Costa Rica lo está haciendo", enfatizó.

Sin embargo, dijo, los fraudes, y otros tipos de delitos continúan ocurriendo, muchas veces debido a la participación de personas que trabajan en la propia red bancaria; de ahí la importancia de perfeccionar sistemáticamente los mecanismos de auditorías informáticas.

"Debo alertar sobre el hecho de que muchos de los delitos que tienen lugar hoy en el continente se caracterizan por su violencia.

"Los delincuentes se muestran crueles y con frecuencia entran a los bancos para robar, y en una actitud criminal balean a los clientes sin importarles nada; tienen un objetivo y tratan de lograrlo a toda costa. Esta realidad es lo que más nos aterroriza.

"Las cifras de delitos no bajan, por el contrario, se incrementan y los riesgos se extienden hoy a todos los países, debido a la proliferación de las bandas organizadas.

"De norte a sur del continente, y viceversa, viajan los delincuentes y sus formas de operar. Los delitos nacidos en Europa, como pudieran ser los fraudes con tarjetas de créditos y los robos a los cajeros automáticos, se generalizan.

"Los eventos de seguridad bancaria justamente pretenden llamar la atención sobre estos temas. Los bancarios, y debo decirlo aunque no les guste mucho, con frecuencia piensan más en las inversiones y en los negocios en general, que en la seguridad, sin comprender que la seguridad es también un valor fundamental para atraer a los clientes". **(Isabel Morales)**

OTORGAN A BICSA CONDICION DE MEJOR BANCO DE CUBA

La nominación la realizó The Banker, la revista bancaria internacional del Financial Times Group, en su edición de agosto último. Ernesto Medina, presidente de BICSA, considera este suceso como muy favorable para el futuro de la institución.

El Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), de Cuba, ocupa el lugar 1 346 entre los primeros 2 000 bancos del mundo, según una encuesta realizada por la prestigiosa revista The Banker, que este año decidió extender a 2 000 su tradicional lista de bancos, confeccionada de acuerdo con los principales parámetros de la actividad bancaria reportada.

En la edición de agosto último figuró una relación de bancos ubicados en posiciones del 1 001 al 2 000, en la cual tomaban en cuenta 80 naciones. Además, fueron señalados los primeros 100 bancos latinoamericanos, clasificación en la que BICSA ocupa el puesto 86.

Asimismo, un tribunal de expertos encabezado por Stephen Timewell, editor de The Banker, otorgó a BICSA la condición de Mejor Banco del Año en Cuba, dados sus indicadores de crecimiento, desempeño general, estrategia global y uso de la tecnología, entre otros.

Ernesto Medina, presidente de BICSA, y José Lebredo, vicepresidente, coinciden en afirmar que esta nominación constituye un motivo de satisfacción y un gran compromiso de continuar trabajando con la máxima profesionalidad.

BICSA, que aparecía ya junto al Banco Financiero Internacional y el Banco Nacional de Cuba en The Banker's Almanac –el directorio de los bancos más prestigiosos del mundo-, suma ahora un nuevo tanto a su favor en una actividad donde es altamente apreciado este tipo de reconocimiento.

En este caso, el jurado analizó el capital, el capital pagado, la relación del capital con los pasivos captados, los retornos sobre el capital y toda una serie de coeficientes que hacen que un banco sea competitivo a nivel internacional.

Ese estudio reveló que en cuanto a **activos**, BICSA está entre los primeros cien bancos latinoamericanos, con el lugar 93, pero con respecto a **recuperación de activos** ocupa el quinto lugar, así como el 14 en **capital**; todos, resultados muy favorables, añade Medina.

"Recibimos una primera notificación sobre lo que iba a ocurrir; luego nos solicitaron llenar un cuestionario comparativo de dos años en algunos indicadores, y más adelante enviaron la confirmación de que se había analizado nuestra candidatura y que el señor Stephen Timewell y el jurado habían decidido otorgar al BICSA la condición de Mejor Banco en Cuba, lo cual sería dado a la publicidad durante una ceremonia en Londres", acota Lebredo.

¿Cómo repercutirá este suceso en la labor cotidiana del banco?

El presidente de BICSA responde:

"Haber recibido una nominación de este tipo acrecienta indudablemente nuestro prestigio a nivel internacional y esperamos se revierta en una mayor confianza de otras instituciones bancarias en nuestra entidad, así como en mayores facilidades financieras, de créditos, de líneas, y para distintos acuerdos que se puedan hacer.

"Ya nuestro banco ha estado recibiendo el impacto positivo derivado de lograr inspirarle confianza a otras instituciones financieras, por lo cual en 1999 suscribimos importantes acuerdos de líneas que fueron trasladadas a nuestros clientes, algunas de ellas, incluso aseguradas.

"Esta nominación debe fortalecer el prestigio que paulatinamente vamos ganando y podría revertirse en mayores oportunidades.

"La selección de The Banker subraya la labor del banco en este corto período y sirve como una plataforma de despegue muy útil y, por supuesto, nos compromete a mantener la profesionalidad de la institución, los cumplimientos y, dentro del entorno económico en que el BICSA se mueve, tratar de incrementar nuestro balance".

Respecto a la contribución de esta entidad a la economía cubana, Medina y Lebredo ilustran con cifras concretas: en 1999 otorgaron facilidades financieras por casi 500 millones de dólares, el 48 % en préstamos directos a empresas, uniones e instituciones cubanas diversas. También se otorgaron avales, garantías y cartas de crédito financiadas para operaciones de cara al exterior, donde el banco se compromete en riesgo con las empresas cubanas.

Las ramas más favorecidas –señalan- resultan ser la agricultura, las industrias básica y ligera, la pesca, la aviación y la construcción, aunque el banco opera en relación con casi todos los sectores de la economía nacional.

BICSA, que opera sólo en divisas gracias a una licencia que le fue concedida por el Banco Central de Cuba, trabaja como cualquier banco comercial en el mundo, afirman.

"Contamos con un comité de crédito que sesiona semanalmente, donde se analiza con toda profundidad el otorgamiento de cualquier facilidad financiera, ya sea contingente o de crédito directo. Para ello laboran diferentes áreas, entre ellas la de riesgo, que profundiza en la actividad financiera.

"Las facilidades crediticias el banco las otorga fundamentalmente a sus clientes, sobre los cuales tiene un conocimiento histórico. Adicionalmente se solicitan informaciones de carácter técnico como son los flujos, los balances, etc.

"Lamentablemente no todas las empresas cubanas pueden ofrecer un balance que satisfaga nuestras necesidades de información, pero aun así esos son documentos sobre los cuales el banco trata de influir para ayudar a perfeccionar el trabajo de las empresas.

"Justamente la actividad del banco está dirigida al financiamiento y el mantenimiento de los controles y cuentas de las instituciones productivas y de servicio del país, que son las que en definitiva requieren un apoyo financiero más fuerte".

De acuerdo con el balance de 1999, desde la constitución del BICSA hasta el cierre de ese año se habían acumulado utilidades del orden de los 106 millones de dólares estadounidenses. ¿Cuánto más podría crecer esa cifra este año en correspondencia con la marcha de las operaciones?

"Al cierre de agosto –indica Medina- registrábamos utilidades por 21,1 millones de dólares, es decir, que las utilidades acumuladas llegan a 127 millones prácticamente. Aspiramos a cerrar el 2000 con 32 millones en utilidades antes del impuesto.

"El banco paga impuestos desde 1998, y hasta el cierre del primer semestre del actual año pagó 24,2 millones.

"Tenemos reservas del orden de los 6,2 millones, lo establecido por el banco central, con el objetivo de prever eventos futuros; esas reservas son independientes de las provisiones que el banco está obligado a hacer al analizar su cartera de préstamos".

¿Cuáles consideran ustedes sean las virtudes principales de BICSA?

"La dedicación y profesionalidad de sus trabajadores. Nuestro personal está compuesto por poco más de 130 personas, contando las tres sucursales en Ciudad de La Habana y la de Santiago de Cuba. Es un grupo reducido, sin embargo, se preocupa por ofrecer un trato exquisito y esa misma atención que reciben los clientes en el banco se traslada a las operaciones con el exterior", estima Medina.

"A nivel internacional procuramos también dar una buena imagen, manejar adecuadamente las cartas de crédito, así como todas las operaciones y velar por que se cumplan en tiempo las obligaciones; todo ello hace que nos vayamos creando un prestigio. Sólo la experiencia de trabajo con nosotros es lo que permite que nos valoren y aumenten las facilidades a nuestro favor.

"En la actualidad trabajamos con aproximadamente 370 bancos corresponsales en todo el mundo, fundamentalmente en Europa y América Latina, y además con algunos en Asia. Sostenemos relaciones sistemáticas con unas 50 entidades bancarias, en las cuales operamos cuentas de diverso tipo o amparamos cartas de créditos.

"Gracias a nuestra forma de trabajar apreciamos que crece la confianza en nosotros, al punto que algunas compañías de seguro a la exportación nos reconocen como confiables a los efectos de colocar líneas aseguradas a nuestro favor".

¿A pesar de ese clima, consideran ustedes que son palpables los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos ejerce sobre la isla desde hace cuatro décadas?

"De eso no escapamos", asegura Lebredo de modo categórico.

"Como parte de la banca cubana que somos, tenemos que vivir con ello.

"Al mantener nuestro banco un estricto cumplimiento sobre sus obligaciones, hemos logrado aminorar la sombra de la deuda de Cuba, aunque de todos modos corremos con el "riesgo país". Sin embargo, las afectaciones por bloqueo no podemos evadirlas: no podemos tener corresponsalías con bancos norteamericanos, ni mantener cuentas allí.

"Es un perjuicio para el banco, pero, sobre todo, para sus clientes con cuyo dinero trabajamos. Ellos se ven obligados a trabajar en monedas que les resultan perjudiciales y a causa de la imposibilidad de emplear los dólares estadounidenses, ven restringido el manejo de sus finanzas".

Según Ernesto Medina, estas inconveniencias son más notorias en las relaciones con América Latina, debido al grado de dolarización de las economías de la región.

Al no poder realizar las operaciones en dólares estadounidenses las consecuencias para el cliente siempre son negativas. Sin embargo, en el caso de Europa y con los países acogidos al euro, las gestiones se facilitan, puntualiza.

No obstante el bloqueo, la economía cubana continúa recuperándose. ¿Cómo participa el banco en ese proceso?

"La reestructuración del sistema bancario resultó un elemento muy importante a la hora de canalizar los recursos temporalmente ociosos de las empresas. Ello ayuda a que el banco pueda intervenir con éxito en el apoyo financiero que se les brinda.

"En la misma medida en que las entidades cubanas han comenzado a disponer de sus propios fondos y de su presupuesto, el banco puede poner en movimiento los fondos y colocarlos en sectores que lo requieren, cuando existe la seguridad de que ese financiamiento puede ser recuperado y que la actividad a la cual se dirigirá es útil y avanzará.

"Año por año creció hasta ahora nuestro balance, lo que muestra, desde nuestra óptica, una recuperación económica de las instituciones que son clientes del banco. Debemos destacar, además, que nuestros préstamos comienzan a orientarse más a plazos más largos, por lo cual el período de retorno será mayor y tal vez decrezca el monto del crédito otorgado en el balance del actual año", argumentan.

"Por lo pronto, BICSA financia el proyecto de gasificación de Ciudad de La Habana, la reparación de plantas de fertilizantes y la construcción de una planta de beneficio y procesamiento de cítricos en Contramaestre, provincia Santiago de Cuba.

"Igualmente participa en proyectos de la industria alimentaria, la Unión Eléctrica, y respalda las compras de cereales para pienso animal que hace el país, con un peso preponderante en el respaldo al plan avícola".

¿Es BICSA una entidad moderna y lo suficientemente eficiente como para hacerse sentir en el escenario internacional?

Medina y Lebredo prefieren ser realistas y modestos:

"BICSA es un banco pequeño, de corta edad, pero va obteniendo resultados satisfactorios. Para el nivel de balance que manejamos tenemos un capital pagado importante y el crecimiento del banco estará dado por el entorno económico del país.

"Pensamos que aún es pronto para tener un papel significativo en la banca internacional, aunque esta nominación de un lugar 86 dentro de la banca latinoamericana nos indica que vamos por el camino correcto". **(Isabel Morales. Fotos: Erik Hernández)**

LA OTRA CARA DE LOS SISTEMAS DE PAGOS

Marlié León Simón*

A inicios de la década de los ochenta el tema sobre los sistemas de pagos no ocupaba un lugar cimero en los objetivos fundamentales de un banco central.

A partir de los noventa estas instituciones reconocieron los vínculos tanto operacionales, como de política que existen entre el sistema de pagos y otras responsabilidades fundamentales de los bancos centrales, colocándose el adecuado funcionamiento y la correcta salvaguarda de esos sistemas entre las prioridades de estas instituciones. Por estas razones comienzan a tener una participación más activa, iniciando procesos de reformas.

Nuestro país no ha estado al margen de este proceso por lo que a partir de 1997 comenzó a desarrollarse una estrategia encaminada a establecer un moderno y eficiente sistema de pagos, vinculado con el desarrollo tecnológico de la actividad informática y de comunicaciones que se ha logrado en el país y las experiencias internacionales en la materia, en la medida en que son aplicables en nuestras condiciones y peculiaridades.

Este proceso continúa por lo que todos los participantes en nuestro sistema de pagos, en especial los trabajadores del sistema bancario, deben conocer el papel y la responsabilidad que tienen sus instituciones en el diseño, manejo y supervisión del sistema de pagos en Cuba. Así, resulta de vital importancia profundizar en conceptos claves relacionados con este tema.

EVOLUCION Y CONCEPTO

La concepción de los fenómenos relacionados con los cobros y pagos no se conciben en un ambiente de caos, el Sistema resulta indispensable aún en los estadíos menos evolucionados.

El sistema de pagos es parte integrante del sistema monetario de un país y consiste en un conjunto de reglas, instituciones, instrumentos utilizados y mecanismos técnicos por medio de los cuales las obligaciones financieras en las que incurren los agentes económicos son canceladas mediante trasferencias de valor monetario.

Los sistemas de pagos han evolucionado durante siglos y, con ellos, también ha evolucionado la forma del dinero. Desde los pagos realizados con metales preciosos, papel moneda, la moneda cartular hasta los modernos, basados en la electrónica, se ha demostrado que tiene como objetivo establecer los mecanismos mediante los cuales el dinero pueda cumplir su función como medio de pago, independientemente de las otras funciones del dinero.

ESTRUCTURA Y PARTICIPANTES

La estructura del sistema de pagos puede diferir de un país a otro y esto influirá, junto a otros factores financieros, económicos y políticos, en las funciones asignadas al banco central. Los factores estructurales más importantes son:

- El nivel de expansión y densidad de implantación geográfica del sistema bancario, la oferta de servicios en el segmento de medios de pago y las facilidades de utilización del dinero bancario, aspecto en el que tiene gran importancia el factor de la tecnología aplicada correspondiente tanto en materia informática como de telecomunicaciones.
- La intensidad de empleo del sistema por todos los agentes económicos.

La estructura de un sistema de pagos está formada por los organismos públicos que ejercen alguna influencia sobre -éste y por las instituciones financieras oferentes de instrumentos de pagos. Aunque es importante señalar que cada vez con mayor fuerza otras entidades, incluso no financieras, actúan como emisores de instrumentos de pago, haciendo más compleja la estructura del sistema.

Sus usuarios son las personas naturales y jurídicas, residentes o no en el Estado, así como toda clase de instituciones y organismos de las diversas administraciones públicas, que ocupen una posición acreedora o deudora en las transacciones económicas.

LA JERARQUIA DENTRO DEL SISTEMA DE PAGOS

Esta jerarquía se describe como una "pirámide invertida". En el extremo superior de la pirámide invertida está la amplia base de actores económicos cuya actividad diaria en la economía da lugar a las obligaciones de pagos.

Todos los actores económicos en la base de la pirámide invertida tienen una cosa en común: incurren en obligaciones de pagos y descansan en los bancos para los servicios que les permiten descargar esas obligaciones. Estas instituciones bancarias conforman precisamente el próximo nivel más estrecho de la pirámide.

Por último, en el pináculo se encuentra el banco central, que mantiene cuentas para cada institución bancaria y sirve como autoridad respecto a la liquidación, ya que esta institución ofrece la liquidación interbancaria final.

Es aceptado universalmente que la liquidación interbancaria final se logra mejor mediante la transferencia de los saldos como tenencias en las cuentas en el banco

Existe un vínculo directo entre el sistema de pagos y la ejecución de la política monetaria. (Foto: Erik Hernández)

central, debido a que esta institución no le ocasiona riesgos de liquidez, ni de crédito a sus tenedores de cuentas.

EL BANCO CENTRAL Y SUS FUNCIONES EN EL SISTEMA DE PAGOS

Es evidente que el banco central y el sistema bancario proporcionan la mayor parte de los medios de pagos aptos para consumar la liquidación de las transacciones económicas y financieras entre toda clase de agentes económicos.

La creación de dinero bancario se realiza a través de los numerosos instrumentos financieros y depósitos, y aunque es controlada indirectamente por el banco central, su volumen concreto es el resultado de la actividad de todos los intermediarios financieros, fundamentalmente el sistema bancario, que a su vez siempre actúa condicionado por la demanda de fondos de todos los agentes económicos y las posibilidades de creación del dinero mediante la expansión del crédito y el mencionado control del banco central.

En sus inicios los bancos centrales tuvieron dos funciones típicas: la emisión de billetes y el servicio de tesorería y préstamos al Estado. El desarrollo del sistema bancario y de la circulación fiduciaria obligó a implantar funciones de supervisión y ordenación en toda la actividad bancaria, entre las que se encuentra la de los cobros y pagos con dinero efectivo y con dinero bancario, y al que se incorporan activos financieros que tienen la cualidad de ser extremadamente líquidos. Por consiguiente, las funciones de supervisión y ordenación del sistema de pagos, con diferentes fórmulas y capacidad de maniobra, se van atribuyendo a los bancos centrales en los principales países.

En la mayoría de las cartas constitutivas de los bancos centrales se establece la obligación de velar y asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos del país.

En lo que respecta a los pagos internos los bancos centrales tienen funciones de responsabilidad, de dirección y gestión importantes en el sistema de pagos porque al concentrarse en la actividad bancaria e interbancaria la mayor parte de los flujos de activos líquidos en manos del público, tienen la cobertura legal suficiente para ello. Un banco central lleva una ventaja comparativa inherente: ser liquidador de última instancia lo que ninguna otra institución puede hacer.

El comportamiento de la política monetaria, la panorámica de los mercados bancarios y financieros y la estabilidad del sistema de pagos son partes del mandato global del banco central. Al aceptar este mandato contribuye a mantener la confianza del público dentro del sistema financiero del país, aun en los momentos de crisis. Sin eficiencia o desconfianza por parte de la población con respecto al sistema de pagos, aun las transacciones financieras más simples y rutinarias pueden convertirse en una verdadera agonía.

El banco central está directamente comprometido con el funcionamiento fluido del sistema de pagos, debido a los vínculos existentes entre éste y otras responsabilidades claves que desempeña. Un sistema seguro y eficiente es imprescindible para el mantenimiento de mercados bancarios y financieros apropiados, y es el canal necesario para poder llevar a cabo las acciones de política monetaria.

LA POLITICA MONETARIA Y EL SISTEMA DE PAGOS

Si bien el objetivo del banco central debe ser el mantenimiento del valor adquisitivo de la moneda, un objetivo subordinado y complementario consiste en propiciar el funcionamiento adecuado del sistema de pagos.

Existe un vínculo directo entre el sistema de pagos y la ejecución de la política monetaria, debido a la influencia de las operaciones del sistema de pagos en la utilización de la existencia monetaria por parte del público.

El pago de las transacciones entre los actores económicos en una economía moderna y desarrollada, a menudo se efectúa utilizando el depósito monetario en los bancos. El resultado de la compensación y la liquidación de los pagos es que un ejecutor económico obtiene un depósito bancario, el cual representa un componente de la "moneda" de otro actor económico. De este modo, el sistema de pagos relaciona la actividad económica y la moneda. La eficiencia con la que el dinero bancario es utilizado está determinada por la eficacia del sistema de pagos. Por ejemplo, el tipo de instrumento de pago utilizado, la longitud y variabilidad de los intervalos de tiempo entre la iniciación y la terminación del pago afectan los balances de las partes respecto a las transacciones, así como a los bancos comerciales. Este fenómeno es conocido como el flotante del sistema de pagos que es una variable importante en la ecuación de la oferta monetaria:

Oferta monetaria (OM)= m x base monetaria(BM) (1)

donde m es el multiplicador monetario, el cual muestra cuánto cambia la oferta monetaria por una variación en la base monetaria.

La fórmula de la base monetaria, partiendo de los usos de la base es:

BM = billetes y monedas en circulación + las reservas de bancos en el banco central (2).

Esta fórmula no expresa los factores que determinan la base, por lo que visto desde las fuentes de la base sería:

BM = financiamiento al gobierno + préstamos a bancos + variación de las reservas internacionales + flotante + otros activos del banco central - obligaciones del banco central (3).

La ecuación tres demuestra que de producirse un aumento del flotante interbancario, la base monetaria se incrementa por tener una relación positiva, lo que, por consiguiente, produce un aumento de la oferta monetaria, pudiendo presentarse alguna presión inflacionaria si este flotante es muy elevado, ya que se produce un crédito ilimitado.

Es decir, el flotante que normalmente resulta de las ineficiencias en el procesamiento de los pagos y el mal funcionamiento de la liquidación y la compensación pueden afectar la política monetaria.

Un ejemplo que pudiera ilustrar la relación entre el sistema de pagos y la política monetaria, está relacionado con la alta disciplina que deben tener los agentes económicos al cumplir sus obligaciones de pagos, lo cual puede ejercer una influencia negativa en los esfuerzos realizados por el banco central al hacer uso de los instrumentos de política monetaria. Por ejemplo, si un banco central decide bajar la tasa nominal activa que aplican los bancos, en aras de fomentar una expansión económica y la inversión haciendo que los recursos monetarios cuesten menos, no tendría efecto alguno esta medida si los agentes económicos no se cobran ni se pagan y, al no tener necesidad de pagar, no recurrirán por consiguiente al crédito bancario.

Por lo tanto, en muchos aspectos el diseño del sistema de pagos se encuentra en el núcleo de la política monetaria del banco central, ya que los instrumentos y técnicas de política monetaria están en sí mismo influidos y determinados a menudo por la evolución de este sistema.

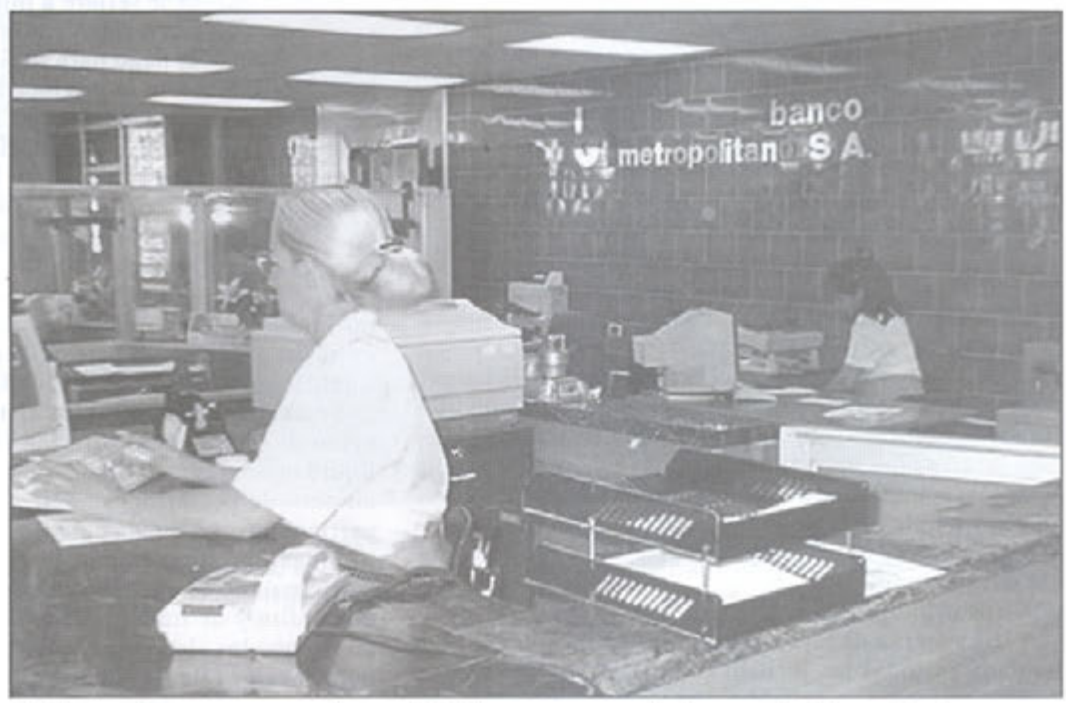

El sistema de pagos es parte integral del sistema monetario de un país. (Foto: Alfredo Bernal).

LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO, LA SUPERVISION Y EL SISTEMA DE PAGOS

Existe una fuerte interacción entre el proceso de pagos y la estabilidad de los sistemas bancarios y financieros. Las desorganizaciones en el sistema de pagos tienen el potencial de debilitar la confianza en las instituciones financieras individuales, particularmente en aquellos casos donde la confianza en una institución se desestabiliza; por esto el sistema de pagos requiere al menos de una cantidad mínima de atención oficial supervisora.

En el establecimiento de estos principios de control y cuando sea necesario, en la supervisión juega un importante papel el banco central. Esto se explica por el interés común existente entre la supervisión y el banco central: la estabilidad del sistema financiero. Un sistema financiero que engendre la confianza del público por su seguridad y estabilidad es fundamental para el comportamiento real de la economía. Esta estabilidad depende, en parte, de la integridad del procedimiento del pago, es decir, de la capacidad del sistema de pagos para funcionar con seguridad y eficiencia aun en momentos críticos.

Los bancos centrales y otras autoridades de supervisión bancaria tienen un número de herramientas a su disposición para asegurar que los problemas financieros que ocurran en las instituciones financieras no se conviertan en problemas de naturaleza sistémica. Por ejemplo, los supervisores bancarios pueden vigilar las señales tempranas de alarma de deterioro de las condiciones de los bancos, particularmente del empeoramiento de la calidad de los activos. Cuanto más temprano puedan detectarse tales problemas, con mayor prontitud los supervisores bancarios pueden comenzar a trabajar a los efectos de dar los pasos correspondientes para fortalecer las condiciones de la institución bancaria.

En determinados casos poco comunes, el banco central puede optar por extender un crédito temporal a un banco en problemas a los efectos de suministrarle al mismo la liquidez suficiente para enfrentar sus obligaciones durante una crisis. Tal ayuda de liquidez emergente, suministrada por el banco central en su capacidad de prestamista de última instancia, puede facilitar que la institución bancaria supere un período de adversidad, bien hasta que el mismo gane la fortaleza suficiente (y, por ende, la confianza de los depositantes), con el fin de operar de forma independiente dentro del mercado o hasta que las autoridades financieras puedan ajustarse de forma permanente a una solución ordenada.

No obstante, hay que destacar que las autoridades financieras de un país deben buscar la forma de administrar con cuidado este particular, con el fin de prevenir su uso excesivo. Las autoridades monetarias deben estar conscientes del riesgo moral y deben buscar la forma de proceder a minimizar ese riesgo.

En cuanto a los pagos externos, los bancos centrales deben velar también por su normal funcionamiento. Se entiende por pagos externos el conjunto de transacciones que los residentes de un país realizan con los no residentes, las que a su vez se registran en la balanza de pagos. Luego, el velar por su normal funcionamiento significa evitar crisis de esta balanza, que de alguna manera interrumpan dichas transacciones.

El normal funcionamiento de los pagos externos es de vital importancia para una economía, sobre todo, si es abierta al comercio internacional. Una parte de la producción nacional se exporta, a la vez que una parte importante de los insumos y bienes de capital necesarios para la producción interna se importan del resto del mundo. Si por un problema financiero estas transacciones entre residentes y no residentes se interrumpieran, se produciría un grave daño a la economía nacional.

LOS PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DISEÑO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE PAGOS SISTEMICAMENTE IMPORTANTES

Aunque estos principios se aplican a sistemas de pagos sistémicos importantes, es decir, los sistemas que podrían producir o transmitir interrupciones sistémicas en el área financiera, debido al tamaño o naturaleza de los pagos individuales o que administrando pagos de varios volúmenes tenga la capacidad de producir o transmitir interrupciones, deben ser tenidos en cuenta en la medida de lo posible, con el objetivo de lograr diseñar un sólido sistema de pagos de acuerdo con la práctica internacional.

Estos principios básicos se establecen como pautas universales tendientes a alentar el diseño y la operación de sistemas de pagos eficientes en todo el mundo y están dirigidos a todos los bancos centrales, instituciones responsables de su aplicación, y otros organismos interesados del sector público. En la concepción de estos principios se intenta ser lo suficientemente amplios en alcance, de manera que puedan aplicarse a una gran variedad de circunstancias y ser útiles a través del tiempo.

Estos principios son:

1. El sistema deberá contar con una base legal bien fundada en todas las jurisdicciones relevantes.

Este principio se refiere a que las normas y procedimientos de un sistema deberán ser ejecutables y sus consecuencias predecibles. El sistema deber ser legalmente robusto y no deben existir lagunas legales. El entorno legal relevante a este principio incluye la infraestructura general en las jurisdicciones pertinentes, tales como las legislaciones referentes a contratos, pagos, valores, bancos, relación deudor/acreedor e insolvencia. Se deberá especificar también claramente la jurisdicción bajo cuyo derecho se deben interpretar las normas y procedimientos del sistema. En la mayoría de los casos, el entorno legal más importante será el nacional, aunque cuando el sistema comprende elementos internacionales, tales como participación de bancos extranjeros o la utilización de monedas múltiples, será necesario también considerar si existe algún riesgo legal sustancial que se origine a partir de otras jurisdicciones relevantes.

2. Las normas y procedimientos del sistema deben permitir a los participantes comprender claramente el impacto en el mismo, de cada uno de los riesgos financieros en los que incurren a través de su participación.

Este principio se refiere a que los participantes, el operador del sistema y otras partes involucradas deberán comprender claramente los riesgos financieros latentes y dónde se originan. El origen de estos riesgos debe definirse en las normas y procedimientos del sistema, los cuales contendrán los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas.

3. El sistema debe contar con procedimientos claramente definidos sobre la administración de riesgos crediticios y liquidez, los cuales especifican las respectivas responsabilidades del operador del sistema y de los participantes, y brindan los incentivos apropiados para administrar y contener tales riesgos.

Este principio está muy relacionado con el segundo, ya que las normas y procedimientos deben asignar también a los participantes las responsabilidades de administración y contención de riesgos, así como que se apliquen límites sobre el nivel máximo de riesgo crediticio que cada participante pudiera ocasionar.

4. El sistema deberá ofrecer una liquidación final puntual en la fecha valor preferentemente durante el día y, como mínimo, al final de la jornada.

Este principio se refiere a liquidaciones diarias bajo circunstancias normales. Entre el momento en que el sistema acepta el pago para su liquidación y el momento en que realmente se produce la liquidación final, los participantes aún pueden estar expuestos a riesgos de crédito y liquidez. Una liquidación final puntual facilita la reducción de los riesgos. Por lo menos un sistema de pagos debe tener como objetivo esta norma mínima al brindar liquidación final en tiempo real durante el día.

5. Aquel sistema donde se produzcan neteos multilaterales deberá, por lo menos, ser capaz de asegurar la finalización puntual de las liquidaciones diarias en el caso de que un participante con la obligación de liquidación más grande no pueda cumplirla.

Según este principio, los sistemas multilaterales de neteo de liquidación diferida (sistema que efectúa la liquidación de las obligaciones sobre una base neta en un período posterior) se enfrentan al riesgo de que un participante no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación, aumentando la posibilidad de que otros participantes se encuentren con presiones inesperadas de crédito y de liquidez al momento de la liquidación, por lo que los sistemas requieren de estrictos controles para encarar este riesgo de liquidación. Por tal razón un sistema de neteo debe tener la capacidad de soportar el incumplimiento con el sistema del deudor neto más grande. Este enfoque es la base de los convenios actuales en muchos sistemas de pagos que liquidan sobre una base neta para limitar los riesgos y para asegurar el acceso a la liquidez en circunstancias adversas. Este principio no es importante para sistemas brutos de liquidación en tiempo real.

6. Los activos utilizados para la liquidación deberán preferentemente constituir un pasivo para el banco central, donde se utilicen otros activos; los mismos no deberán implicar ningún riesgo de crédito, o uno muy pequeño.

Teniendo en cuenta este principio se recomienda que la mayoría de los sistemas involucren la transferencia de un activo entre los participantes del sistema para liquidar las obligaciones de pago. La forma más recomendable de tal activo es el saldo de una cuenta en el banco central, que representa un pasivo para esta institución. El empleo de otros activos debe contener el mínimo riesgo posible, ya que si el emisor de un activo incumple con su obligación de pago, el sistema podría enfrentar una crisis de confianza, la que pudiera originar un riesgo sistémico.

7. El sistema deberá garantizar un alto grado de seguridad y confiabilidad operativa y deberá contar con convenios de contingencia para completar puntualmente el procesamiento diario.

Para asegurar la precisión e integridad de tales tran-

sacciones, deben incorporarse normas comercialmente reconocidas de seguridad que sean adecuadas a los valores de transacciones involucradas. Estas normas deben actualizarse con los avances tecnológicos.

8. El sistema deberá ofrecer un medio para efectuar los pagos, que sea práctico para sus usuarios y eficiente para la economía.

Los operadores, usuarios y supervisores del sistema tienen interés en su eficiencia. Por lo general habrá un dilema entre minimizar los costos de recursos y otros objetivos, tal como maximizar la seguridad.

Los diseñadores y operadores de sistemas de pago deben considerar como brindar una cierta calidad de servicio, en términos de funcionalidad, seguridad y eficiencia, con un costo mínimo de recursos. Los costos relevantes son aquellos que se trasladan a los usuarios por medio de recargo del sistema, así como los recursos totales utilizados y sus usuarios al brindar los servicios de pago. Será necesario tener en cuenta cualquier costo indirecto a los usuarios y los costos de liquidez y garantía.

9. El sistema deberá tener criterios objetivos y de conocimiento público para la participación, que permitan un acceso justo y abierto.

Los criterios de acceso que alienten la competencia entre los participantes promueven servicios de pago eficientes y de bajo costo. Esta ventaja se debe sopesar con la necesidad de proteger los sistemas y a sus usuarios de la participación en el sistema de instituciones que los exponen a excesivos riesgos legales, financieros u operativos. Cualquier restricción al acceso debe ser objetiva y basarse en un adecuado criterio de riesgo.

10. Los acuerdos acerca de la forma de gobierno del sistema deben ser efectivos, responsables y transparentes.

Esos acuerdos incluyen el conjunto de relaciones entre la administración del sistema y su órgano de gobierno; constituyen la estructura por medio de la cual se fijan los objetivos generales del sistema, la forma de lograrlos y el modo en que se supervisa. Dado que los sistemas de pagos tienen el potencial para afectar a la mayor comunidad económica y financiera, existe una necesidad especial de contar con una dirección eficaz, responsable y transparente, ya sea que el sistema sea dirigido y operado por un banco central o por el sector privado.

Todos los participantes y usuarios deben tener clara comprensión del papel de esta institución, así como sus responsabilidades y objetivos en relación con el sistema de pagos. Esto permitirá a las partes operar en un ambiente predecible y actuar consistentemente con los objetivos y políticas de esta institución.

Otra responsabilidad del banco central es la relacionada con la supervisión del cumplimiento de los principios básicos por el resto de los participantes del sistema, y debe asegurarse que cuenta con la experiencia y recursos para llevar a cabo estas funciones de un modo eficaz.

En general, éstos son los aspectos más relevantes que deben ser dominados por los funcionarios del Banco Central de Cuba y del sistema bancario en aras de tener claramente definido el papel y la responsabilidad que tienen estas instituciones en el manejo, diseño y supervisión de nuestro sistema de pagos.

El nivel de expansión y densidad de implantación geográfica del sistema bancario es uno de los factores estructurales de cualquier sistema de pagos. (Foto: Alfredo Bernal)

BIBLIOGRAFIA

1. Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica, Boletines Informativos, Año III, No. 633 y 645, marzo del 2000.

2. "Comitee on Payment and Settlements Systems", Bank for International Settlements, Basle, Switzerland, 1999: 5-7.

3. "Principios básicos para los sistemas de pago importantes a nivel sistémico", Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación, Banco Internacional de Pagos, Basilea, Suiza, 2000: 1-11.

4. GATTELET, Rubén. Sistemas de Pagos en América Latina - una muestra de... países, CEMLA, diciembre 1999: 1-4.

5. GARCÍA Salas A., Armando F. Sistemas de pagos: Principios, prácticas y la experiencia de Guatemala. Boletín del CEMLA, 1996: 85-91.

6. HEINRICH, Gregor C. International initiatives towards legal harmonisation in the field of funds transfer, payments and payments systems. 2-12.

7. SCHAWARTZ, Moisés. El Sistema de Pagos en México: el desafío de una reforma. Boletín del CEMLA, mayo - junio 1996: 107-111.

8. Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, S.L. "Sistema de Pagos y Contratos Bancarios y Empresariales. Tomo 1. Medios de pago empresariales y bancarios. Normas, técnicas y gestión. 1993: 01: 1-6, 02: 1-2, 03: 1-15, 06: 1-7.

9. SUMMERS, Bruce J. (Editor), The Payment System. Design, Management and Supervision. International Monetary Fund. Washington D.C, 1994: 3-7, 15-40, 53- 73, 89-105, 106-115, 164-177.

*** Especialista de Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba**

EL BANCO NACIONAL DE CUBA 50 AÑOS DESPUES

Julio Fernández de Cossío*

El Banco Nacional de Cuba (BNC), 50 años después de iniciar sus operaciones como banco central , continúa desempeñando un papel destacado en la economía cubana, aunque con un carácter distinto. Ahora es un banco comercial internacional cuya finalidad primordial es tener a su cargo la ejecución de operaciones a las que el Estado cubano confiere alta prioridad, relacionadas con:

- La gestión de los financiamientos requeridos para la importación de alimentos, combustible e insumos para la zafra, la salud y la educación.

- La instrumentación de los compromisos adquiridos en el proceso de renegociación de la deuda externa (oficial y bancaria) y el control de su cumplimiento.

- Mantener relaciones con las entidades de Seguro de Crédito a la Exportación.

La trayectoria del Banco Nacional de Cuba como institución financiera internacional es una fuente valiosa de experiencia a tener en cuenta en el ámbito de la actividad bancaria del país, sobre todo, hoy día en que resulta necesario para el desarrollo del país dar un impulso especial a la gestión de los créditos externos y la renegociación de la deuda.

Precisamente con el doble propósito de contribuir al conocimiento de esa trayectoria y al propio tiempo saludar el Aniversario 50 del Banco Nacional de Cuba, abordaremos algunos aspectos relevantes del desarrollo de esa institución financiera.

EL BANCO MONOPOLIO

El proceso de transformaciones económicas y sociales, impulsado por el Gobierno revolucionario desde que asumió el poder el 1ro de enero de 1959, hizo necesaria la realización de cambios radicales en la vieja estructura bancaria para adecuarla a las nuevas condiciones del desarrollo económico.

Con vistas a la realización de los cambios necesarios, el 26 de noviembre de 1959 el Comandante Ernesto Guevara de la Serna (Che) fue designado presidente del Banco Nacional de Cuba. Durante su mandato presidencial de 15 meses, Che, con el genio y empuje revolucionario que siempre caracterizaron su acción, implementó las leyes de nacionalización bancaria aprobadas por el Gobierno revolucionario en septiembre y octubre de 1960 y dejó establecidas las bases de lo que sería la banca socialista.

La nueva organización bancaria, sobre las bases establecidas por Che, quedó regulada por la Ley No. 930 del 23 de febrero de 1961. Esa legislación dispuso la instauración de un sistema bancario centralizado y único del Estado, constituido por el Banco Nacional de Cuba, cuyo objetivo era favorecer el desarrollo y fomento de todas las actividades productivas del país, mediante la acumulación de los recursos financieros y su más económica y razonable utilización.

En virtud de la nueva ley, el Banco Nacional de Cuba mantuvo las facultades de banco central que ya tenía desde que fue creado mediante la Ley 13 de 23 de diciembre de 1948 y, además, se le confirieron atribuciones y funciones como banco internacional, comercial, de inversiones y de ahorro.

En cuanto a las operaciones internacionales, los artículos 23 y 24 establecían lo siguiente:

"Artículo 23. Son privativas del Estado cubano las operaciones concernientes a divisas extranjeras, el cual las realizará exclusivamente a través del Banco Nacional de Cuba...

Articulo 24. Todos los ingresos y pagos en divisas extranjeras e igualmente todos los ajustes con países extranjeros y personas naturales o jurídicas en el exterior, se efectuarán solamente a través y con el control del Banco Nacional de Cuba.

Sin perjuicio de sus demás facultades, el Banco Nacional de Cuba tendrá a su cargo las siguientes operaciones relacionadas con el comercio exterior y el movimiento de divisas:

a) Otorgar crédito a corto plazo a las empresas comerciales dependientes del Ministerio de Comercio Exterior, en relación con sus operaciones de importación y exportación.

b) Realizar los ajustes y pagos con los bancos extranjeros relacionados con las operaciones de exportación e importación y otras operaciones en divisas extranjeras.

c) Realizar los ajustes y pagos que se deriven de exportaciones e importaciones con empresas y organismos dentro del país.

d) Efectuar los ajustes de las operaciones de exportación e importación de mercancías y otras operaciones comerciales, a las consignaciones previstas en el Presupuesto Estatal.

e) Obtener y otorgar los créditos a corto plazo en moneda extranjera".

Además, la propia ley dispuso la extinción del organismo autónomo estatal de créditos para el comercio exterior, denominado Banco para el Comercio Exterior

de Cuba, creado por la Ley número 793 de 25 de abril de 1960, incorporándose los activos y pasivos de la disuelta institución al Banco Nacional de Cuba.

Las atribuciones y funciones conferidas al Banco Nacional de Cuba por la Ley 930 en materia de operaciones internacionales se mantuvieron vigentes hasta el 13 de octubre de 1984, fecha en que se dictó el Decreto Ley 84 SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y EL BANCO NACIONAL DE CUBA.

Durante ese período de más de 20 años las relaciones financieras desarrolladas por el Banco Nacional de Cuba pueden resumirse así:

Con los países socialistas las fuentes fundamentales de financiación estaban constituidas por créditos oficiales y bancarios que se negociaban centralmente y en importante medida con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros países socialistas.

El Banco Nacional de Cuba amplió considerablemente sus relaciones con las dos instituciones bancarias creadas por los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, el Banco Internacional de Cooperación Económica y el Banco Internacional de Inversiones, los cuales contribuyeron considerablemente a la financiación internacional del comercio internacional y de programas de integración económica del país hasta la desaparición del campo socialista.

Las relaciones financieras con las instituciones de países capitalistas fueron mucho más restringidas que las sostenidas con los países socialistas, lo cual estaba en correspondencia con el volumen más reducido de las operaciones económicas y comerciales de Cuba con los países capitalistas. Sin embargo, cabe señalar que la diferencia esencial no estuvo dada precisamente por el volumen de las operaciones, sino por el carácter bien distinto que tenían las relaciones financieras con los bancos de esos países.

Los créditos otorgados eran, por lo general, a corto plazo y estaban sujetos a términos y condiciones estrictamente comerciales, prevaleciendo la aplicación de elevadas sobretasas de interés y altas comisiones de todo tipo. Estos términos y condiciones reflejaban, por supuesto, el riesgo comercial que normalmente los acreedores atribuyen a los negocios con países subdesarrollados. Pero, en el caso de Cuba, reflejaban también en estos términos y condiciones tan onerosos el riesgo político que los acreedores le atribuían a su relación con este país socialista, bloqueado económica y financieramente por los Estados Unidos de América.

No obstante las dificultades antes referidas durante la década del 60 y hasta finales de la década del 70, se realizaron algunos avances en los vínculos con instituciones de países capitalistas, tales como el establecimiento paulatino de relaciones con las instituciones de seguro de crédito a la exportación de Canadá, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Japón y República Federal Alemana, entre otras.

Se amplió el número de corresponsales en todo el mundo capitalista hasta alcanzar la cifra de más de 500, y fueron abiertas oficinas de representación en España, Suiza, Japón y Panamá.

Estos avances fueron posibles no sólo por la abundancia de créditos que caracterizó la crisis petrolera de los 70, sino también por la profesionalidad que alcanzó el Banco Nacional de Cuba en su desempeño internacional.

En 1982 esta institución, afectada por la crisis internacional de liquidez y las medidas de bloqueo de Estados Unidos de América, se vio obligada a solicitar la renegociación de su deuda con los países y bancos capitalistas acreedores.

El 13 de octubre de 1984 el Consejo de Estado dictó el Decreto Ley 84 SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y EL BANCO NACIONAL DE CUBA. En esta nueva ley orgánica se mantuvo al Banco Nacional de Cuba como banco central, internacional, comercial y de inversiones[1], pero se introdujo un cambio esencial en la organización bancaria que había prevalecido hasta entonces: se autorizó la creación de bancos no estatales fundamentalmente para realizar operaciones internacionales y el establecimiento de oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba.

Legalmente se puso fin al monopolio estatal de las operaciones en moneda extranjera. No obstante, se mantuvo la centralización de las divisas para la generalidad de las entidades del país que no tenían licencia del Banco Nacional de Cuba para efectuar operaciones internacionales, como se aprecia del artículo 36 inciso 5) del referido Decreto Ley 84:

"Artículo 36 . El Banco Nacional de Cuba tendrá las siguientes funciones y atribuciones principales de actividad internacional:...

5) *Centralizar y controlar todos los ingresos, egresos, compensaciones y ajustes en moneda extranjera, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero...*"[1]

LA REESTRUCTURACION BANCARIA

La persistencia de los bajos precios del azúcar, el alza continuada de los precios de las importaciones fundamentales del país, el desplome del campo socialista y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano afectaron sensiblemente el crecimiento de la economía cubana durante los últimos años de la década del 80 y los primeros de la década del 90.

En el sector de las finanzas externas del país se experimentó un serio retroceso, cuyas principales manifestaciones pueden resumirse así :

- Retirada masiva por parte de los bancos acreedores de los depósitos y préstamos, lo cual originó una crisis de liquidez y consecuentemente dificultades para el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas, originando desequilibrios en los compromisos externos.

- Disminución de los financiamientos externos y costos más elevados para los obtenidos.

- El proceso de renegociación de la deuda externa no pudo ser reactivado.

- Las instituciones de seguro de crédito para las exportaciones permanecieron cerradas para Cuba.

Para enfrentar la situación adversa el Gobierno cubano decretó el Período Especial e impulsó la adopción de una serie de medidas encaminadas a adecuar la organización económica a las nuevas circunstancias, entre las cuales vale la pena mencionar por su relación más directa con la actividad internacional del país, la eliminación del monopolio estatal del comercio exterior y la consiguiente autorización de sociedades mercantiles cubanas y firmas productoras y comerciales extranjeras para realizar actividades de comercio exterior.

Asimismo, se produjo la ampliación de la inversión extranjera en Cuba, y fueron aprobados esquemas de autofinanciamiento a empresas estatales y sociedades mercantiles cubanas, lo cual ha permitido a estas entidades operar sus propias cuentas en divisas, operación antes reservada exclusivamente al Banco Nacional de Cuba, salvo casos autorizados excepcionalmente. La

tenencia de divisas fue despenalizada.

La organización económica del país experimentó cambios significativos en virtud de las medidas adoptadas para enfrentar las nuevas condiciones en que tenía que desarrollarse la economía cubana. Entonces fue necesario llevar a cabo un nuevo reordenamiento del sistema bancario para adecuar las instituciones financieras a la transformación económica que tenía lugar en el país, el cual tendría como premisas fundamentales las siguientes:

- La banca como sector estratégico de la economía socialista debía permanecer en poder del Estado.

- La creación y el desenvolvimiento de instituciones financieras debían estar sujetos a las regulaciones y la supervisión de la autoridad estatal competente.

- La banca central debía estar separada de la banca comercial.

- La capacidad tecnológica y operativa del sistema bancario cubano debía ser elevada.

La reestructuración fue acordada mediante los Decretos Leyes 172 y 173, ambos del 28 de mayo de 1997, en los cuales se dispuso, en esencia, crear bajo la denominación de Banco Central de Cuba una institución como autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras y de las oficinas de representación que radiquen en el país, y establecer el marco jurídico adecuado para propiciar el desenvolvimiento eficiente de bancos e instituciones no bancarias, tal como lo requería el desarrollo actual y perspectivo de la economía cubana.

En lo que respecta al Banco Nacional de Cuba, se determinó ratificar todas las atribuciones y funciones que le reconoció el Decreto Ley 84 de 1984, con excepción de las propias de banco central, y mantener a cargo del Banco Nacional de Cuba el registro, control, servicio y atención de la deuda externa que el Estado cubano y el Banco Nacional de Cuba tenían contraída con acreedores extranjeros hasta el 28 de mayo de 1997.

De igual forma, se ratificaba la vigencia de las garantías emitidas por el Estado con respecto a la deuda externa del Banco Nacional de Cuba.

Se estableció un plazo de 60 días contados a partir del 28 de mayo de 1997, para que el Banco Central de Cuba presentara al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros un proyecto con las modificaciones incorporadas al Decreto Ley 84 de 1984 para ajustar esa ley a las funciones asignadas al Banco Nacional de Cuba, en virtud del reordenamiento bancario.

La reestructuración abrió el camino para crear instituciones financieras o ratificar algunas ya existentes con capacidad para brindar servicios bancarios especializados, tales como el arrendamiento financiero y los negocios fiduciarios, entre otros.

Asimismo, desde mediados de 1995 se inicia un acelerado proceso de automatización que conlleva la sustitución de los medios rudimentarios utilizados, donde predominaba el papel como soporte de la información, por microcomputadoras, automatizándose un número importante de oficinas y avanzándose hacia la interconexión de la red bancaria.

EL BANCO NACIONAL DE CUBA REESTRUCTURADO

El Decreto Ley No. 181 DEL BANCO NACIONAL DE CUBA de 23 de febrero de 1998, se dicta precisamente para adecuar esta institución al proceso de reordenamiento bancario acordado en 1997. Conforme a la nueva ley orgánica, este banco creado por la Ley No. 13 de 23 de diciembre de 1948, una vez reestructurado, quedó definido así:

- Tiene el carácter de banco estatal, posee autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, no respondiendo de las obligaciones del Estado, sus organismos, órganos, empresas y otras entidades económicas, excepto en el caso que las asuma expresamente.

- Su capital es de doscientos millones de pesos cubanos ($200 000 000) aportado totalmente por el Estado cubano.

- Cubrirá sus gastos con sus ingresos.

- Un por ciento de sus utilidades netas, que a los efectos fije el Banco Central de Cuba, se destinará a crear e incrementar la reserva de previsión que cubra riesgos y posibles pérdidas futuras, y el resto se distribuirá según determine el Banco Central de Cuba.

Al Banco Nacional de Cuba reestructurado se le confieren como funciones y atribuciones las de obtener y otorgar créditos , librar, aceptar, descontar, avalar y negociar, en cualquier forma, letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles negociables, operaciones todas que puede realizar, denominadas tanto en moneda nacional como en moneda extrajera.

Está autorizado a realizar todo tipo de operaciones y negocios de intermediación financiera, inherentes a la banca universal o de múltiples servicios en el territorio nacional, en el centro bancario extraterritorial (off shore), zonas francas, parques industriales y en el extranjero.

Además, se le reconocen en la ley las siguientes atribuciones y funciones de interés estatal más que comercial:

- Mantener el registro, control, servicio y atención de la deuda externa que el Estado cubano y el Banco Nacional de Cuba tienen contraída con acreedores extranjeros hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto Ley 172 de 1997, "del Banco Central de Cuba".

- Centralizar las relaciones oficiales con las entidades extranjeras de seguro de crédito oficial a la exportación, según decida el Banco Central de Cuba.

- Controlar el cumplimiento de las políticas de crédito y de financiamiento dictadas por el Banco Central de Cuba, según éste determine.

En la referida ley se declara que las garantías y obligaciones contingentes del BNC, vigentes en el momento de la promulgación del Decreto Ley No. 172 de 1997, DEL BANCO NACIONAL DE CUBA, y las que en el futuro emita y contraiga, son obligaciones válidas y vinculantes de esta institución, manteniendo plenos efectos legales, sin que la segregación de funciones de banca central afecte en manera alguna su respaldo, ni los poderes y facultades que el Banco Nacional de Cuba ostenta, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones.

Se autoriza al BNC para traspasar los activos y pasivos de la red bancaria nacional al Banco de Crédito y Comercio, según determine el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

Las diferencias esenciales entre el Banco Nacional

de Cuba reestructurado y el regulado por el Decreto Ley 84 de 1984, pueden resumirse en que no es ahora banco central, por lo que no le corresponde ya cumplir la difícil misión de autorregularse y la más difícil aún, de autosupervisarse.

Está sujeto, como las demás instituciones financieras, a las regulaciones del Banco Central de Cuba y su supervisión, lo que indiscutiblemente constituye un acicate especial para desenvolver su actuación con la mayor eficiencia posible.

Como banco universal o de múltiples servicios posee atribuciones y funciones para realizar cualquier tipo de operación como intermediario financiero. Sin embargo, al haberse ampliado los servicios bancarios en virtud del reordenamiento, tiene la posibilidad de concentrarse en la ejecución de aquellas operaciones más afines al financiamiento del comercio exterior.

Ahora, cuando lo estime conveniente y necesario, puede apoyarse en otras instituciones financieras establecidas en el país para obtener algunos servicios especializados o para utilizar la red nacional de sucursales bancarias. Esta alternativa de buscar apoyo en otras instituciones financieras cubanas no era posible en tiempos del monopolio centralizado bancario.

El hecho de mantener el registro y control de la deuda, y suscribir los acuerdos de renegociación con los acreedores bancarios, permite al Banco Nacional de Cuba continuar desarrollando y reactivando sus relaciones en el ámbito bancario internacional y relacionarse activamente con las principales compañías de Seguro de Crédito a la Exportación del mundo.

La automatización propia y los avances en la interconexión de las oficinas bancarias le permiten prestar sus servicios con mayor agilidad que antes de introducirse masivamente los sistemas computarizados en el sistema bancario.

PERSPECTIVA INMEDIATA DEL BANCO NACIONAL DE CUBA

La gestión de financiamientos externos para actividades de alta prioridad y la instrumentación de los acuerdos de renegociación de la deuda externa, tal como se ha planteado al inicio de este artículo, constituyen actualmente la misión fundamental del Banco Nacional de Cuba.

Con vistas a cumplir la misión que se le ha encomendado, el BNC deberá trabajar en función de incrementar las facilidades de Seguro de Crédito a la Exportación en América, Europa y Asia; asegurar el cumplimiento de las nuevas obligaciones que contraiga, e incrementar los niveles de obtención de facilidades crediticias a mediano y largo plazo con las distintas entidades acreedoras, sobre la base del cumplimiento riguroso de los pagos de los financiamientos obtenidos.

Del mismo modo, deberá lograr un nivel de automatización que permita mantener el dinamismo operacional, la eficiencia en el servicio a los clientes y un sistema informativo integral.

Deberá aplicar una política de cuadros y capacitación que favorezca el desarrollo profesional de la fuerza laboral, compatible con los cambios y el desarrollo acelerado del sector financiero y bancario, así como elevar a un nivel competitivo internacionalmente aceptable, la eficiencia y profesionalidad de los servicios bancarios que brinda.

En la práctica, desde la reestructuración a la fecha se ha avanzado en cuanto a los financiamientos externos a lograr y en la instrumentación de los acuerdos de renegociación.

Se van ampliando paulatinamente las relaciones bancarias, se ha restablecido el acceso al Seguro de Crédito a la Exportación con los principales países europeos y fue abierta una oficina de representación en la República Popular China.

Las relaciones bancarias con instituciones financieras se han visto facilitadas e intensificadas, como resultado del establecimiento en Cuba de oficinas de representación de bancos e instituciones financieras no bancarias extranjeras.

No obstante, es preciso decir que se mantienen presentes las dificultades generales derivadas de la crisis financiera internacional, las propias de Cuba, sometida al bloqueo norteamericano, y de la condición del Banco Nacional de Cuba como institución deudora. Estas dificultades se reflejan en los términos y condiciones onerosos que siguen prevaleciendo en las facilidades crediticias obtenidas durante los últimos años.

Finalmente, puede afirmarse que el Banco Nacional de Cuba ha logrado mantener el reconocimiento internacional durante las cinco décadas de existencia como institución financiera, por la profesionalidad demostrada en su gestión y por el esfuerzo sostenido, realizado para atender las necesidades prioritarias del país y, al mismo tiempo, cumplimentar sus compromisos externos en la medida que la situación económica lo ha permitido.

Conforme a su historia y tradición, la perspectiva inmediata del Banco Nacional de Cuba es, sin lugar a dudas, continuar haciendo honor a su nombre y servir al desarrollo y bienestar de la nación cubana, no importa las dificultades y obstáculos que deba vencer para cumplir con la importante misión que le ha sido encomendada por mandato de la ley.

BIBLIOGRAFIA

1. Buide Llópez, Manuel y Rodolfo Flores Pérez. Evolución de la banca en la República de Cuba. Centro Nacional de Superación Bancaria, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1988.

2. Fernández de Cossío R., Julio. Conferencia sobre la reestructuración bancaria impartida en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales, Raúl Roa García, La Habana, 1999.

3. Fernández, José Hugo. Continua renovación del sistema bancario cubano. Revista Business TIPS on Cuba. La Habana. Septiembre del 2000.

4. Proyecto de Misión Fundamental y Visión del Banco Nacional de Cuba. La Habana. 2000.

[1] Al crearse en 1983 el Banco Popular de Ahorro, se puso fin a las atribuciones y funciones del Banco Nacional de Cuba en materia de ahorro y crédito a la población.

*** Secretario del Banco Nacional de Cuba**

CIRCULANTE CONMEMORATIVO

Inés Morales García*

Desde tiempos remotos pareció interesante a diferentes grupos humanos perpetuar el recuerdo de aquellos acontecimientos que estimaron importantes. La piedra, los metales y otros materiales fueron usados para este fin, y las piezas que hoy integran el amplio universo de la numismática constituyeron y aún son uno de los medios para lograr este objetivo. Medallas, monedas y billetes han reflejado este propósito en distintos momentos de su historia.

Cuando en el último año del segundo milenio de nuestra era celebramos el 50 aniversario de la banca central cubana, resulta oportuno hacer un recuento de nuestro circulante conmemorativo.

Las primeras piezas emitidas para la circulación que tuvieron ese carácter integraron una serie de tres monedas de plata, emitidas en 1952 para recordar el 50 aniversario de la proclamación de la República. En su anverso reproducen el momento en que la bandera cubana es izada en el Castillo del Morro en 1902, sobre un fondo que muestra elementos del paisaje capitalino, lo que un numismático cubano calificó de «retrato metálico de La Habana». En el reverso encontramos las ruinas del ingenio Demajagua. Diseñó estas monedas el escultor cubano Juan José Sicre Velez, autor también de la estatua de José Martí que figura en el Memorial de su nombre en la Plaza de la Revolución.

El segundo grupo de monedas conmemorativas se produce al año siguiente, con motivo del centenario del natalicio de José Martí. Esta vez se emiten cuatro monedas, tres de plata en valores de 1 peso, 25 y 50 centavos y un centavo de cobre-zinc, además de un billete que resulta ser el primero conmemorativo cubano. Las monedas, diseñadas por el artista plástico Esteban Valderrama, tuvieron inicialmente un diseño único para todos los valores faciales propuestos, pero se estimó que su reiteración imprimía a la serie una monotonía poco agradable. Entonces, se decidió que mantuvieran un anverso común y que cada reverso fuera diferente; la propuesta inicial quedó plasmada sólo en la moneda de 50 centavos. En ésta última, como en el billete, vemos un pergamino que en la moneda reza: «Con todos y para el bien de todos», mientras en el billete recuerda al Manifiesto de Monte Cristi. Este último fue diseñado por otro plástico cubano, Juan Emilio Hernández Giró. Hasta aquí el circulante conmemorativo cubano anterior a la Revolución.

Luego del triunfo revolucionario la primera pieza conmemorativa fue un billete alegórico al 15 aniversario de la nacionalización de la banca, el cual se emitió en 1975, año en que el Banco Nacional de Cuba celebró su 25 aniversario. La labor artística fue de Jorge Fornés Ramos, trabajador bancario en aquel momento, quien diseñó también dos monedas de plata, conmemorativas de esa efeméride, pero acuñadas con fines numismáticos.

Un nuevo acontecimiento quedará recogido este año en una pieza numismática, cuando sea puesto en circulación un nuevo billete de 100 pesos conmemorativo del 50 aniversario de la banca central cubana. La pieza mantiene en su anverso el busto de Carlos Manuel de Céspedes y en el reverso presenta un elemento de extraordinaria actualidad, significación y fuerza, la tribuna antiimperialista José Martí. Se unen así por vez primera en un billete cubano dos figuras de muy alta significación histórica, ejemplos ambas de entrega a la causa de nuestra independencia.

*** Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático**

El Zapateado. Litografía de F. Mialhe, tomada del Album Isla de Cuba pintoresca. 1842.

El Centro de Información Bancaria y Económica (CIBE) suministra al sistema bancario nacional una amplia información sobre temas económicos, financieros y bancarios, tanto de Cuba como del resto del mundo.

Su variado y rico fondo bibliográfico, noticioso y factográfico está considerado patrimonio de la banca cubana y sirve de apoyo a los especialistas del sistema para la toma de decisiones, realización de investigaciones y estudios de superación.

Este centro publica trimestralmente la revista del Banco Central de Cuba y administra sus sitios web, tanto en intranet como en Internet.

El CIBE ocupa la presidencia del Comité Técnico de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) en materia de documentación e información, y es Polo Nacional de la Red de Información de ALIDE.

SERVICIOS QUE OFRECE:

-Resumen informativo: Sumario diario de las noticias económico financieras más importantes publicadas por diversos medios internacionales.

-Boletín Sistemas Bancarios: Resumen de noticias internacionales y síntesis de artículos, fundamentalmente bancarios, y estadísticas, así como un glosario de términos económicos y financieros.

-Boletín señal: Listado bibliográfico semanal con las principales informaciones incorporadas a base de datos.

-Traducciones: Se satisfacen solicitudes de servicios de traducción e interpretación en los idiomas inglés y ruso.

-Localización de información: en bases de datos locales o remotas.

-Préstamo y circulación de publicaciones.

-Sala de lectura.

-Distribución de información obtenida de Internet.

-Localización o entrega de bibliografías específicas de las siguientes bases de datos: Lib (Libros y folletos), Ana (Artículos de revistas) Gac (Gaceta oficial), y Anu (Anuarios)

-Locales de acceso a Internet.

RETOS EN LA MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

(I PARTE)

Angela Rodríguez Morejón*

Detenerse a meditar sobre las posibilidades de diversificación del ahorro y las alternativas de nuevas formas de financiamiento que apoyen el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad, conduce obligadamente a reflexionar acerca del papel que debe asumir el sistema financiero en la economía de un país.

El tratamiento de tan importante temática y en especial de uno de sus componentes, los mercados financieros, constituye un sugerente punto de partida para reflexionar sobre las potencialidades existentes en nuestro sistema financiero que, de hecho, constituyen nuevos retos para la modernización de las finanzas y la banca, en correspondencia con las condiciones sui generis de la economía cubana y con el principio de defensa de las conquistas alcanzadas por la Revolución.

Este trabajo constará de dos partes que se interrelacionarán mediante un enfoque que va de lo general a lo particular. La primera parte comienza con una introducción conceptual que trata los sistemas financieros desde la óptica de sus componentes y algunas de sus características, allanando el camino para abordar el *sistema financiero cubano* y sus transformaciones más sobresalientes, propias de la dialéctica de la economía ante el contexto internacional hostil y cada vez más globalizado que enfrenta.

Es precisamente la celebración del 50 aniversario de la banca central en Cuba este noviembre, marco propicio para un recuento histórico que abarque el actual desempeño bancario y que, además, permita hacer consideraciones acerca del futuro desarrollo de este medular sector de la economía cubana.

La segunda parte del trabajo se presentará en el próximo número de esta revista, y en ella se tratarán ventajas y limitantes para el desarrollo de los *mercados financieros en Cuba*, así como algunas consideraciones para su desarrollo como variante de perfeccionamiento de los mecanismos existentes en nuestro sistema financiero, que permitan dar respuesta a latentes necesidades de financiamiento y a nuevas variantes de captación del ahorro social.

GENERALIDADES

Como forma introductoria resulta interesante retomar algunos aspectos conceptuales, por muchos conocidos, pero que siempre ayudan a refrescar y lograr un mejor entendimiento del tema a tratar. Esto es la respuesta a preguntas como: ¿En qué consisten los sistemas financieros y de dónde provienen? ¿Cuál es su objetivo esencial y en qué reside su trascendencia económica y social?

Precisamente la génesis de los sistemas financieros se encuentra condicionada por el surgimiento del dinero como medio de intercambio generalizado en la economía de un país, y la misma reside fundamentalmente en el importante desarrollo de mecanismos y formas de ahorro e inversión.

La propia evolución de la humanidad lleva al surgimiento de economías monetarias, en las que existen agentes económicos con excedentes financieros *–ahorro–* interesados en recibir un determinado beneficio por la cesión temporal de sus superávits; a la vez, existen otros agentes económicos deficitarios y necesitados de recursos monetarios para intervenir en la economía real *–inversión–*, que están dispuestos a pagar una cierta cantidad de dinero por disponer de los mismos de forma transitoria.

Este simple proceso de oferta y demanda de recursos financieros desde sus más primitivas formas hasta las más sofisticadas, conduce a vislumbrar que la *misión fundamental del sistema financiero* está dada en captar el excedente de los ahorradores y canalizarlo hacia los prestatarios públicos o privados, lo que resulta vital por dos razones: *la primera* es la no coincidencia, en general, de ahorradores e inversionistas; *la segunda* es que los deseos de ahorradores e inversionistas tampoco necesariamente coinciden, ya sea respecto al grado de liquidez, seguridad o rentabilidad de los activos emitidos por estos últimos, por lo que los intermediarios han de llevar a cabo una labor de transformación de activos[1] convirtiéndolos en otros más aptos a los deseos de los ahorradores.

Es por ello que la *trascendencia del sistema financiero* hay que situarla en relación con los efectos que se derivan de su actuación sobre oferentes y demandantes de fondos, lo que condiciona las mutuas e intensas implicaciones entre economía real y sistema financiero. Si una estructura financiera determinada acelera el crecimiento económico y mejora su funcionamiento general, al facilitar la movilidad de los fondos hacia su mejor uso, el grado de desarrollo económico de un país igualmente condiciona de manera sustancial el de sus sistemas de financiación tanto en la renovación técnica, como en la diversificación de instituciones y activos financieros.

Sin embargo, no debe perderse de vista que la *consistencia de un sistema financiero* se puede encontrar en la capacidad de generar confianza en los distintos agentes económicos, en especial, en los oferentes de financiamiento, para lograr de esta forma que se pueda captar un mayor ahorro por parte de los intermediarios; es por ello que si bien debe facilitar el acceso a éste de las diferentes entidades intermediarias, no obstante, debe mantener siempre en alto la guardia y velar por que se guarden ciertas garantías de solvencia al administrar recursos ajenos.

En resumen, un sistema financiero es un todo estructurado, formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados, que permite canalizar el ahorro hacia la inversión. De esta forma se intervinculan como unidad dialéctica las esferas de las finanzas y de la economía real.

Cada componente del sistema financiero se

interrelaciona con el resto; sus funciones se complementan otorgándole vida, y de esta forma se conforma un mecanismo complejo y bien estructurado. Es por ello que la salud financiera de este ente depende indefectiblemente del estado y comportamiento de cada una de sus partes.

El flujo de recursos financieros excedente de un grupo de agentes económicos puede ser transformado en desarrollo de la economía, mediante la actuación de las instituciones especializadas que en su labor de intermediación los captan en forma dispersa y en cantidades atomizadas de la sociedad, transformándolos en caudal de financiamiento de aquellos otros agentes carentes de recursos para ampliar o acometer nuevas inversiones económicas.

De forma general, los agentes participantes de un sistema financiero son todas aquellas *instituciones que realizan intermediación financiera o prestan servicio de apoyo o vigilancia* al mismo, y que de una u otra forma necesitan estar en contacto con los protagonistas de este gran mecanismo, responsables directos de la oferta y demanda de recursos financieros, en otras palabras, con las *emisoras de valores* y los *inversionistas*, quienes representan las entidades deficitarias y superavitarias de la economía, razón de ser de cualquier sistema financiero.

Entre las instituciones que acometen la intermediación financiera, cabe destacar el *sistema bancario y un grupo de instituciones financieras no bancarias*, entre las que encontramos el *sistema bursátil* y otras que realizan actividades específicas como *las casas de cambio, las aseguradoras, arrendadoras y empresas de factoraje*.

Asimismo, dentro del sistema financiero se encuentra el *banco central*, institución que no realiza intermediación financiera, pero al que por su importancia y particularidades se le confiere cierta deferencia. Es precisamente su objetivo esencial una de las particularidades que lo distingue, pues éste no radica en la maximización de beneficios en términos de ingresos y egresos, sino que se refiere más bien a un concepto etéreo relacionado con el bienestar social.

Entre sus características muy específicas en el ámbito financiero, sobresale la de ser la entidad que controla el funcionamiento bancario y el sistema monetario de un país, teniendo una trascendencia que abarca todo el sistema y de forma indirecta toda la economía. Su misión fundamental consiste en *preservar la estabilidad del valor de la moneda* y entre sus múltiples funciones[2] sobresale *definir y ejecutar la política monetaria*[3] del país, dado su incidencia en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad.

Otro de los componentes esenciales del sistema financiero son los medios o soportes sobre los cuales recae la tarea de canalizar los excedentes de ahorro y satisfacer las necesidades de financiamiento, en otras palabras, *los activos o instrumentos financieros*. Estos son títulos emitidos por los agentes económicos deficitarios para recabar financiamiento; constituyen un medio de mantener riqueza para quienes los poseen y un pasivo para quienes los generan.

Todo activo financiero tiene tres *características principales* que deben tenerse en cuenta por su potencial comprador en el momento de tomar una decisión de inversión; éstas son: *la liquidez*[4], *el riesgo*[5] *y la rentabilidad*[6]. Las tres pueden darse en diversos grados, lo que hace que los inversionistas a la hora de elaborar su cartera de inversión, busquen una combinación adecuada para satisfacer mejor sus necesidades.

En resumen, se puede decir que los activos financieros son ofertados, demandados e intermediados por los agentes participantes, y el contexto en que se negocian es precisamente los mercados financieros.

MERCADOS FINANCIEROS

Constituyen el mecanismo o lugar a través del cual se establece contacto entre los diversos agentes interesados en negociar activos financieros, o sea, es el medio idóneo donde interactúan compradores y vendedores para intercambiar activos y dinero, y de esta forma canalizar el ahorro de la sociedad hacia sectores productivos o de servicios, con necesidades temporales de recursos.

Para que un mercado financiero sea eficiente debe cumplir una doble función: por un lado, proporcionar *liquidez* a los activos, ya que en la medida en que se amplíe y desarrolle el mercado de un nuevo activo, se logrará con mayor facilidad convertirlo en dinero sin pérdida y, por otro, disminuir al mínimo posible el tiempo que media desde el momento que la operación se acuerda hasta que queda totalmente liquidada, es decir, lograr *agilidad* operativa.

Existen diversos criterios para clasificar los mercados financieros, aunque para los efectos de este trabajo se tendrán en cuenta los que responden a *forma de funcionamiento, grado de organización, contexto en el que se realicen las operaciones, fase en la negociación de los activos y características de los activos negociados*.

CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

FORMA DE FUNCIONAMIENTO

Mercado directo: cuando los intercambios de activos financieros se realizan directamente entre los demandantes de financiamiento y los oferentes de fondos, es decir, los agentes –compradores y vendedores– se encargan por sí mismos de buscar su contrapartida, con una información limitada y sin ayuda de agentes especializados, aunque, como consecuencia de la existencia de un gran volumen de operaciones, en ocasiones aparecen en estos mercados agentes especializados, *brokers* –comisionistas– y que tienen la función de relacionar a los oferentes y demandantes de activos mediante el cobro de una comisión.

Mercado intermediado: cuando al menos uno de los participantes en cada operación de compra o venta de activos es un intermediario financiero. Este tipo de mercado es imprescindible para desarrollar los procesos de inversión en las pequeñas y medianas empresas, ya que la captación de fondos de forma directa está más al alcance del sector público o de las grandes empresas de reconocida solvencia. En estos mercados es fundamental el papel que juegan los intermediarios financieros en su función de colocar y más aún de transformar los activos, convirtiéndolos –una vez adquiridos por ellos– de títulos primarios a títulos indirectos o secundarios, emitidos por ellos mismos, con una serie de bondades nuevas que los hacen más aptos y atractivos para su aceptación por las unidades superavitarias. Los *bancos son considerados los operadores* por excelencia del mercado intermediado.

GRADO DE ORGANIZACION

Mercados organizados: en los que se comercia con muchos títulos de forma simultánea, en un solo lugar generalmente y bajo una serie específica de normas y reglamentos; como ejemplo están las bolsas de valores, el mercado de divisas y el interbancario.

Mercados no organizados: aquellos en los que sin sometimiento a una reglamentación estricta se intercambian activos directamente entre agentes o intermediarios, sin necesidad de definir el sitio donde tiene lugar la transacción, ya que las condiciones de precio y cantidad las fijan libremente las partes y no se precisa la intervención de un agente mediador, aunque ésta pueda existir.

CONTEXTO EN EL QUE SE REALIZAN LAS OPERACIONES

Mercado interbancario: se refiere a mercados mayoristas y primarios en los que sólo se cruzan operaciones entre entidades de crédito, el banco central y, en algunos casos, otras instituciones de carácter financiero, con el propósito de negociar activos a muy corto plazo con un elevado grado de liquidez. La creciente importancia de este mercado en la actualidad no sólo viene dada por el gran número de entidades que en él participan, y por los altos volúmenes negociados entre ellas, sino también porque constituyen indudablemente el punto de referencia básico para la formación de los precios en los diversos mercados financieros.

Mercado no interbancario: los intermediarios que actúan pueden ser no bancarios y también pueden participar los bancos, ya que las relaciones se extienden entre participantes que no son puramente bancarios.

FASE EN LA NEGOCIACION DE LOS ACTIVOS

Mercados primarios: en los que se intercambian activos financieros de nueva creación, y *mercados secundarios;* en los que se comercia con los activos financieros ya existentes, cambiando la titularidad de los mismos, tantas veces como se admita por el plazo de vencimiento del título.

Mercado secundario: no supone la existencia de un nuevo financiamiento para el emisor, pero es de gran importancia para garantizar la liquidez de los activos, permitiendo la circulación de éstos entre los agentes y la diversificación de su cartera, y contribuyendo al fomento del ahorro de la colectividad.

CARACTERISTICA DE LOS ACTIVOS NEGOCIADOS

Mercado monetario o de dinero: es un mercado a corto plazo en el que se negocian activos de elevada liquidez, bajo riesgo y consecuentemente, menor rendimiento relativo, aunque éste tiene la ventaja de ser fijo.

Mercado de capitales: se negocian activos financieros a mediano y largo plazo, y sus activos pueden generar rendimientos fijos o variables (dependen de la existencia y reparto de beneficios en la entidad emisora).

Por el importante desarrollo alcanzado de las innovaciones financieras en los últimos tiempos, debe mencionarse como parte de esta clasificación, el *mercado de derivados, el que* trata la negociación de los contratos de instrumentos de cobertura, ante posibles riesgos de mercado, ya sea por la variación de tasas de interés, tipos de cambio u otros tipos de precios de los activos. Ejemplo de ellos: los *futuros* y las *opciones financieras*[7].

Los mercados financieros se han desarrollado vertiginosamente a escala internacional durante las tres últimas décadas, influyendo decisivamente en ello el auge de los sistemas de cómputo y comunicaciones, la alta volatilidad de las tasas de interés[8] y los procesos de desregulación y liberalización financiera. Estos factores han favorecido el desarrollo de los mercados bursátiles y el intercambio de los activos financieros por medios electrónicos.

Asimismo, el proceso de globalización ha favorecido la internacionalización de los mercados financieros, con efectos positivos y negativos, como es en el primer caso el desarrollo de un gran movimiento internacional de dinero de forma inmediata, que pudiera significar rápido financiamiento, y en el segundo caso, la ampliación de los canales de transmisión a través de los cuales se difunden a todo el mundo efectos no deseados como son desequilibrios y crisis, que sacuden inicialmente a un país y terminan por afectar en menor o mayor grado a la mayoría de los países.

En resumen, el desarrollo de la economía mundial en la actualidad presenta el mercado financiero como un haz de mercados, en el que afluyen distintos tipos de actividades que sin perder su esencia, presuponen la participación de otras, desdibujándose los límites entre unos y otros; éste es el caso de que un mercado puede ser primario *(colocación de la emisión de un título)*, a la vez organizado *(actuación del banco central al realizar una subasta de valores)* y monetario *(Letras del Tesoro a seis meses)*. Asimismo, este principio se cumple en la interrelación y dependencia de los participantes en los mercados financieros, que se superponen y fusionan, al punto que surgen nuevas entidades como son los grupos financieros[9], capaces de asumir un abanico de ofertas de servicios tan variado, que les permite competir más eficientemente, aprovechando al máximo las economías de escala que de esta forma se generan.

ANTECEDENTES HISTORICOS Y EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO

El nacimiento del sistema financiero cubano se produjo hace 167 años, a través de las casas que realizaban operaciones de ahorro, préstamo y descuento. Sin embargo, transcurrieron dos décadas para que se crearan los primeros bancos: la Real Caja de Descuentos y el Banco de Comercio, en 1854. Dos años más tarde, aparece el Banco Español de La Habana, que incorpora a la Real Caja de Descuentos y se convierte en 1881 en el Banco Español de la Isla de Cuba con facultad de emisión. El proceso de creación de nuevos bancos y casas comerciales continuó hasta finales del siglo, aunque paralelamente tuvo lugar la quiebra de muchas de ellas, llegando al final del siglo XIX con sólo dos bancos sobrevivientes.

Desde inicios del siglo XX, establecer una moneda propia constituyó una aspiración nacional; es por ello que en 1914 surge la ley que daría vida al sistema monetario nacional y que tenía como base el oro y como unidad el peso, no previéndose la emisión de papel moneda, con lo que de inicio se ratificó la vigencia de la moneda norteamericana.

Durante los primeros veinte años, particularmente en el período 1914-1918 en el que se desarrolla la Primera Guerra Mundial, se produce un auge de la producción azucarera y con ello se estimula la creación de alrededor de 38 nuevos bancos; la mayoría con una fuerte presencia de capitales extranjeros; entre ellos, el Banco de La Habana (1906), creado con capitales norteamericanos, ingleses, franceses y alemanes.

En 1920 se produjo una crisis que duró más de una década, provocada por el descenso súbito del precio del azúcar y el "crac bancario" que trajo consigo. Esta etapa estuvo caracterizada por la quiebra de la mayoría de los bancos cubanos, debido a la insolvencia de sus deudores y el predominio de los bancos extranjeros que por el respaldo de sus casas matrices pudieron sobrevivir a la crisis.

Asimismo, en 1934 se desmonetiza el oro y se establece la plata como nuevo patrón metálico con fuerza liberatoria ilimitada. Entonces, se emiten los primeros billetes que fueron designados como *certificados de plata* en virtud de su respaldo, y que finalmente resultan desmonetizados en 1953.

No es hasta mediados de los años treinta que comienza a observarse cierta reanimación en la economía, la cual cobra fuerza durante los años de la Segunda Guerra Mundial (1941 -1945), con el resultado de un incremento en la actividad crediticia, vinculada fundamentalmente a la producción azucarera y al comercio importador, estimulando el resurgimiento de la banca privada nacional. En 1941, aún cuando existían 77 entidades bancarias, el grueso de las operaciones prácticamente las realizaban 10 grandes empresas bancarias comerciales, seis de ellas extranjeras y sólo cuatro cubanas[10].

En 1939 la necesidad de un control de cambio determina la creación del *Fondo de Estabilización de la Moneda*, que estableció a los exportadores el trueque por plata de un por ciento de sus divisas (dólares) obtenidas, con lo cual el Gobierno pagaría fundamentalmente parte de la deuda externa del país.

No obstante, la inestabilidad del sistema bancario, por una parte, así como la del sistema crediticio y su papel en la dependencia económica, por la otra, se veían agravadas en cierta medida por la ausencia de un banco central que regulara y diera flexibilidad al sistema bancario. Es por ello que a partir de la promulgación de la nueva Constitución de la República de Cuba en 1940[11], se consigna que la moneda y la banca fueran reguladas y fiscalizadas por el Estado, encargando a éste la fundación del *Banco Nacional de Cuba* como entidad de banca central; sin embargo, los intereses imperantes hicieron que el proyecto se dilatara ocho años en su aprobación.

Es en 1948 cuando se aprueba finalmente la *Ley Constitutiva* para la creación del Banco Central, pero no es hasta 1950 que comienza a operar de forma efectiva bajo el nombre de *Banco Nacional de Cuba*[12], con funciones de órgano emisor de la nación, y con autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio. Además, entre sus características se encontraban: ser el encargado de centralizar las reservas monetarias; vigilar y regular el crédito; crear y retirar medios de pago; efectuar operaciones de redescuento; actuar como agente financiero del Fondo de Estabilización de la Moneda, cooperando con éste en la política cambiaria de la nación, y ser consejero económico del Estado, entre otras.

En 1950 fue creado el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC), con el propósito de unificar la política nacional de fomento de la producción y de facilitar el financiamiento de aquellas industrias que obtenían su materia prima de la agricultura. Entre 1952 y 1955 surgieron otras instituciones financieras como el Fondo de Seguros de Depósitos Bancarios (1952), la Financiera Nacional, S.A. (1953), el Fondo de Hipotecas Aseguradas (1953), el Banco Cubano del Comercio Exterior (1954) y el Banco de Desarrollo Económico y Social (1955).

Por su parte, el *Banco Nacional de Cuba*, caracterizado por seguir una política monetaria expansionista, no se limitó sólo al redescuento inmediato y fácil de los créditos a la banca privada, sino que extendió esa tendencia a diferentes organismos paraestatales, lo que trajo como resultado la pérdida casi total de los activos internacionales netos y el incremento de la ya voluminosa deuda pública que tenía su génesis en los déficits presupuestarios.

Entre el 10 de marzo de 1952 y el 31 de diciembre de 1958, los activos internacionales de la nación sufrieron un drenaje del 79,4 por ciento de las reservas monetarias. Al cierre de este período, el 70,3 por ciento de las reservas monetarias estaban pignoradas en garantías de préstamos en dólares obtenidos por el Banco Nacional de Cuba y otros organismos de crédito paraestatales.

A partir del triunfo de la Revolución Cubana de 1959 comienzan a aplicarse por el *Banco Nacional de Cuba*, las primeras medidas encaminadas a evitar la extracción de fondos por parte de funcionarios y colaboradores del régimen anterior. El nivel de reservas bancarias en ese momento es tan bajo que impide mantener el libre cambio de la moneda y se establece un sistema de control de cambios y pagos internacionales, así como otras medidas de control monetario.

Durante el año 1960 se produce la extinción de importantes entidades bancarias cubanas y la nacionalización de la banca norteamericana y de las entidades bancarias nacionales y extranjeras, en casi su totalidad[13].

Este proceso de nacionalización condiciona el comienzo, en el *Banco Nacional de Cuba*, de la realización de funciones inherentes a la banca comercial, de fomento y de operaciones con la población, dando lugar con ello a una concentración de funciones y a un sistema bancario único e integral; sin embargo, no es hasta 1961 que la Ley No. 930 *–Ley Orgánica del Banco Nacional de Cuba–* centraliza en un mismo banco las funciones de *banco central, de inversiones, de operaciones internacionales, comerciales* y de *ahorro*, efectuándose, además, en ese mismo año el canje obligatorio de los billetes que estaban en uso por otros con nuevos diseños.

En lo que respecta a las relaciones con los organismos financieros multilaterales, el gobierno cubano decide no ratificar en 1960 el ingreso de la nación al *Banco Interamericano de Desarrollo*. Respecto al *Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional*, organismos de los que Cuba fue miembro constitutivo en 1945, se adopta la misma decisión de retiro en 1960 y 1964, respectivamente.

Durante los años 70 las relaciones del *Banco Nacional de Cuba* con la comunidad bancaria y financiera internacional crecen y se fortalecen, fundamentalmente con la entrada de Cuba en el CAME en 1972 y el acceso a la suscripción de importantes acuerdos de crédito a mediano y largo plazo. En ese mismo año (1972) se funda en la plaza financiera de Londres el *Havana International Bank Ltd. (HAVINT)*, subsidiaria del *Banco Nacional de Cuba*, con el fin de ampliar las relaciones financieras internacionales del país. Asimismo, se establecen oficinas de representación en Zurich, Tokio, Madrid y Ciudad de Panamá.

Desde 1980 se comienza a mostrar una contracción en los vínculos financieros con el exterior, dada en lo fundamental por la reducción de préstamos bancarios, situación marcada por presiones políticas, pues todas las obligaciones financieras se cumplían con exactitud. Estas circunstancias, unidas a la reducción de los precios de productos básicos como el azúcar, y al incremento en las tasas de interés, llevan a Cuba a la imposibilidad de cumplir con las obligaciones de pago y la obliga a iniciar un proceso de reprogramación, lo cual

resulta complejo al no contarse con el apoyo de los organismos financieros multilaterales y tener que afrontar presiones de todo tipo que obstaculizaban este proceso.

En el orden interno se producen algunos cambios para hacer más eficiente el sistema bancario nacional: *el primer paso* se dió en 1983 con la creación del *Banco Popular de Ahorro*, el cual asume las funciones de caja de ahorro de la población que hasta ese momento también estaban concentradas en el *Banco Nacional de Cuba; el segundo paso* trata de la promulgación, en 1984, de un nuevo Decreto Ley sobre el sistema bancario, en el cual se acentúa el papel rector del *Banco Nacional de Cuba* y se detallaban los procedimientos para la creación de nuevos bancos. Sobre las bases de este documento, en ese mismo año, se otorga una licencia para el establecimiento del *Banco Financiero Internacional*, entidad independiente que opera como banco comercial especializado en operaciones con el exterior.

A finales de la década del ochenta el mapa geopolítico del mundo comienza a cambiar por la extinción de los sistemas socialistas de los países de Europa Oriental, proceso que irrumpe unos años después en la antigua URSS, con la agravante de su desintegración como estado multinacional y la pérdida de contrapeso del poder norteamericano en las decisiones de política mundial. Es este el contexto donde los países europeos integrantes del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) abandonan las prácticas de comercio internacional mutuo, basadas en términos de intercambio justos y en la igualdad de derechos de sus integrantes, para sustituirlas por relaciones de competencia y libre mercado, sacrificando con ello la razón para la permanencia de un organismo multilateral de colaboración e integración.

La desaparición del CAME trae consigo la pérdida de mercados para las exportaciones cubanas, provocando una merma en los ingresos en divisas, lo que unido a la interrupción del financiamiento blando de los países exsocialistas europeos, principalmente de la extinta URSS, impacta negativamente en todo el funcionamiento del país, obligando a una reorientación de las relaciones económicas internacionales en función de la nueva situación imperante.

En los primeros años de la década del noventa se inicia el proceso de redimensionamiento de la economía cubana, el cual implicó, entre otros aspectos, la descentralización de diversas actividades como la producción agrícola y el comercio exterior. Por otra parte, se incrementó significativamente el número de oficinas de representación de firmas extranjeras, que ya suman más de 600, y más de 300 entidades con participación de capital extranjero. Asimismo, más de 70 entidades estatales comenzaron a operar sus propias cuentas en divisas y se estimuló el trabajo por cuenta propia que ya es ejercido por más de 175 mil personas.

Importantes decisiones en el ámbito financiero se producen en este período, una de ellas es la despenalización de la tenencia de divisas, mediante el Decreto-Ley No. 140 del 13 de agosto de 1993. A partir de ese momento el sistema monetario cubano tiene la característica de una doble circulación monetaria entre el *peso cubano* y el *dólar estadounidense*, así como la particularidad de la existencia del *peso cubano convertible* como sustituto del dólar para algunas transacciones internas, específicamente por parte de la población.

Los cambios en el contexto en que se desarrollaba la economía real, implicaron nuevas relaciones monetarias, financieras y crediticias, condicionando la necesidad de llevar a efecto una reorganización del sistema bancario nacional. Adicionalmente, la necesidad de acceder a todas las vías posibles de crédito externo requería de la existencia de un grupo de entidades bancarias y financieras que ayudaran a las empresas en este propósito y que actuaran como intermediarias y promotoras de su gestión financiera internacional.

Al respecto las autoridades del país se pronunciaron públicamente, considerando que e*n el sector bancario en específico, es grande el reto que aún tenemos por delante, pues se trata de diseñar e implementar un sistema bancario que se corresponda con las transformaciones económicas que tienen lugar en el país, que provea canales de pago rápidos, seguros y efectivos, que viabilicen el ahorro hacia los usos donde produzcan un mayor rendimiento y, en general, garantice el funcionamiento de la economía, con un banco central capaz de ejercer una función de supervisión efectiva y proponer e implementar la política monetaria que permita alcanzar los objetivos económicos que el país se plantea.*[14]

REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

La reestructuración del sistema bancario se visualiza a mediados de los años 90 y se ejecuta de forma gradual, revelándose totalmente al surgir la banca central y conformarse toda una estructura del sistema financiero. Este proceso tiene un basamento legal dado en los Decretos Leyes No. 172 y 173, de 1997, *del Banco Central de Cuba (BCC)* y de los *bancos e instituciones financieras no bancarias*, respectivamente.

En 1994 el *sistema financiero cubano* tenía como integrantes el Banco Nacional de Cuba, aún con carácter de banco central y comercial, además, el Banco Popular de Ahorro, el Banco Financiero Internacional S. A., el Banco Internacional de Comercio S.A. y oficinas de representación de dos bancos extranjeros: el ING Bank N. V. y el Netherlands Caribbean Bank N. V.

La reestructuración del *sistema bancario cubano* se propuso desde un inicio tres objetivos básicos[15]:

- Elevar la capacidad tecnológica y operativa de las agencias bancarias nacionales, mediante la introducción acelerada y a gran escala de los más modernos medios de procesamiento automatizado de la información, las comunicaciones y la recalificación del personal para obtener los mayores resultados de estos medios.
- Dotar al sistema de un grupo de entidades financieras con la versatilidad de formas organizativas e institucionales requeridas para responder a las necesidades de crédito y servicios bancarios del país y apoyar el desarrollo de los vínculos de las empresas e instituciones con los mercados financieros externos.
- Dejar establecido un sistema bancario de dos niveles, supervisado por una sólida institución (su banco central) que, además, sea capaz de ocuparse de la emisión monetaria, proponer y ejecutar la política monetaria más conveniente a los intereses del país y conducir el proceso de normalización de las relaciones financieras internacionales.

Según la Ley, las instituciones financieras cubanas pueden constituirse de dos formas: como *instituciones o entidades estatales* y como *instituciones no estatales o sociedades anónimas*.

Las *instituciones financieras estatales* tienen carácter autónomo, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, deben cubrir sus gastos con sus ingresos y no responden por las obligaciones del Estado, sus organismos, órganos, empresas y otras entidades económicas, excepto en el caso que las asuman expresamente; mientras que las *sociedades anónimas* deben tener un capital representado por acciones nominativas suscritas y pagadas totalmente, permitiéndose la aportación de capital extranjero dentro de los límites (proporción de participación de capitales extranjeros en relación con el capital total) que establezca el banco central.

La estructura del *sistema financiero cubano* se ha mo-

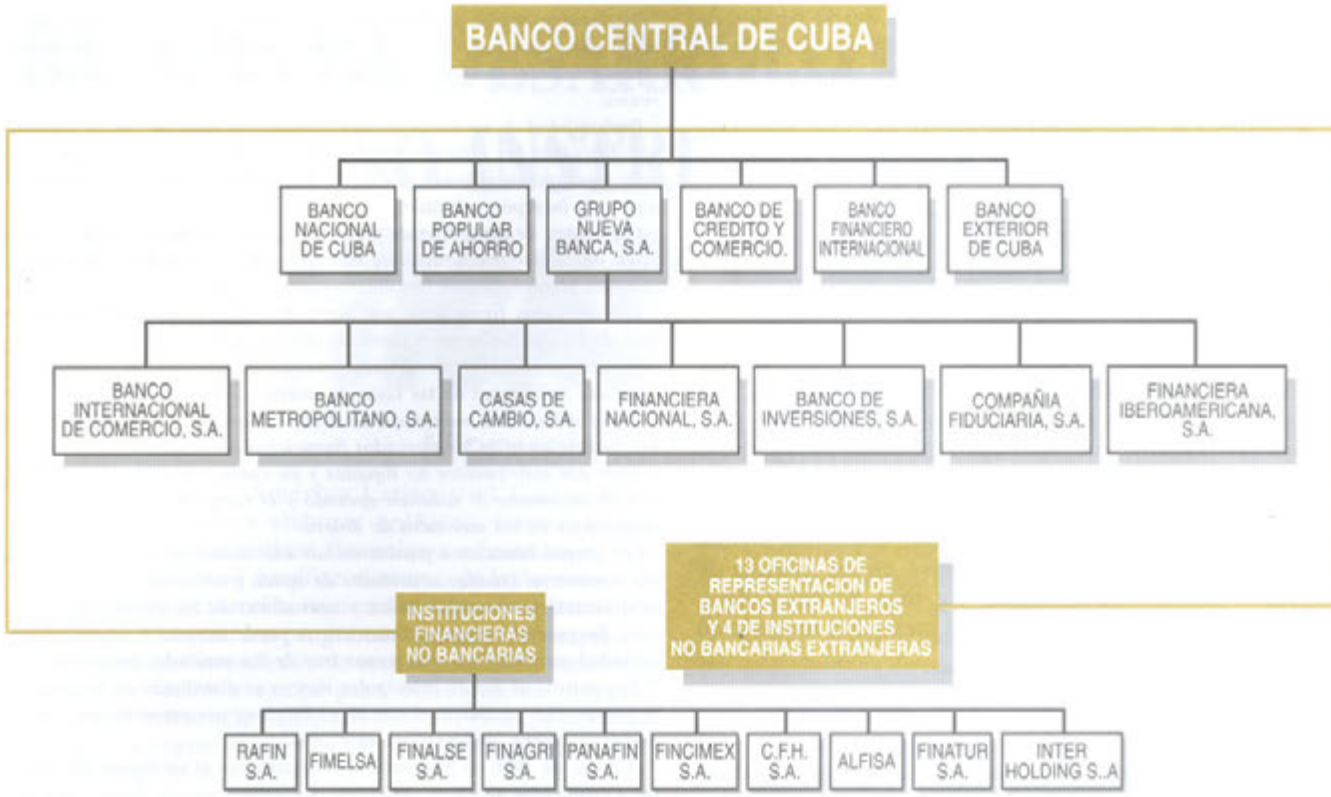

Nota: Al concluir este artículo estaban próximas a ser aprobadas otras instituciones financieras no bancarias.

dificado considerablemente en el transcurso de los últimos seis años con la presencia no sólo del *Banco Central de Cuba,* sino también de un sistema bien delimitado de *instituciones financieras bancarias y no bancarias*, así como de un grupo financiero denominado *Nueva Banca* (NB), que controla siete de estas instituciones. En resumen, el actual sistema financiero se encuentra conformado por un banco central, ocho bancos especializados (tres pertenecen a NB), 14 instituciones financieras no bancarias (cuatro pertenecen a NB), 17 oficinas de representación, de ellas, 13 de bancos extranjeros y cuatro de instituciones financieras no bancarias.

El *sistema financiero cubano* también incluye un pequeño subsector de seguros formado por dos empresas principales: *Empresa de Seguros Internacionales de Cuba, S.A. (ESICUBA)* y la *Empresa de Seguro Estatal Nacional (ESEN)*[16], *supervisadas por la Superintendencia de Seguros, adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios.* También existe una serie de financieras vinculadas con asociaciones de productores o uniones empresariales que funcionan como departamentos de tesorería de esas agrupaciones[17].

En estos momentos se mantienen operando el Havana International Bank Limited (HAVINT) en Londres y oficinas de representación del *Banco Nacional de Cuba* en *Madrid* y *Pekín.*

Respecto a las particularidades del *Banco Central de Cuba*, éste surge con las facultades de autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras (bancarias y no bancarias) y de las oficinas de representación que radican en el país. En su condición de banco central debe velar por la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, contribuir al equilibrio económico y al desarrollo ordenado de la economía, custodiar y administrar las reservas internacionales del país, asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos, así como ejercer las funciones relativas a la disciplina y supervisión de las instituciones financieras y las oficinas de representación.

Asimismo, una función de gran importancia que debe desarrollar el *Banco Central de Cuba* es proponer y aplicar una política monetaria que tenga como objetivo primordial el control de la base monetaria. Debe puntualizarse que entre sus facultades no está la de emitir moneda nacional para cubrir déficit entre los ingresos y gastos del presupuesto del Estado, salvo que así lo determine el Consejo de Estado, dentro de los límites que dicho órgano establezca. Además, es de su competencia enfrentar toda la estrategia de renegociación referida a la deuda externa del país.

Por otra parte, las instituciones financieras están facultadas por ley a vender, comprar, custodiar y administrar activos monetarios y otros títulos o valores, así como efectuar transferencias, inversiones, suscripciones, consultas bancarias, garantías, fideicomisos, operaciones de compensación, de cambio extranjero y otras operaciones de giro por su propia cuenta y por cuenta de terceros. La ley le confiere solamente a las instituciones financieras bancarias la autorización de abrir y operar cuentas de depósitos en cuentas corrientes, de ahorro y a término, así como pagar sus intereses.

Los bancos cubanos, en su mayoría, pueden dar servicios de banca múltiple, por lo que además de realizar las operaciones características de la banca tradicional, pueden realizar las funciones inherentes a un banco de inversión, específicamente la suscripción de valores.

La modernización del sistema bancario nacional se expande, naturalmente, al aspecto tecnológico. Con este propósito, durante 1995 y 1996 se lleva a cabo el proceso de automatización de 500 sucursales y casas matrices del *sistema bancario nacional*, utilizando softwares elaborados por especialistas cubanos, que se fueron ajustando en función de las necesidades crecientes del sistema bancario[18]. Para ello se instalaron unas 11 000 computadoras personales (actualmente existen cerca de 13 000) y se entrenaron en las nuevas técnicas alrededor de 15 000 trabajadores bancarios.

Desde 1997 comienza a operar una red de cajeros automáticos que en estos momentos continúa en plena expansión por todo el país. Además, en ese año se comenzaron a hacer transacciones en tarjetas de banda magnética, que en estos momentos operan tanto en moneda nacional, como en moneda convertible con una emisión de más de 55 000 y un haber que supera las 600 mil operaciones. Por otra parte, los bancos cubanos que realizan transacciones internacio-

nales quedaron conectados al SWIFT[19] desde finales de 1998, lo que constituye una garantía en la transmisión de mensajes financieros tanto por la rapidez, como por la seguridad de este sistema.

Actualmente, más del 50 por ciento de la red bancaria nacional está interconectada electrónicamente y se espera que ya en el 2001 se tenga concluida la total interconexión para el funcionamiento de un sistema de pagos en tiempo real, lo que redundará en mayor eficiencia, seguridad y dinamismo en la actividad financiera nacional.

En resumen, han sido significativos los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos básicos de la reestructuración del sistema bancario, tarea en la que se encuentra fuertemente involucrado el *Banco Central de Cuba*. Arduo ha sido el camino recorrido y profundas las transformaciones realizadas en las finanzas y la banca; fruto de ello es la existencia de nuestro actual sistema financiero que, aunque insuficiente todavía, se distingue por no haber perdido la esencia misma del sistema económico que lo nutre en su intento de insertarse en un mundo cada vez más globalizado y discriminatorio: todo un reto en el presente y también en el futuro para cualquier nación.

BIBLIOGRAFIA

1. *Banco Central de Cuba. El sistema bancario y financiero de Cuba. La Habana. BCC, julio 1998 (2a. ed.).*
2. *Banco Central de Cuba. El sistema bancario y financiero de Cuba. La Habana. BCC, marzo 1999 (3a.ed.).*
3. *Banco Nacional de Cuba. Evolución de la banca en la República de Cuba. La Habana. Centro Nacional de Superación Bancaria, BNC, abril 1988.*
4. *Casilda Béjar, R.; Iamothe, P.; Monjas, M. La banca y los mercados financieros. Madrid. Alianza Editorial, S.A. 1997, p.11.*
5. *Cuervo, Alvaro; Rodríguez, L.; Parejo, J. A.; Calvo, A. Manual del sistema financiero español. Barcelona. Ariel. 1995 (8a.ed.).*
6. *Soberón, Francisco. Intervención en el acto por la conmemoración del 45 aniversario de la creación de la banca central en Cuba. La Habana, 20 de noviembre de 1995.*
7. *Soberón, Francisco. Intervención en la sesión plenaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular. La Habana, 13 de diciembre de 1997.*
8. *Triana, Juan. "Cuba: Consolidación de la reanimación económica". Revista Economía y Desarrollo. La Habana. Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, diciembre 1995. No.2, p.9.*

[1] *Un ejemplo de transformación de activos es la actividad bancaria, pues generalmente los ahorradores prefieren depositar su dinero a plazos cortos, mientras que los prestatarios lo solicitan a plazos largos. El banco debe ser capaz de satisfacer los intereses de ambos clientes* y *para ello debe desarrollar sus propias técnicas.*

[2] *Cada banco central tiene diferentes márgenes de maniobra y responsabilidades que se adecuan a las particularidades de su entorno económico, pero en general todos cumplen las siguientes funciones: ser* agente emisor y financiero del gobierno, así como administrar las reservas internacionales; *actuar como* banco de bancos *frente a problemas transitorios de liquidez, llegando a fungir como* prestamista de ultima instancia *en el caso de que la situación lo requiera; controlar el sistema bancario y financiero del país;* garantizar *el buen funcionamiento del* sistema de pagos *de la economía;* diseñar y dirigir la política monetaria del país, *controlando la oferta monetaria y emitiendo las unidades monetarias necesarias para el buen funcionamiento de la economía.*

[3] Política monetaria, *conjunto de decisiones de política económica que asume el banco central con el objetivo de sostener la actividad económica, proporcionando a los agentes financieros la liquidez y los créditos indispensables para consumir, invertir y producir. Se formula sobre la base de los niveles deseados de oferta monetaria y de tipos de interés. Para garantizar los objetivos monetarios y en especial para afectar la liquidez del sistema, el banco central dispone de un conjunto de instrumentos, dentro de los cuales los más utilizados son:* reservas mínimas obligatorias *o* encaje legal; ventanilla de descuento; operaciones de mercado abierto.

[4] *Facilidad y certeza que tiene un activo financiero en su realización a corto plazo, sin sufrir pérdidas. El dinero sería el activo plenamente líquido de la economía, ocupando el extremo opuesto de los activos reales.*

[5] *Probabilidad de un activo de que a su vencimiento, el emisor cumpla sin dificultad las cláusulas de amortización; es por ello que está relacionado directamente con la solvencia del emisor y las garantías que se le incorpore al título.*

[6] *Capacidad de un activo de generar ingresos para su tenedor como pago por ceder temporalmente su capacidad de compra y de asumir, también temporalmente, un determinado* riesgo.

[7] *Los* derivados financieros *son instrumentos que "derivan" sus precios de los rendimientos registrados por los activos subyacentes en los mercados monetarios, de divisas y bursátiles.*

[8] *La alta* volatilidad de las tasas de interés, *que se inició a partir del colapso del sistema monetario de Bretton Woods en 1971, generó que los participantes de los mercados financieros internacionales perdieran interés por instrumentos no líquidos y en consecuencia, se incrementó significativamente el volumen operado y el rango de los instrumentos disponibles en los mercados de dinero.*

[9] Los grupos financieros *pueden incluir una institución de banca múltiple o universal (realiza actividades de banca tradicional y de banca de inversiones), una casa de bolsa y operadoras de sociedades de inversión. En general,* un grupo financiero *se puede integrar a partir de una sociedad controladora y al menos tres de las entidades señaladas.*

[10] *Los activos de los 10 principales bancos se distribuían de la siguiente forma: tres canadienses con el 43,7%; tres norteamericanos con el 36,9% y cuatro cubanos con el 19,4%.*

[11] *A partir de 1940, el* Ministerio de Hacienda *fue el encargado de emitir los Certificados de Plata, situación que estuvo vigente hasta 1949, en que desaparecen los mismos en virtud de lo dispuesto por la ley que crea al Banco Nacional de Cuba.*

[12] *Creado mediante la* Ley No. 13 del 23 de diciembre de 1948.

[13] *Los bancos estadounidenses nacionalizados fueron:* The First National City Bank of New York, The First National Bank of Boston y The Chase Manhattan Bank. Entre los bancos canadienses que el Banco Nacional de Cuba *adquiere en 1962, se encuentran:* The Royal Bank of Canada y The Bank of Nova Scotia . *Además, se incorpora el* BANFAIC *y el* Banco de Desarrollo Económico y Social *al Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), y se disuelven:* la Financiera Nacional, el Fondo de Hipotecas Aseguradas, el Fondo de Seguros de Depósitos y el Fondo de Estabilización de la Moneda. *Sólo se mantiene operando por un tiempo más, el* Banco Cubano del Comercio Exterior.

[14] *Soberón, Francisco.* Intervención en el acto por la conmemoración del 45 aniversario de la creación de la banca central en Cuba. *La Habana, 20 de noviembre de 1995. p. 14.*

[15] *Banco Central de Cuba.* El Sistema Bancario y Financiero de Cuba. *La Habana: BCC 1998 (3a. ed.). p.15-16.*

[16] ESICUBA, *se encarga del seguro internacional en operaciones vinculadas con importaciones y exportaciones de mercancías al cubrir los riesgos de barcos y aviones. Mientras que* ESEN *abarca el mercado nacional en coordinación con el Banco Popular de Ahorro y se concentra fundamentalmente en los seguros de automóviles y de cosechas.*

[17] *Cada Unión Empresarial importante cuenta con una financiera que sirve de cámara de compensación de los excedentes y los déficit en divisas de sus integrantes y también canaliza recursos bancarios. Los créditos se limitan a operaciones de corto plazo, como financiamiento de importación de productos y pequeños equipos.*

[18] *El* Sistema Automatizado para Banca Internacional de Comercio (SABIC), *creado por especialistas cubanos para el Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), ha sido utilizado con éxito también por otras instituciones. El* SABIC *está compuesto por los elementos imprescindibles para el tratamiento y contabilización multimoneda y en tiempo real, de las operaciones de una oficina bancaria o institución financiera, permitiendo ejercer el control de existencia de fondos, requerido para la extracción de dinero de una cuenta de cliente y, además, conocer en cada momento la posición financiera global de la entidad.*

[19] SWIFT: *Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication.*

*** Especialista de la Dirección de Estudios Económicos del Banco Central de Cuba**

BANCOS DE DESARROLLO NACIONALES, VALIOSO INSTRUMENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Manuel Castro Formento*

Los países de América Latina y el Caribe están compulsados a elaborar políticas, nuevos instrumentos y normativas financieras orientadas a fortalecer las funciones y ampliar el marco de las acciones de los bancos de desarrollo nacionales, con el objetivo primordial de financiar los programas de inversiones que exige el desarrollo económico de esta región. Ello constituye además un factor esencial para enfrentar, en el nuevo milenio, la influencia depredadora de la globalización del capital y la segmentación de la producción impuesta por las empresas transnacionales.

El banco de desarrollo nacional es un valioso instrumento financiero de las políticas públicas, orientado a resolver los problemas del desarrollo. Su efectividad se mide en función de los beneficios sociales creados y cuantificados mediante los indicadores de la contabilidad económica y social. La estructura operativa de estos bancos está vinculada a los programas de desarrollo integral del país, estando facultados para evaluar, financiar y poner en práctica los planes de inversión contemplados en cada programa.

Para la consecución de estos objetivos se requiere de amplios conocimientos y dominio de la técnica y mecanismos operativos de los mercados financieros internos y externos, en particular del mercado de capital, con el fin de poder movilizar recursos financieros, humanos, tecnologías, marketing y brindar asistencia técnica a empresarios y otros entes económicos.

Es decir, opera en la esfera de las finanzas a largo plazo y cumple la importante misión de ser un intermediario financiero especializado para llevar a cabo las metas del desarrollo económico y social. Además, tiene la tarea especial de identificar y propagar los proyectos y negocios rentables para la economía del país y, por otro lado, perfeccionar la función de dirección encaminada a captar fuentes alternativas de financiamiento para respaldar los programas de inversiones.

Los bancos de desarrollo tienen como principio priorizar el financiamiento de inversiones que generan sustanciales beneficios económicos sociales y ambientales y, en particular, estimulan otras producciones. Por otra parte, deben brindar especial atención a la asistencia técnica como una vía para mejorar la calidad de los proyectos de inversión y reducir sus riesgos, empleando el análisis costo-beneficio como método para evaluar los proyectos económicos y sociales, valorando si satisfacen las expectativas previstas en los planes de desarrollo. Los bancos de desarrollo cumplen tres tareas centrales: evaluar técnicamente los planes, actuar como prestamistas de última instancia y ofrecer asistencia técnica.

Consideramos trascendente generalizar la experiencia reciente de formar un tipo especial de microempresa con la función especial de brindar servicios financieros a los pobres, fundamentalmente de las zonas rurales.

Para la proyección y ejecución del trabajo de los bancos de desarrollo nacionales es esencial contar con una política financiera amplia y consistente, con la finalidad de dirigir y regular las operaciones de los sectores financieros internos, para lo cual será determinante recibir el apoyo del gobierno en cuanto al fortalecimiento de la acumulación del capital, reglamentación de las operaciones para evaluar las asignaciones de recursos a proyectos de inversiones y, en particular, crear las condiciones organizativas óptimas para enfrentar las operaciones de negocios y garantizar los flujos de información imprescindible para tomar decisiones oportunas y correctas.

Para cumplir con estos propósitos se necesita contar con un sistema de información gerencial automatizado por computadoras y programas operacionales de software, mantener comunicación internacional actual mediante el empleo de tecnolgía de punta que facilite flujos de información, conocimientos, tecnología y comunicación por satélite, u otros medios modernos de comunicación, con el fin de lograr una alta eficiencia en el proceso de intermediación.

Los bancos de desarrollo se han erigido como instituciones idóneas encargadas de salvar las imperfecciones del mercado financiero, asumiendo la posición de instrumento primordial de la política de desarrollo. Esto implica continuar el perfeccionamiento de dichos instrumentos y procedimientos con vista a elevar la eficiencia en la captación de los ahorros de los agentes económicos no contemplados por la banca comercial. Asimismo, se indica fortalecer dicha organización con la asignación de recursos procedentes del presupuesto central del Estado y de los organismos internacionales y multilaterales de financiamiento, con el objetivo de satisfacer plenamente la demanda de financiamiento de los referidos segmentos.

Para el empleo racional de los recursos disponibles se requiere contar con definiciones sin ambigüedades acerca de las funciones y alcance de la banca de desarrollo, lograr una mayor precisión de los instrumentos y modalidades de operar de estos bancos, de forma tal que el crédito para el fomento sea un mecanismo concebido para cubrir oportunamente y con efectividad los flujos financieros que necesitan los sectores priorizados de la economía y, como ya hemos expresado, no considerados por la banca comercial. A estos efectos se orienta aplicar tasas de interés blandas que tan sólo satisfagan el costo financiero y administrativo del capital en el mediano y corto plazo, así como brindar otras facilidades de servicios complementarios al financiamiento y conceder períodos de gracia razonables.

Para que los bancos de desarrollo mantengan una buena salud es primordial evaluar periódicamente su solvencia. En la consecución de este propósito se toma como parámetro central la magnitud de su capital, por constituir un elemento vital para valorar sus relaciones con el sistema financiero y ser un instrumento decisivo de estas instituciones para operar. También participan otros factores

determinantes como son la calidad de la cartera de activo, la cuantía de las reservas y las características del fondeo que acerca de las operaciones financieras se realice. Asimismo, adquiere particular importancia la exigencia de fijar la magnitud del capital y ponderarlo por el nivel de riesgo imputado a los activos, lo cual permite conocer el grado de seguridad de los bancos y trabajar en la eliminación del exceso de los riesgos. Vale indicar que las exigencias del capital mínimo se incrementan en proporción directa al nivel de los coeficientes de ponderación; además, se tienen en cuenta la liquidez de los activos, la cobertura y calidad de las garantías con respaldo material, la situación jurídico-institucional de los prestatarios, procedan éstos del gobierno, bancos centrales u organismos financieros multinacionales y de deudores del sector privado.

Es bueno aclarar que la presencia del riesgo es un fenómeno que no se puede soslayar, ya que cualquier falla puede crear iliquidez e insolvencia; de ahí que, según la magnitud del caso, el problema estriba en minimizar el riesgo y, paralelamente, mantener altos niveles de solvencia para poder enfrentar cualquier imprevisto.

La experiencia demuestra que mientras más pobres sean los países, mayor importancia adquiere la directiva de aumentar el nivel de financiamiento a los bancos de desarrollo. Baste señalar que en los países pobres los pocos recursos que se movilizan es a través de los depósitos bancarios, dando lugar a un mercado monetario con pocas perspectivas y fuerza de financiamiento. Pero en los países con medianos y altos ingresos aparece una mayor diversificación en la movilización de los recursos que favorecen las funciones de la inversión bancaria, por cuanto aparecen los mercados de capitales que brindan otros tipos de operaciones, por ejemplo, emitir títulos de valores como un mecanismo para movilizar recursos y financiamiento. Esta situación reafirma la importancia de la participación de estos bancos en el proceso del desarrollo económico y social y, por ende, nos oponemos a la tendencia actual de su privatización.

La liberalización en el movimiento de las finanzas y de las tecnologías de comunicación más avanzadas ha viabilizado el flujo de capitales, favoreciendo en alguna medida el acceso de los países en vías de desarrollo con mayores ingresos a los mercados de capitales. La globalización ha intensificado el libre flujo de bienes y servicios a través del mundo, incluyendo la actividad de los bancos de desarrollo, lo que impondrá a los países atrasados en esta esfera una mayor coordinación de sus políticas, así como profundizar e interrelacionar los análisis económicos de mercado y de comercio con los agudos problemas sociales, tales como empleo de fuerza de trabajo, seguridad social, niveles de seguridad, migración, pobreza, problemas medioambientales, salud, educación y certificación profesional, etc.

Es evidente que la acción creciente de la globalización ejerce una influencia en todas estas variables y consecuentemente tendrá cada día un impacto mayor en las funciones y objetivos de la banca de desarrollo. De ahí la necesidad de crear instituciones con sólidos fundamentos en cuanto a organización y adecuada estructura técnica y funcional, seleccionar un personal con alta calificación profesional, prever un sistema de recalificación periódica de todas sus fuerzas y mantener el principio de perfeccionamiento constante de la metodología para la planificación y análisis de los proyectos de financiamiento a programas de inversiones.

La fuerte acción de los mercados de capital globales y la creciente participación de los inversionistas institucionales estimula la tendencia a diversificar riesgos e intensificar el reembolso en las carteras de valores. Todo esto transforma el marco competitivo de los bancos de desarrollo nacionales y, en consecuencia, se ven compulsados a captar fondos privados en los mercados financieros, obligándolos a salvaguardar sus intereses financieros mediante la conformación de suficiente cobertura y el manejo de instrumentos de gestión de riesgos. El objetivo primordial consiste en defenderse de los riesgos potenciales originados por el movimiento de los tipos de cambio extranjeros, siendo éste un aspecto neurálgico del trabajo de control interno para preservar la recuperación de los capitales y valorar la eficiencia del proceso inversionista.

De todo lo anterior se infiere que los bancos de desarrollo ocupan una posición preponderante en la estrategia de la política de financiamiento del desarrollo, adoptando un carácter público y, por ende, responden al gobierno. En este sentido resulta importante vincular estas instituciones al diseño de las políticas económicas y financieras, con el fin de buscar mayor fundamentación económica y precisión en cada uno de los objetivos planificados.

Tal nivel de organización debe contribuir a una eficaz asignación de los recursos y al cumplimiento cabal de las metas y propósitos perseguidos, sin olvidar que todas las actividades de estos bancos se desenvuelven en el marco del mercado y la competencia, lo que exige añadir cada día nuevas características al sistema y, por consiguiente, mantener el perfeccionamiento constante de las funciones de fomento y complementación financiera, ampliando la multiplicidad de las operaciones activas y pasivas, unido a una gestión eficiente y una competitividad leal, de manera que coadyuve a un desarrollo socioeconómico integral del país y, a la vez, contribuya a mantener formas cada vez más modernas de organización y mecanismos que incentiven la captación del ahorro y la viabilidad del acceso al financiamiento de proyectos rentables (1).

Durante mucho tiempo la banca de desarrollo dedicó una parte importante de su esfuerzo a respaldar las actividades de aquellos sectores calificados de prioritarios, aplicándoles políticas e instrumentos sustentados en los principios de las ventajas comparativas derivadas de:

a) su participación en la distribución de los fondos procedentes de organismos financieros multilaterales y de los gobiernos;

b) su competencia para erigirse en proveedora importante de fondos prestables a largo plazo; y

c) el empleo de tasas de interés subsidiadas para estimular producciones deficitarias y bajos índices de rentabilidad.

Sin embargo, los cambios operados actualmente en las políticas y estrategias de desarrollo de los países en respuesta a las reformas estructurales, han obligado a las instituciones financieras de desarrollo a examinar el papel que han desempeñado las políticas y los instrumentos empleados por la banca de desarrollo, habida cuenta de que los mercados de capitales brindan significativas ventajas que la banca de desarrollo está en condiciones de asimilar, tales como:

a) Acentuada eficiencia en los costos, por cuanto los mercados de capitales asimilan la diferencia de riesgos entre la banca comercial privada y la banca de desarrollo; esta última por lo regular con la garantía del gobierno, al ejercer no sólo el apoyo financiero, sino la función de prestamista de última instancia.

b) Las operaciones de mercado de capitales que se ejecutan a mediano y largo plazo, y sus recursos proceden de los "fondos de pensiones", lo cual incentiva a ejecutar inversiones de alto impacto económico y de largos períodos de ejecución y maduración.

c) La renovación de la cultura financiera de las empresas cuando éstas mantienen un carácter familiar, incluyendo las grandes empresas.

d) Disminución de la manifestación del riesgo en la volatilidad de las tasas de interés para los bancos de desarrollo, al permitir pasivos y activos a plazos semejantes.

Además, pueden desarrollar esquemas de financiamiento corporativo y de ingeniería financiera para ejecutar proyectos complejos y de larga maduración, así como realizar la evaluación técnica y económico-financiera de proyectos de inversión y asesorías a empresas, con el objetivo de captar recursos mediante la colocación de capital o deuda en los mercados de valores nacionales e internacionales. Todo esto puede contribuir a dinamizar los mercados de capitales.

La internacionalización de la banca y la competitividad crean condiciones propicias para una mayor participación de la banca de desarrollo en el mercado de capitales de la región, lo cual podría materializarse negociando directamente la oferta de títulos y valores que serán utilizados para captar nuevos recursos financieros para uso de los propios bancos; o en caso de asumir la función de bancos de inversión, participar como intermediarios directos entre los emisores de valores (gobierno y empresas) y los inversionistas, sean estos privados o públicos.

Los bancos de desarrollo tienen la tarea de identificar y propagar los proyectos y negocios rentables para la economía de sus países.

Se entiende que los bancos de desarrollo disponen de capacidad para contribuir al proceso de capitalización de las empresas privadas, con preferencia de las pequeñas, mediante la emisión primaria de acciones u obligaciones, o también negociando los "valores" antes indicados en el mercado secundario.

El desarrollo de los mercados de capitales se encuentra estrechamente vinculado a la formulación de alternativas viables para financiar proyectos productivos y de infraestructura básica, siempre que respondan a un programa técnico y económico sustentable.

La banca de desarrollo y las instituciones financieras que la componen están compulsadas a ejercer la primacía en el financiamiento de objetivos macroeconómicos cuyos proyectos tengan un decisivo impacto en el desarrollo económico y social y que a la vez garanticen la proyección microeconómica, con la finalidad de mostrar su viabilidad como entidad financiera y asegurar un respaldo ante los riesgos previstos al asumir sus operaciones activas y la necesidad de mantener niveles adecuados de solvencia para darle continuidad a su función de asignación y, por otro lado, fijar como sujetos de crédito a los mercados financieros nacionales e internacionales.

Todo esto es posible por cuanto poseen capacidad, experiencia, solidez y el apoyo de los gobiernos. Es, sin lugar a dudas, una vía para promover el empleo, el ahorro, incrementar las fuentes de recursos fiscales y, en general, contribuir a multiplicar los recursos y dar mayores opciones para financiar el desarrollo, abriendo la posibilidad de mejorar la equidad, ampliar la participación social en el proceso productivo, sobre todo, para coadyuvar a un cambio en la estructura productiva, y dejar establecidos mecanismos apropiados para ampliar las funciones de la asistencia técnica.

La cooperación financiera y técnica regional encauzada hacia la promoción de inversiones, está obligada a ejecutarse con efectividad profesional en todo el proceso de identificación de oportunidades de inversión y negocios, así como se debe examinar con profundidad las necesidades de preinversión y el apoyo a los cambios tecnológicos; además, cooperar en todas aquellas coordinaciones que conduzcan a establecer y ampliar las relaciones entre los bancos de desarrollo de otros países, con el fin de propiciar una mayor integración.

Además, es indispensable conjugar los objetivos de asignación financiera con la preservación de su solidez económica y liquidez financiera y, aunque su objetivo no es maximizar ganancias, necesariamente tiene que obtener un nivel mínimo de rentabilidad, garantizar la calidad de sus carteras de activos y mantener prácticas bancarias sanas, bien fundamentadas, para asegurar su solvencia.

Otros criterios considerados esenciales para valorar la eficiencia de estas instituciones son los referidas a que:

- El objetivo del financiamiento no es la "maximización", sino la "optimización".

- La estrategia del servicio bancario integral está orientada a satisfacer las necesidades del cliente, con independencia del grado de rentabilidad que éste tenga, ya sea grande o pequeña la empresa.

- Las instituciones financieras para el desarrollo (IFD) deben trabajar como catalizador en el financiamiento de proyectos, poniendo un énfasis especial en captar recursos de otras fuentes.

- Se recomienda que las IFD dedicadas al financiamiento de proyectos de inversión se especialicen por sectores productivos, siempre que el desarrollo de la estructura productiva del país lo permita, con el fin de elevar su efectividad.

- Introducir nuevos métodos e instrumentos de captación de recursos, así como diversificar sus operaciones.

- Buscar una mayor selectividad en la elección de los proyectos de inversión, profundizando en el conjunto de parámetros que miden su eficiencia económica y social.

- Concentrar la atención principal en los programas bien estructurados y que estén contemplados en la estrategia general de desarrollo.

- Mantener una sistemática y efectiva supervisión de la ejecución de las inversiones, así como practicar el monitoreo, realizando un exhaustivo análisis del riesgo en sus diversas manifestaciones.

- Analizar periódicamente el comportamiento de la economía, en particular, de aquellos sectores y segmentos en los que estas instituciones concentran su mayor actividad.

- Crear las condiciones organizativas y mantener una sólida liquidez, con el fin de estrechar los vínculos con el mercado de capitales.

- Garantizar el respaldo material de cada financiamiento de proyectos de inversión, es decir, encontrar cierto equilibrio entre la asignación que hace el banco y los recursos propios que avalan al cliente.

- Promover la organización de grupos prestatarios individuales en asociaciones con actividades afines y de financiamiento, con el objetivo de impulsar el aprovechamiento de las economías de escala, reducir costos y esfuerzos de garantías.

- Disponer de un nivel de organización y operatividad dinámica con capacidad para adaptarse a los cambios de políticas de créditos cuando resulten caducas, o las circunstancias así lo demanden.

- Fomentar una estrecha colaboración con la banca comercial, con el fin de ampliar los fondos destinados a las inversiones, así como mantener el constante perfeccionamiento de las funciones y estructura organizativa de la banca de desarrollo.

En los próximos años los bancos de desarrollo nacionales tendrán que centrar su atención en cinco principios básicos, que serán a la vez sus tareas esenciales. Primero, la introducción de instrumentos financieros que estimulen la acumulación de recursos a mediano y largo plazo; segundo, la formulación de políticas específicas para impulsar inversiones en aquellas ramas productivas con posibilidades de mayor potencialidad de crecimiento económico y que contribuyan al desarrollo empresarial tecnológico, en particular, de las pequeñas y medianas empresas concernientes a las manufacturas y la agroindustria; tercero, valorar la eficacia de su gestión por el grado de eficiencia alcanzada por las empresas; cuarto, privilegiar el financiamiento de proyectos de desarrollo de los municipios más atrasados; quinto, financiar proyectos que sean de interés común a varios Estados, previa valoración de las dificultades del mercado y de los objetivos previstos en la división internacional del trabajo, con el fin de ayudar a la concreción de las estrategias de integración económico-financiera.

Estos objetivos evidencian la importancia de contar con un sistema financiero bien estructurado para hacer frente al desarrollo, y lo imprescindible de establecer regulaciones suficientemente abarcadoras para asegurar solidez y eficacia en el manejo de las finanzas y, por otro lado, determinar con precisión aquellas limitaciones del mercado que fundamentan las conocidas "intervenciones directas".

El desarrollo de las finanzas exige una racional combinación de las funciones inherentes al mercado, con las acciones reguladoras del Estado para satisfacer las necesidades públicas no resueltas por el mercado, debiéndose enfatizar más en la formación y consolidación de éste y no solamente en su liberalización apresurada, a fin de impedir que las pequeñas y medianas empresas continúen siendo las más vulnerables a las fallas del mercado. Es decir, las políticas financieras del Estado combinadas adecuadamente con las acciones del mercado han de complementarse en la consecución de un equilibrio de fuerzas y eficiencia orientadas al desarrollo y efectividad de las empresas. Por consiguiente, el factor determinante para que los bancos de desarrollo nacionales alcancen resultados óptimos en sus objetivos radica en "compatibilizar su eficacia social con su eficiencia empresarial" (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo -ALIDE-, marzo 1999).

Las instituciones financieras para el desarrollo deben explotar más a fondo las posibilidades que le brindan los mercados de capitales en cuanto a diversificación de riesgos y de reducción de costos, al financiar inversiones de fuerte impacto económico y largos períodos de ejecución y maduración. También será preciso introducir nuevos instrumentos que incrementen la disponibilidad de recursos en el mediano y largo plazo, lo que implicará elaborar y aplicar políticas operativas orientadas hacia aquellos sectores y actividades que estén en condiciones de brindar una importante contribución al crecimiento de la economía y coadyuven al desarrollo empresarial, tecnológico y, especialmente, a las pequeñas empresas.

Resulta trascendente la experiencia de formar un tipo especial de microempresas para brindar servicios financieros a los pobres, sobre todo en zonas rurales.

La eficiencia de estas instituciones se medirá por el cumplimiento de su función social y empresarial, lo cual estará determinado por la capacidad que muestren en la concesión de créditos a los sectores económicos y sociales priorizados no atendidos por la banca comercial, en la creación y consolidación de nuevas empresas e inversiones, en la calidad de la intermediación y servicio bancario y, consecuentemente, se medirá por los niveles de rentabilidad y solvencia bancaria que logren alcanzar, todo ello complementado con la valoración y reconocimiento del trabajo realizado, que finalmente haga la sociedad. Asimismo, se entiende que el nivel de los costos fijos y corrientes en que incurren los bancos y la formación de una ganancia mínima serán la base para establecer las tasas de interés para cubrir estas necesidades.

En lo fundamental, cesará el principio de obtener altos dividendos y sí otorgar créditos con tasas bajas o blandas. También se elimina la práctica de aplicar tasas subsidiadas complementando esto, en alguna medida, con asistencia técnica, sustituyendo estas facilidades por un servicio integral en correspondencia con las demandas de cada inversionista, lo que durará hasta tanto se ponga en marcha la inversión, momento en que los prestatarios deben estar en condiciones de solicitar créditos a la banca comercial.

Los bancos de desarrollo plantean establecer la política de atender proyectos y clientes selectivamente, en concordancia con la rentabilidad social y privada que ofrezcan los proyectos.

Consideramos estas ideas acertadas, pero con una salvedad: que no siempre la selectividad puede estar vinculada a la más alta rentabilidad como criterio único, por el hecho real de presentarse proyectos, sobre todo de infraestructura, que tienen un fuerte impacto social y político, son costosos y poco rentables, pero que son imprescindibles ejecutar por formar parte de la cadena de objetivos estratégicos del programa integral de desarrollo. Por eso, la nueva concepción debe ir acompañada de una valoración económica y política de la utilidad de cada inversión para la economía y la sociedad, y no sólo para la institución que financia el proyecto. Además, se exigirá una total coordinación y transparencia en las relaciones entre el banco de desarrollo y el gobierno. En estas relaciones debe prevalecer, en la toma de decisiones, la evaluación técnico- económica de cada inversión realizada por la institución financiera y el órgano rector del programa de desarrollo, sin interferencias políticas de ningún tipo que puedan desvirtuar la efectividad del trabajo de los técnicos y especialistas y, por ende, el principio de la racionalidad económica.

Nuevo enfoque teórico para los bancos de desarrollo nacionales:

- Los bancos de desarrollo tendrán que modernizar sus métodos, mecanismos y objetivos de trabajo para ponerlos en armonía con los intereses de la industria de servicios financieros cada vez más sofisticados, rápidos, diversificados y especializados. A estos efectos se plantea que la distribución de préstamos se haga sobre la base de criterios de mercado y atendiendo a las necesidades de servicios y fondos solicitados por el cliente.

- Prestarán particular interés a la distribución y monitoreo de riesgos de las operaciones en forma eficiente y utilizarán como fondos de acumulación su propio capital, las asignaciones del presupuesto y los ahorros del sector privado. En el futuro inmediato tendrán que enfrentar la competencia de los bancos comerciales y otros intermediarios especializados que están recepcionando fondos procedentes de instituciones multilaterales y regionales con destino a la inversión. Entre sus objetivos están facilitar el financiamiento de servicios para inversiones a precios que muestren costos actuales y que justifiquen las necesidades de la inversión, en particular, estimular el desarrollo tecnológico. De modo que las nuevas condiciones para la concesión de créditos estarán condicionadas por los factores de la libre competencia y una estricta regulación y supervisión. Los servicios se extenderán a: la asistencia técnica, tasaciones para privatizar o intervenir, contratos de arrendamiento, concesiones y franquicias, y a esquemas construidos, operados y transferidos, así como participarán en la subscripción y provisión de seguros para inversiones directas privadas. Para la prestación de estos servicios se requerirá destinar cuantiosos recursos para inversiones de capital humano y tecnología (2).

Para responder a las necesidades que demanda el desarrollo de los países atrasados en el próximo milenio, se requiere multiplicar la capacidad y efectividad de los servicios financieros en los bancos de desarrollo nacionales, resultando imperioso mantener un constante ajuste de la estructura organizativa y perfeccionamiento de sus funciones, y participar activamente en la modernización del sistema financiero.

En la consecución de estos propósitos dichas instituciones están obligadas a cumplir con los principios y objetivos de trabajo siguientes:

1. Selectividad; fundamentada en la productividad, rendimientos, mercado y beneficio social, así como establecer prioridades.

2. Orientación al cliente; es vital en un ambiente de negocios competitivos y fuerte dinámica de los capitales globalizados. Debe garantizar que los proyectos financiados respondan a programas bien definidos.

3. Evaluación de resultados; significa contar con controles e información interna fidedigna y una rigurosa supervisión y evaluación del impacto operacional.

4. Eficacia en los costos; analiza la rentabilidad como elemento esencial para la sustentabilidad de cualquier proyecto e implica disponer de tecnologías eficientes y la excelencia en el diseño del proceso.

5. Integridad financiera; es un principio básico en todas las actividades de un banco de desarrollo que determina la unidad de los factores analizados y la magnitud del riesgo en sus distintas manifestaciones de cada negociación.

6. Asociación; permite combinar la especialización con la diversificación de las operaciones y de los proyectos.

7. Ser un catalizador y organizador; significa trabajar con la flexibilidad apropiada para que el banco pueda ajustarse con celeridad a las circunstancias cambiantes, característico del medio en que se desenvuelven los países en desarrollo.

Además, le añadimos otros principios que consideramos esenciales para mantener una alta eficacia operacional y efectividad económica:

8. Priorizar la atención a las pequeñas y medianas empresas en el sistema de financiamiento, como una vía para garantizar el cumplimiento de los planes de desarrollo integral de los países pobres.

9. Brindar apoyo financiero para capital trabajo, inversiones, exploración de mercados, promoción y publicidad dirigidos a los diferentes mercados.

10. Mantener análisis sistemático de la evolución de la economía, priorizando los sectores en los que la concentración de la actividad del banco es mayor.

11. Impartir cursos de preparación de cuadros en técnica y práctica exportadora.

12. Crear nuevas formas e instrumentos de captación de recursos.

13. Lograr una mayor vinculación e integración a los mercados de capitales.

14. Asegurar un mayor respaldo material a los financiamientos otorgados, mediante un equilibrio adecuado entre el aporte del banco y los recursos propios comprometidos por el cliente, con independencia de la fundamentación técnico-económica del proyecto.

15. Motivar y facilitar el agrupamiento de prestatarios individuales en asociaciones o grupos afines destinatarios del financiamiento, con el fin de aprovechar el efecto de las economías de escala.

16. Activar la cooperación financiera y empresarial para financiar proyectos de producción de tecnología nacional, sean éstas de capital o de generación de conocimientos tecnológicos.

17. Instrumentar mecanismos que propicien la participación de la banca comercial en el financiamiento de inversiones a largo plazo.

18. Observar una estricta correspondencia entre los objetivos de la política de los bancos y la política económica del país. Además, es preciso disponer de un alto nivel de competencia profesional, una estructura organizativa moderna, normas técnicas de evaluación y una rigurosa supervisión, transparencia y publicación sistemática de los balances, y contar con un sistema de auditoría independiente, con el fin de garantizar la efectividad en la marcha de las operaciones y eficiencia social en su gestión financiera.

19. Ejercer con eficiencia la función de intermediación financiera entre los mercados de capitales internacionales y los sectores económicos internos necesitados de fondos, gestionándoles períodos de gracia, tasas de interés y plazos de amortización favorables.

20. Se plantea como modalidad de cooperación financiera entre bancos de desarrollo las operaciones siguientes:

a) Formación de fondos de coinversión entre dos o más bancos.

b) Convenios de cofinanciamiento en sus diversas modalidades.

c) Concretar acuerdos entre varios bancos para otorgar préstamos a proyectos conjuntos, especialmente aquellos de elevados costos.

d) Diversificar las líneas de financiamiento.

e) Realizar operaciones de transferencias de acciones de empresas estatales a particulares (privatizaciones) y viceversa(nacionalizaciones e intervenciones).

f) Intercambiar informaciones y experiencias sobre mecanismos financieros, promoción y eficiencia alcanzada en el proceso de asignación de recursos para inversiones,etc.

Asimismo, consideramos oportuna la propuesta de ALIDE referente a la problemática que acabamos de abordar, en especial, cuando resalta las cinco esferas de actuación para los bancos de desarrollo, indispensables para impulsar los trabajos de promoción y financiamiento con una proyección internacional y de cooperación financiera regional. Estas acciones son: identificación y promoción de proyec-

tos e inversiones a nivel internacional; cooperación financiera entre bancos ubicados en distintos países, para proyectos y empresas conjuntas; reestructuración industrial; proyectos vinculados a la expansión del comercio; y financiamiento del comercio exterior propiamente dicho (3).

El éxito de estas instituciones dependerá no sólo del capital que logren captar y del volumen de financiamiento que realicen, sino de la efectividad que obtengan en la asignación y recuperación de los recursos y la eficacia en la ejecución de las inversiones, lo cual debe reflejarse en un crecimiento del beneficio social.

En todo esto desempeñará un papel esencial la estrategia de integridad que adopte la dirección financiera institucional, la cultura tecnológica y financiera que alcancen los directivos y técnicos en su visión al rediseñar los procesos de negociación, lo cual requiere sensibilidad y eficiencia en cuanto a la determinación de los costos del servicio que en sentido general prestan. Finalmente, será decisivo el nivel de exigencia que logren en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

Resulta importante que la banca de desarrollo inscriba en su estrategia de trabajo la asimilación de operaciones que le son inherentes a la banca de inversión, tales como: activar proyectos que por su cuantía demanden la asociación de varios bancos para satisfacer el préstamo solicitado, formalizar esquemas de titulación de activos para estimular y aumentar la movilización de recursos, prestar asesoría especializada para llevar a cabo emisiones de instrumentos de deuda en los mercados internacionales, instrumentar mecanismos para dar respuesta a solicitudes de "ingeniería financiera", brindar servicios de asesoría en proceso de fusión y adquisiciones de empresas, valorar y financiar proyectos de capital de riesgo, así como ofrecer servicios fiduciarios y otros, en función de la capacidad técnica operativa disponible.

La concepción y las acciones de los bancos de desarrollo están claramente identificadas como un instrumento puesto al servicio del desarrollo, de la transformación y del progreso económico y social, constituyendo ésta la vía más eficaz para canalizar los recursos disponibles en forma racional y eficiente hacia los programas de desarrollo en los sectores productivos y de servicios, a la infraestructura y sectores sociales. El énfasis principal estará orientado a una eficaz administración y control de los activos y pasivos, en elevar la calidad en la gestión del riesgo mediante la aplicación de nuevas innovaciones financieras, desempeñar un rol más activo en la política industrial y tecnológica, dándole un particular apoyo al desarrollo de la agroindustria y, además, incentivar las inversiones en sectores con indiscutibles ventajas competitivas, así como también fortalecer la capacidad de financiamiento de las pequeñas instituciones de ahorro con servicios de créditos a los pequeños productores.

Los bancos de desarrollo deben ser estatales para que puedan disponer de una estructura organizativa ramificada por todo el territorio nacional, con sucursales, tanto en las zonas urbanas como rurales de cada municipio, con el propósito de satisfacer la demanda de financiamiento público y privado.

Está demostrado que los intermediarios financieros privados no pueden asumir el compromiso ni las tareas de la banca estatal, por el simple hecho de que el principio de su gestión es la obtención de ganancias y por ese camino la experiencia generalizadora que conocemos es la del empobrecimiento y endeudamiento de los productores, así como el enriquecimiento de las instituciones bancarias y financieras privadas.

Además, la banca de desarrollo está en mejores condiciones de orientar y priorizar los recursos en función de los programas de desarrollo integral. Por otra parte, el banco central estaría en mejores condiciones de realizar una supervisión sistemática acerca de la calidad de la cartera de préstamos y cumplimiento de los parámetros que avalan cada proyecto de inversión y autorizar en las áreas rurales la formación de cooperativas de créditos, integradas por campesinos de la zona y con aportes de éstos, para constituir un fondo común con destino a financiar inversiones y la producción de los asociados.

Asimismo, deberán fortalecerse las relaciones con las instituciones financieras internacionales y regionales con vistas a incrementar las líneas de créditos externos para respaldar los programas de desarrollo, pero sin comprometer la independencia de estas instituciones y la soberanía del país. Será de vital importancia concertar acuerdos de colaboración con otras instituciones financieras de la región e internacionales en materia de organización, normas y procedimientos y supervisión bancaria, etc. Todo lo expuesto hasta aquí requerirá de cada país la elaboración de un plan de acción, especificando los principales objetivos para cada etapa de perfeccionamiento del trabajo, y la modernización de los bancos de desarrollo nacionales.

Entendemos que el criterio del financiamiento al desarrollo lleva implícito el principio de la calidad técnica de las políticas que se adopten, la fluidez funcional de las IFD en sus relaciones con los inversionistas. Asimismo, compartimos la idea de la necesidad de formar una nueva cultura empresarial fundamentada en la exclusión del subsidio y el fortalecimiento del principio de la eficiencia y de otras variables que coadyuven al desarrollo y competitividad internacional de nuestras economías y que asimilen el progreso científico-técnico y las ventajas que ofrece la integración para todos los sectores productivos, en particular, para los de escasa productividad, pero que forman parte importante del potencial productivo del país para que puedan contribuir a elevar el grado de competitividad y proporcionar una formidable respuesta a la reducción de la pobreza.

Para los países latinoamericanos tiene vital importancia ampliar el número de instituciones financieras multilaterales subregionales y regionales o, en su defecto, fortalecer la competencia de las existentes, dotándolas con suficiente capacidad financiera, organización, estructura y tecnología moderna para operar en tiempo real.

Las metas primordiales han de ser: promover el desarrollo económico social equilibrado, -poniendo especial énfasis en los sectores productivos-, el desarrollo humano y la sustentabilidad ambiental, con el fin de despejar el camino para una exitosa integración económica regional. Además, satisfacer de forma creciente la demanda de recursos financieros, preservar la solvencia de los intermediarios financieros, coordinar las políticas monetaria y comercial buscando homogeneidad en las mismas, brindar asistencia técnica, fijar objetivos relativos a la supervisión preventiva de las entidades financieras, crear sucursales para agilizar y viabilizar las actividades de evaluación y financiación de las inversiones, establecer y desarrollar los vínculos entre las bolsas de valores y fomentar las bases para ir liberando los flujos de capitales entre los países de la región con posibilidades técnico-organizativas y de acumulación de recursos para ello, y entre estas instituciones y terceros países.

Deseamos significar que en el caso de Cuba, los objetivos de trabajo planteados a los bancos de desarrollos son asumidos por el Estado y esa práctica ha permitido financiar ambiciosos programas de inversiones en el país. A ese empeño se suma el actual proceso de perfeccionamiento del sistema bancario. Es de esperar que muchas de las proyecciones plasmadas en este artículo resulten provechosas para el futuro desarrollo de la banca nacional de inversiones.

CITAS BIBLIOGRAFICAS:

1) Acevedo F. Rommel. Liberalización Financiera y Banca de Desarrollo. ALIDE. Perú, 1993. p.13-15.

2) Bruck, Nicolás. Futuro papel de los Bancos Nacionales de Desarrollo en el siglo XXI. Informe de la Asociación Internacional de las Finanzas para el Desarrollo. Washington, 1998. p. 26.

3) ALIDE: Nuevos Paradigmas de la Banca de Desarrollo en América Latina, febrero 1998, p. 8-10.

*** Profesor Titular Facultad de Economía. Universidad de La Habana**

LA NUEVA ECONOMIA Y EL PAPEL DEL ESTADO

Santiago E. Díaz Paz*

Los avances que tienen lugar en la computación y las telecomunicaciones y que tomaron impulso durante la pasada década, están remodelando la industria a escala universal.

En 1999 la alta tecnología en Estados Unidos concentró cinco millones de puestos de trabajo - el 5% de todos los empleos del sector privado-, con salarios un 82 por ciento más elevados que el promedio salarial de todo el sector industrial de ese país.

California es el Estado número uno de Estados Unidos en materia de estas tecnologías, y el pasado año recibió inversiones por 17 mil millones de dólares, casi la mitad de lo invertido en todo el país. Después, a mucha distancia, se ubican Michigan y New York. Sin embargo, Washington es el Estado en el que se pagan los mayores salarios y California ocupa el segundo lugar. ¿Por qué?

Porque el Estado de Washington acoge la sede principal de la empresa Microsoft – el gigante del software -, y está comprobado que los empleos en el área del software son los mejores pagados en todo el sector de la alta tecnología.

Una de las áreas que viene registrando un marcado avance a nivel mundial es la de los teléfonos celulares y los dispositivos inalámbricos para navegar en la Internet. Sin embargo, en el área de telefonía celular, Estados Unidos se ha quedado rezagado en relación con Europa y Japón, entre otras razones, porque la fragmentación de la empresa American Telephone and Telegraph, decretada por el Gobierno de Reagan en la década de los 80, provoca la inexistencia de una red única de comunicaciones nacionales en ese país.

Hasta hace cinco años los estudios especializados mostraban que la revolución informática contribuía poco a impulsar la productividad, mientras que los historiadores económicos advertían que las nuevas tecnologías demoraban años en mejorar la productividad. Hacia mediados de la pasada década se demostró que esos pronósticos eran correctos.

En consecuencia, la productividad se disparó, aumentando desde 1,5% aproximadamente, hasta alrededor del 3%. Ello dio impulso al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), que había sido del 2,5% entre 1990 y 1996 y superó el 4% a partir de 1997.

Canadá es otro ganador neto con el avance de la nueva tecnología, a la que se abocó tempranamente a principios de la década del 90. Desde entonces la producción de equipamiento para las telecomunicaciones viene alcanzando una creciente participación en el Producto Interno Bruto de ese país. En ese sector el empleo creció al 6,3% entre 1993 y 1997, superando cómodamente el 2,6% de Estados Unidos en ese lapso.

Una década después Canadá comienza a presentar las señales propias de la nueva economía: los precios crecen más lentamente, la productividad se expande continuadamente, el desempleo se reduce y el PIB ha promediado por encima del 4% en el último lustro.

Es importante consignar que Estados Unidos demoró 20 años para comenzar a cosechar los frutos de las inversiones a largo plazo en la infraestructura de la información tecnológica, y sólo en los últimos años se produjo el salto esperado en la productividad. En comparación, la productividad crece en Japón a sólo 1/3 de la estadounidense, mientras que en Alemania ha descendido sustancialmente. Esto ocurre porque la infraestructura para la nueva economía ha sido creada en fecha reciente en esos países, y aún necesitan masificar el capital invertido y reorganizar sus economías para canalizar las ganancias en productividad.

En la actualidad, ya es posible establecer algunas conclusiones, al menos iniciales, sobre la llamada Revolución de la Tecnología Informática, pero la más importante, sin dudas, es que ésta exige una política nacional concertada, con amplia participación del Estado. Esta conclusión es absolutamente lógica: la historia no recoge ningún salto revolucionario en el desarrollo de las fuerzas productivas, en las que el Estado no haya desempeñado un papel protagónico.

En la época del primer liberalismo impulsado a partir del pensamiento de Adam Smith, que realmente era una figura seria e, incluso, hasta progresista en comparación con los actuales neoliberales, Estados Unidos construyó el primer canal de navegación interior por cuenta del Estado de New York. También es ampliamente conocido que los ferrocarriles norteamericanos fueron construidos por empresas privadas - apoyadas por bandas de criminales que imponían orden entre los pobladores y los trabajadores chinos contratados -, pero la mayor parte del dinero necesario lo aportó el gobierno federal, el cual también hizo importantes donaciones de tierras, robadas en no pocos casos, a los pobladores autóctonos. Así ocurrió.

La Internet, a pesar de ser una realización de la época del neoliberalismo globalizador, folclórico y fundamentalista, no constituye una excepción. Fue creada por el Pentágono en el marco de un proyecto del gobierno de Estados Unidos (el ARPANET), y desde entonces la autoridad federal estadounidense y los gobiernos estaduales han destinado miles de millones de dólares a la investigación y desarrollo de estas tecnologías.

Estados Unidos y Canadá dominan en el uso de la gran red (alrededor de 140 millones de usuarios en marzo del 2000), en comparación con Europa (83 millones) y la zona de Asia y el Pacífico (70 millones), pero estas áreas están acortando las distancias.

Europa Occidental está dando un considerable impulso a las nuevas tecnologías de punta, en particular Alemania, pero el mayor esfuerzo tiene lugar en los países nórdicos, muy particularmente Suecia.

Los suecos han sido capaces de mantener mucho de su tradicional sistema de seguridad social y no vacilan, dentro de concepciones liberales tradicionales, en desarrollar una importante actividad para incentivar las nuevas tecnologías, especialmente en relación con la Internet.

En las zonas muy apartadas, donde el sector privado no está presto a construir la necesaria infraestructura, el Estado sueco la realiza. Esto es parte de una política oficial dirigida a que todos los ciudadanos del país tengan acceso a las nuevas tecnologías.

Los países en desarrollo tienen que establecer políticas y desarrollar programas tendientes a promover el uso y aplicación de las nuevas tecnologías. Los programas de estudios escolares y universitarios deben ser actualizados para apoyar este esfuerzo. Las agencias especializadas de Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y las fundaciones internacionales deben proporcionar fondos a los países pobres para ayudarlos a superar la línea divisoria digital.

*** Gerente de Análisis Financiero del Banco de Inversiones**

EL DECANO DE LA BANCA CUBANA ARRIBA AL MEDIO SIGLO

A propósito de este acontecimiento conversamos con Diana Fernández Vila, presidenta del Banco Nacional de Cuba.

Isabel Morales Córdova

Los festejos por el aniversario 50 de la banca cubana tienen, indudablemente, un especial significado para el Banco Nacional de Cuba (BNC) por ser la fecha de su entrada en operaciones la que marca en realidad el nacimiento de la banca nacional.

Sin embargo, el BNC que arriba a este aniversario es cualitativamente diferente de aquella institución fundacional e, incluso, de la existente hace apenas tres años; por ésta razón entrevistamos a Diana Fernández Vila, su actual presidenta.

¿Cuánto cambió este banco y cuáles son sus misiones dentro del entorno nacional?

Efectivamente, este año 2000 para el Banco Nacional de Cuba resulta especial, pues se celebra el 50 Aniversario de la creación de la Banca Central en Cuba y la institución como tal cumple sus 50 años también, aunque ahora transformada solamente en un banco comercial de carácter universal, y en ese campo continúa acometiendo tareas vitales en la obtención de crédito externo para el funcionamiento de nuestra economía, mantiene el registro y control de la deuda externa que el Estado y el propio banco han contraído, alcanzando acuerdos favorables para el desarrollo futuro y el incremento del financiamiento externo.

Contamos como sede con una edificación antigua (1903) enclavada en el Centro Histórico de la Ciudad, que hemos tenido la posibilidad de restaurar y que con orgullo mostramos a empresarios y banqueros que nos visitan.

Al BNC le ha correspondido desempeñarse prácticamente como institución insignia de la banca cubana y representar al país frente a las organizaciones y entidades bancarias y financieras en general, tanto en circunstancias de relativa holgura económica, como en situaciones críticas. ¿Podría comentar cómo se comportan las relaciones internacionales del banco que usted preside y cuál es el clima en que estos vínculos tienen lugar?

El Banco Nacional de Cuba mantiene relaciones

bancarias con más de 500 bancos en el mundo, lo cual nos ha permitido a lo largo de estos años canalizar innumerables transacciones bancarias de alta complejidad, vinculadas con compras de alimentos, combustibles, insumos para la zafra azucarera, suministros para la educación, medicinas, entre otras.

La recuperación paulatina de nuestra economía nos va permitiendo buscar soluciones puntuales al tema de la deuda externa, creando mejores condiciones para la obtención de financiamiento externo. Se han ido sentando bases sólidas para consolidar el trabajo futuro de nuestra institución, reconocida internacionalmente por su vinculación con intereses específicos de nuestra economía y por su larga experiencia en el sector bancario y financiero.

Consolidamos las relaciones con las entidades de seguro de crédito a la exportación, lo que permite la obtención de créditos a más largo plazo.

Hace ya una década, Cuba, a través del BNC, comenzó a abrirse paso dentro de la familia bancaria latinoamericana corporizada en la Federación

Latinoamericana de Bancos (FELABAN). ¿Cuáles son los beneficios derivados de esa incorporación y cuáles las perspectivas?

Para nuestro país, ser miembro de FELABAN tiene innumerables ventajas, las que están dadas fundamentalmente por la obtención de información económica y financiera actualizada, participación en seminarios, eventos y congresos, que posibilitan el intercambio y retroalimentación de la banca latinoamericana a costos más bajos que para los no afiliados.

Las perspectivas del Banco Nacional de Cuba dentro de esta Federación están dadas, fundamentalmente, por la posibilidad de coordinar y organizar la celebración en nuestro país, de eventos auspiciados por FELABAN, permitiéndonos mostrar a la banca latinoamericana nuestros modestos avances en el campo financiero y económico y nos posibilita conocer de igual manera, de los países de América Latina, sus experiencias, mecanismos y técnicas bancarias actualizadas, mantener los contactos en la región, donde no es conveniente se nos margine en ninguna actividad y menos ahora que los vínculos comerciales se están estrechando.

A usted le ha correspondido ser la primera mujer presidenta del Banco Nacional de Cuba. Sabemos que no son muchas las féminas del Tercer Mundo que alcanzan una responsabilidad tan alta. ¿Qué representa esta designación para usted? ¿Cuál es el peso de las mujeres en la estructura del Banco y en los puestos de dirección? ¿Confía usted en la capacidad laboral y de dirección de otras mujeres?

Realmente, en el sector bancario son pocas las mujeres que llegan a ocupar estas responsabilidades, aunque es una actividad donde la mujer mantiene un alto predominio y viene ocupando responsabilidades de menor nivel. En nuestros contactos con funcionarios del sector, incluso en otros países, nos percatamos de que se valora altamente la responsabilidad que tiene la mujer en las diferentes actividades que realiza, se dice que somos muy constantes y abnegadas y se confía en nuestro trabajo.

Este reconocimiento no lo valoro sólo en lo personal, sino para la mujer cubana en general, que día a día es capaz de enfrentarse a estos retos de tanta responsabilidad y que requieren dedicación permanente, lo cual se logra gracias a las posibilidades que nos brinda nuestra revolución con tal alto nivel de participación en la vida política, económica y social de la nación, aunque indudablemente afrontamos dificultades para acometer todas las actividades propias de la vida doméstica.

En el Banco Nacional de Cuba la mujer representa un 80%, y de los cuadros de dirección un 78%; creo que somos uno de los bancos del Sistema con el porcentaje más alto. El promedio general está alrededor del 70%.

Por supuesto, confío en la capacidad laboral y de dirección de otras mujeres, la vida me ha demostrado que el sexo no es limitante para desarrollarse plenamente en la actividad que seleccionemos; indudablemente, se nos presentan dificultades vinculadas con la atención a la familia, que lejos de limitarnos, nos hace crecernos y demostrar que podemos.

Me siento satisfecha de la labor que realizan las mujeres como cuadros de dirección en nuestro banco; son exigentes, profesionales y muy humanas.

En el momento de mirar hacia atrás, ¿cuál considera ha sido la misión más difícil que le han asignado?

Dirigir un grupo numeroso de trabajadores con los cuales me siento muy comprometida, pues conozco aspiran sea una digna representante de sus intereses y trabajar por mantener nuestra institución como tú dices, insignia de la banca cubana por su historia durante estos 50 años de trabajo y su dedicación a la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

En su opinión, ¿modificó la Revolución la vida y la imagen del trabajador bancario cubano? ¿Cómo son y cómo desearía usted que fuesen los trabajadores del Banco Nacional de Cuba?

El trabajador bancario siempre estuvo identificado con las luchas revolucionarias en todas las etapas. En el proceso revolucionario ha dado muestras de sacrificio, participando en tareas propias del sector, como la nacionalización de la banca y el canje de monedas, así como en otras, de apoyo a las principales tareas vitales para el desarrollo de la economía y la formación ideológica de nuestros trabajadores.

Por las características de su función y el medio en que se desempeña puede dar una imagen diferente, pero puedo asegurarle que es un trabajador responsable, abnegado, capaz de realizar su trabajo en las más difíciles circunstancias con escasez de recursos materiales y técnicos.

Hoy día nuestros trabajadores tienen mejores condiciones de trabajo y tienen acceso a los medios más modernos, lo cual les permite ser más eficientes.

Los trabajadores del Banco Nacional de Cuba son consagrados, desempeñan su trabajo en las difíciles situaciones financieras que presenta nuestro país y lo hacen con responsabilidad y sin límite de horario, identificados con su institución y aspiro a que continúen desarrollando estas virtudes.

BANCARIOS FELABAN LATINOAMERICANOS ACTUAN CONTRA MALHECHORES

El XV Congreso de Seguridad Bancaria efectuado en La Habana evidenció que los riesgos de ataques contra la banca van en aumento en casi todos los países de la región. Cuba se protege.

Sucursales bancarias frecuentemente asaltadas por delincuentes armados y dispuestos a matar, cajeros automáticos arrancados de raíz de sus posicionamientos, arrebatos del dinero que se colocará en esas cajas, fraudes con cheques y engaños de todo tipo, forman parte de un clima de inseguridad presente en una u otra medida en la mayoría de las naciones de América Latina, y que constituye la manifestación externa de un fenómeno realmente alarmante.

Empleando menos violencia física, pero no menos agresivos, otros grupos de malhechores se esfuerzan en tanto, para aprovechar en beneficio propio el acelerado avance tecnológico que convierte hoy al mundo en una "aldea global".

Esos delincuentes, muchas veces vestidos de traje y corbata, pretenden que sus operaciones de lavado de dinero no lleguen a ser detectadas, o sueñan con penetrar las redes bancarias informatizadas y desvalijar cuentas millonarias en cuestión de segundos.

Este panorama, con detalles aún más dramáticos, fue expuesto por especialistas bancarios de 23 países durante el XV Congreso de Seguridad Bancaria, que sesionara en el Hotel Meliá Habana, de la capital cubana, del 3 al 5 de julio último.

El evento fue considerado uno de los más concurridos entre los realizados hasta la fecha, debido a que reunió a 173 representantes de bancos e instituciones financieras, bajo el auspicio de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN) y del Banco Nacional de Cuba (BNC).

En la ceremonia inaugural, Diana Fernández Vila, presidenta del BNC, destacó la importancia de la celebración de encuentros de esta naturaleza, encaminados a elevar la preparación del personal bancario en el enfrentamiento al crimen organizado y en la prevención del delito, lo cual estimó imprescindible, "más cuando se pretende usar los bancos e instituciones financieras con fines muy diferentes a los que motivaron su existencia", dijo.

"No podemos olvidar –sostuvo- que la experiencia y la habilidad de los funcionarios que prestamos servicios en instituciones bancarias, tramitando las operaciones y evaluando proyectos e inversiones, han permitido detectar y prevenir casos de fraude, salvando a la comunidad internacional de este flagelo, lo cual es altamente apreciado por nuestros gobiernos, pueblos y ejecutivos empresariales".

El tema de la seguridad bancaria, precisó, resulta de gran interés para el mundo globalizado actual, donde se imponen la adopción de acciones integradas encaminadas a garantizar el desarrollo adecuado de las instituciones financieras, la implementación de mecanismos de regulación, supervisión y las auditorías bancarias, el reforzamiento de la disciplina y la transparencia de las operaciones, así como la aplicación de políticas financieras sanas.

En su opinión personal, todo ello redundará en la prevención de hechos delictivos como el fraude informático, el lavado de dinero y el movimiento de capitales ilícitos, entre otros.

Dada la importancia del asunto de cara al futuro, Cuba (miembro de FELABAN desde inicios de la década del 90) abrió sus puertas a un intenso intercambio de opiniones sobre el tema.

Así, durante dos días de sesiones fueron presentadas y comentadas las medidas de seguridad adoptadas por el National Bank of Canada, el Grupo holandés ING, así como los pasos dados en esa dirección por los sistemas bancarios de Cuba, México y Argentina, además de algunas soluciones halladas en España , Francia y República Dominicana para enfrentar diversos delitos.

Por otra parte, un representante de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia expuso su experiencia de trabajo en condiciones críticas, obtenida tras la dolorosa crisis ocasionada el año pasado por un terremoto en la región de Armenia.

Asimismo, fueron debatidas numerosas propuestas en torno a la seguridad física y documental, y sobre la importancia de las auditorías y la atención que debe prestarse a la selección del personal, entre otros aspectos.

ALERTAS ROJAS

Según trascendió en esa reunión de especialistas, son muy variadas y cambiantes las vías que la delincuencia emplea para actuar contra los bancos, mientras

los móviles continúan siendo prácticamente los mismos: apropiarse ilegalmente de grandes sumas de dinero y valores, propiedad de los accionistas de la banca o de sus clientes, o blanquear los ingresos provenientes de actividades como la prostitución o el tráfico de drogas, armas y hasta de personas, incluido el comercio de niños.

Datos de la ONU fijan en torno a los 500 mil millones de dólares el monto de dinero que esos negocios sucios generan, la mitad de esa cifra derivada del narcotráfico.

Francisco Soberón, ministro presidente del Banco Central de Cuba, al hacer las conclusiones del XV Congreso afirmó que a nivel mundial los diversos fraudes, la corrupción y el lavado de dinero, sumados, conducen a ingresos ilícitos superiores al millón de millones de dólares.

Diana Fernández, presidenta del Banco Nacional de Cuba, agradeció a los ponentes su participación. En la imagen, con Víctor Nesci, un representante de Argentina.

En su criterio, la tendencia al aumento de las actividades ilegales relacionadas con los bancos tiene su origen en la crítica situación social que vive la mayoría de la población del continente, agravada por la aplicación de políticas neoliberales exigidas por las principales instituciones financieras capitalistas.

El debate generado por las ponencias reveló que en cada nación son adoptadas medidas tendentes a combatir estos hechos, con resultados todavía insatisfactorios.

Entre las acciones más recurrentes aparece el reforzamiento de los controles internos, tanto de la fidelidad del personal, como de la seguridad de las operaciones y de la fortaleza de las redes frente a intentos de accesos desde el exterior.

Además, se considera poco efectivo intentar evitar asaltos mediante el empleo de guardias armados en los locales bancarios.

Víctor Nesci, secretario de la Comisión de Seguridad Bancaria de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina, por ejemplo, sostiene que de ese modo sólo se consigue elevar la violencia de las acciones contra los clientes y el propio personal de la institución.

Los asaltos en su país, acota, suelen desarrollarse en apenas un minuto como máximo, para evitar la intervención policial, y a menudo tienen lugar capturando rehenes, con lo cual neutralizan cualquier acción en su contra.

LA EXPERIENCIA CUBANA

Tres ponencias llevaron al plenario el ámbito cubano, caracterizado por una mayor tranquilidad: apenas un asalto contra colectores de divisas en seis años, y ausencia de huelgas y de conmociones sociales que pongan en peligro el sistema bancario.

Diana Fernández explicó que en 1995 comenzó un proceso de reestructuración de la banca nacional "encaminado a garantizar el funcionamiento de la economía cubana e influir en su eficiencia, acorde con los cambios económicos ocurridos en el país, así como contribuir a la inserción de éste en los mercados internacionales y para desarrollar una relación diferente con la comunidad internacional en materia comercial y financiera".

Esa transformación estuvo respaldada por un incremento de la capacidad tecnológica y operativa de la banca y las instituciones financieras, dijo, pero a la par comenzaron a implementarse normas, regulaciones y procedimientos de estricto cumplimiento, dirigidos a detectar posibles operaciones fraudulentas o intentos de emplear los bancos cubanos para el lavado de dinero u otros hechos delictivos.

Surgió entonces la Central de Información de Riesgos, encargada de recopilar y procesar datos sospechosos de estar vinculados al lavado de dinero, por ejemplo.

Todas las instituciones bancarias están obligadas a tributar esa información, puntualizó, y no se escatiman recursos ni esfuerzos para prevenir esos sucesos y mantener la pulcritud alcanzada hasta ahora.

Ciertamente, en Cuba impera un clima de tranquilidad y orden social, por lo cual resultan aislados los casos de ataques contra la red bancaria. Los asaltos a los vehículos blindados que transportan dinero – en divisas o moneda nacional-, los intentos de saquear o "engañar" a los cajeros automáticos y la tristemente célebre frase de "Arriba las manos, esto es un asalto", continúan siendo aquí – por fortuna- cosas de películas.

Los bancarios reconocen, no obstante, que el incremento de la tenencia de divisas en manos de la población y la introducción de una moneda foránea en la economía doméstica, elevan los riesgos para el sistema bancario y obligan a exigirle a su personal un trabajo cada vez más profesional, disciplinado y limpio.

El lavado de dinero, afirman públicamente las autoridades cubanas, es un tipo de delito que hasta el mo-

Naciones que asistieron al XV Congreso de Seguridad Bancaria:

Antillas Holandesas, Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
Próxima sede: Guatemala

mento no ha podido progresar en la isla, gracias a las medidas adoptadas frente a las ofertas de créditos y posibles inversores. Ninguna institución bancaria mantiene nexos con grupos mafiosos de ninguna nacionalidad, aseveran.

LOS BANCARIOS DEBEN PENSAR EN LA SEGURIDAD

Miguel Montalvo, presidente del Comité Latinoamericano de Seguridad Bancaria, declaró a la Revista del Banco Central que estas reuniones contribuyen a la lucha contra el fraude, el delito informático, las falsificaciones y otras modalidades delictivas existentes en América Latina.

"Según he podido apreciar por la información suministrada aquí, Cuba tiene una situación diferente, pero se prepara para enfrentar esos tipos de delitos y se preocupa por saber qué pasa en este campo", afirmó.

A su juicio, la tecnología avanza muy rápido, y si hasta hace tres años los bancos no estaban muy seguros de usar para su trabajo las vías electrónicas, las comunicaciones por Internet y todas las nuevas posibilidades características de esta época, finalmente lo han aceptado y de una forma muy acelerada comenzaron a desarrollar sistemas especializados capaces de garantizar que los mensajes y las operaciones no puedan ser interceptados.

¿SOBREVIVIRAN LOS CHEQUES?

Roberto Langthon, gerente de TESPECO LTD, de Colombia, ofreció una amena conferencia sobre la importancia de lograr la plena identificación del cliente y abundó en detalles sobre las formas más empleadas por los truhanes para violar documentos y medios de pagos.

Algunos delincuentes, puntualizó, llegan a convertirse en auténticos "cirujanos plásticos".

Para nuestra revista Langton comentó que lamentablemente no existen estadísticas confiables en América Latina sobre los fraudes que se cometen con cheques, ni sobre estos delitos en general, debido al temor de dar esos datos y al egoísmo que prevalece entre las instituciones bancarias, temerosas de que ello perjudique su labor.

"En Colombia estamos tratando ahora de hacer un sondeo sobre las pérdidas que esas acciones generan, las cuales sabemos son altas.

"Debido a los engaños, los cheques van perdiendo confiabilidad y no siempre los comerciantes aceptan tranquilamente los pagos con éstos. Es cierto que se imponen el dinero plástico y el comercio electrónico, pero he escuchado a muchos individuos importantes afirmar que con ellos no va eso y prefieren todavía su chequera.

"No creo que esas modalidades de pago lleguen a borrar definitivamente los cheques, y yo mismo defiendo su supervivencia de cara a la nueva tecnología".

ES NECESARIO PREPARARSE

Pablo Navarro, asistente de Tecnología de Información del Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica, declaró que en su país existen regulaciones legales y están en preparación otras que sientan las bases de la lucha contra el lavado de dinero; además, dentro de la Contraloría General de la República existe un área que se ocupa de ese tema.

En nuestro banco, acotó, damos seguimiento a las operaciones superiores a los diez mil dólares. Cuando abrimos una cuenta exigimos la identificación plena del cliente y en muchos casos examinamos la procedencia de los fondos.

No obstante, no podemos decir que constituimos una excepción dentro del continente; somos perjudicados por los asaltos, los arrebatos e, incluso, han ocurrido robos de cajeros automáticos enteros, agregó.

"Hará unos tres años, criminales venezolanos atracaron varios bancos y asesinaron a oficiales de seguridad; esos hechos conmovieron a la sociedad", señaló.

Javier Carvajal, jefe de seguridad de esa institución, precisó que desarrollan una labor conjunta, a través de una comisión interbancaria dedicada a facilitar el intercambio de experiencias y que permite la coordinación de acciones con el Ministerio de Seguridad Pública.

Una de las primeras medidas acordadas fue imponer un patrullaje por las zonas de los bancos, para lo cual cada entidad aporta vehículos.

"Es cierto que la seguridad en cualquiera de sus modalidades (física, documental, informática) resulta costosa, pero sin dudas es necesario prepararse, y Costa Rica lo está haciendo", enfatizó.

Sin embargo, dijo, los fraudes, y otros tipos de delitos continúan ocurriendo, muchas veces debido a la participación de personas que trabajan en la propia red bancaria; de ahí la importancia de perfeccionar sistemáticamente los mecanismos de auditorías informáticas.

"Debo alertar sobre el hecho de que muchos de los delitos que tienen lugar hoy en el continente se caracterizan por su violencia.

"Los delincuentes se muestran crueles y con frecuencia entran a los bancos para robar, y en una actitud criminal balean a los clientes sin importarles nada; tienen un objetivo y tratan de lograrlo a toda costa. Esta realidad es lo que más nos aterroriza.

"Las cifras de delitos no bajan, por el contrario, se incrementan y los riesgos se extienden hoy a todos los países, debido a la proliferación de las bandas organizadas.

"De norte a sur del continente, y viceversa, viajan los delincuentes y sus formas de operar. Los delitos nacidos en Europa, como pudieran ser los fraudes con tarjetas de créditos y los robos a los cajeros automáticos, se generalizan.

"Los eventos de seguridad bancaria justamente pretenden llamar la atención sobre estos temas. Los bancarios, y debo decirlo aunque no les guste mucho, con frecuencia piensan más en las inversiones y en los negocios en general, que en la seguridad, sin comprender que la seguridad es también un valor fundamental para atraer a los clientes". **(Isabel Morales)**

OTORGAN A BICSA CONDICION DE MEJOR BANCO DE CUBA

La nominación la realizó The Banker, la revista bancaria internacional del Financial Times Group, en su edición de agosto último. Ernesto Medina, presidente de BICSA, considera este suceso como muy favorable para el futuro de la institución.

El Banco Internacional de Comercio S.A. (BICSA), de Cuba, ocupa el lugar 1 346 entre los primeros 2 000 bancos del mundo, según una encuesta realizada por la prestigiosa revista The Banker, que este año decidió extender a 2 000 su tradicional lista de bancos, confeccionada de acuerdo con los principales parámetros de la actividad bancaria reportada.

En la edición de agosto último figuró una relación de bancos ubicados en posiciones del 1 001 al 2 000, en la cual tomaban en cuenta 80 naciones. Además, fueron señalados los primeros 100 bancos latinoamericanos, clasificación en la que BICSA ocupa el puesto 86.

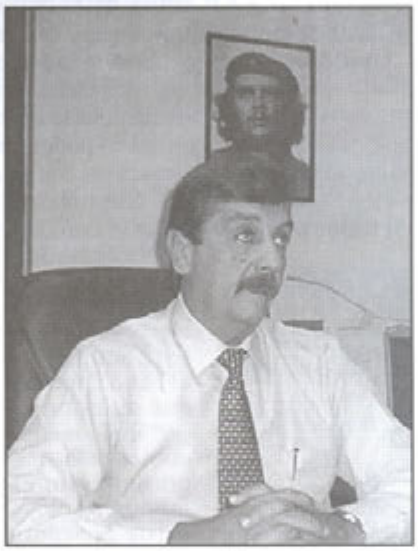

Asimismo, un tribunal de expertos encabezado por Stephen Timewell, editor de The Banker, otorgó a BICSA la condición de Mejor Banco del Año en Cuba, dados sus indicadores de crecimiento, desempeño general, estrategia global y uso de la tecnología, entre otros.

Ernesto Medina, presidente de BICSA, y José Lebredo, vicepresidente, coinciden en afirmar que esta nominación constituye un motivo de satisfacción y un gran compromiso de continuar trabajando con la máxima profesionalidad.

BICSA, que aparecía ya junto al Banco Financiero Internacional y el Banco Nacional de Cuba en The Banker's Almanac –el directorio de los bancos más prestigiosos del mundo-, suma ahora un nuevo tanto a su favor en una actividad donde es altamente apreciado este tipo de reconocimiento.

En este caso, el jurado analizó el capital, el capital pagado, la relación del capital con los pasivos captados, los retornos sobre el capital y toda una serie de coeficientes que hacen que un banco sea competitivo a nivel internacional.

Ese estudio reveló que en cuanto a **activos**, BICSA está entre los primeros cien bancos latinoamericanos, con el lugar 93, pero con respecto a **recuperación de activos** ocupa el quinto lugar, así como el 14 en **capital**; todos, resultados muy favorables, añade Medina.

"Recibimos una primera notificación sobre lo que iba a ocurrir; luego nos solicitaron llenar un cuestionario comparativo de dos años en algunos indicadores, y más adelante enviaron la confirmación de que se había analizado nuestra candidatura y que el señor Stephen Timewell y el jurado habían decidido otorgar al BICSA la condición de Mejor Banco en Cuba, lo cual sería dado a la publicidad durante una ceremonia en Londres", acota Lebredo.

¿Cómo repercutirá este suceso en la labor cotidiana del banco?

El presidente de BICSA responde:

"Haber recibido una nominación de este tipo acrecienta indudablemente nuestro prestigio a nivel internacional y esperamos se revierta en una mayor confianza de otras instituciones bancarias en nuestra entidad, así como en mayores facilidades financieras, de créditos, de líneas, y para distintos acuerdos que se puedan hacer.

"Ya nuestro banco ha estado recibiendo el impacto positivo derivado de lograr inspirarle confianza a otras instituciones financieras, por lo cual en 1999 suscribimos importantes acuerdos de líneas que fueron trasladadas a nuestros clientes, algunas de ellas, incluso aseguradas.

"Esta nominación debe fortalecer el prestigio que paulatinamente vamos ganando y podría revertirse en mayores oportunidades.

"La selección de The Banker subraya la labor del banco en este corto período y sirve como una plataforma de despegue muy útil y, por supuesto, nos compromete a mantener la profesionalidad de la institución, los cumplimientos y, dentro del entorno económico en que el BICSA se mueve, tratar de incrementar nuestro balance".

Respecto a la contribución de esta entidad a la economía cubana, Medina y Lebredo ilustran con cifras concretas: en 1999 otorgaron facilidades financieras por casi 500 millones de dólares, el 48 % en préstamos directos a empresas, uniones e instituciones cubanas diversas. También se otorgaron avales, garantías y cartas de crédito financiadas para operaciones de cara al exterior, donde el banco se compromete en riesgo con las empresas cubanas.

Las ramas más favorecidas –señalan- resultan ser la agricultura, las industrias básica y ligera, la pesca, la aviación y la construcción, aunque el banco opera en relación con casi todos los sectores de la economía nacional.

BICSA, que opera sólo en divisas gracias a una licencia que le fue concedida por el Banco Central de Cuba, trabaja como cualquier banco comercial en el mundo, afirman.

"Contamos con un comité de crédito que sesiona semanalmente, donde se analiza con toda profundidad el otorgamiento de cualquier facilidad financiera, ya sea contingente o de crédito directo. Para ello laboran diferentes áreas, entre ellas la de riesgo, que profundiza en la actividad financiera.

"Las facilidades crediticias el banco las otorga fundamentalmente a sus clientes, sobre los cuales tiene un conocimiento histórico. Adicionalmente se solicitan informaciones de carácter técnico como son los flujos, los balances, etc.

"Lamentablemente no todas las empresas cubanas pueden ofrecer un balance que satisfaga nuestras necesidades de información, pero aun así esos son documentos sobre los cuales el banco trata de influir para ayudar a perfeccionar el trabajo de las empresas.

"Justamente la actividad del banco está dirigida al financiamiento y el mantenimiento de los controles y cuentas de las instituciones productivas y de servicio del país, que son las que en definitiva requieren un apoyo financiero más fuerte".

De acuerdo con el balance de 1999, desde la constitución del BICSA hasta el cierre de ese año se habían acumulado utilidades del orden de los 106 millones de dólares estadounidenses. ¿Cuánto más podría crecer esa cifra este año en correspondencia con la marcha de las operaciones?

"Al cierre de agosto –indica Medina- registrábamos utilidades por 21,1 millones de dólares, es decir, que las utilidades acumuladas llegan a 127 millones prácticamente. Aspiramos a cerrar el 2000 con 32 millones en utilidades antes del impuesto.

"El banco paga impuestos desde 1998, y hasta el cierre del primer semestre del actual año pagó 24,2 millones.

"Tenemos reservas del orden de los 6,2 millones, lo establecido por el banco central, con el objetivo de prever eventos futuros; esas reservas son independientes de las provisiones que el banco está obligado a hacer al analizar su cartera de préstamos".

¿Cuáles consideran ustedes sean las virtudes principales de BICSA?

"La dedicación y profesionalidad de sus trabajadores. Nuestro personal está compuesto por poco más de 130 personas, contando las tres sucursales en Ciudad de La Habana y la de Santiago de Cuba. Es un grupo reducido, sin embargo, se preocupa por ofrecer un trato exquisito y esa misma atención que reciben los clientes en el banco se traslada a las operaciones con el exterior", estima Medina.

"A nivel internacional procuramos también dar una buena imagen, manejar adecuadamente las cartas de crédito, así como todas las operaciones y velar por que se cumplan en tiempo las obligaciones; todo ello hace que nos vayamos creando un prestigio. Sólo la experiencia de trabajo con nosotros es lo que permite que nos valoren y aumenten las facilidades a nuestro favor.

"En la actualidad trabajamos con aproximadamente 370 bancos corresponsales en todo el mundo, fundamentalmente en Europa y América Latina, y además con algunos en Asia. Sostenemos relaciones sistemáticas con unas 50 entidades bancarias, en las cuales operamos cuentas de diverso tipo o amparamos cartas de créditos.

"Gracias a nuestra forma de trabajar apreciamos que crece la confianza en nosotros, al punto que algunas compañías de seguro a la exportación nos reconocen como confiables a los efectos de colocar líneas aseguradas a nuestro favor".

¿A pesar de ese clima, consideran ustedes que son palpables los efectos del bloqueo económico, comercial y financiero que Estados Unidos ejerce sobre la isla desde hace cuatro décadas?

"De eso no escapamos", asegura Lebredo de modo categórico.

"Como parte de la banca cubana que somos, tenemos que vivir con ello.

"Al mantener nuestro banco un estricto cumplimiento sobre sus obligaciones, hemos logrado aminorar la sombra de la deuda de Cuba, aunque de todos modos corremos con el "riesgo país". Sin embargo, las afectaciones por bloqueo no podemos evadirlas: no podemos tener corresponsalías con bancos norteamericanos, ni mantener cuentas allí.

"Es un perjuicio para el banco, pero, sobre todo, para sus clientes con cuyo dinero trabajamos. Ellos se ven obligados a trabajar en monedas que les resultan perjudiciales y a causa de la imposibilidad de emplear los dólares estadounidenses, ven restringido el manejo de sus finanzas".

Según Ernesto Medina, estas inconveniencias son más notorias en las relaciones con América Latina, debido al grado de dolarización de las economías de la región.

Al no poder realizar las operaciones en dólares estadounidenses las consecuencias para el cliente siempre son negativas. Sin embargo, en el caso de Europa y con los países acogidos al euro, las gestiones se facilitan, puntualiza.

No obstante el bloqueo, la economía cubana continúa recuperándose. ¿Cómo participa el banco en ese proceso?

"La reestructuración del sistema bancario resultó un elemento muy importante a la hora de canalizar los recursos temporalmente ociosos de las empresas. Ello ayuda a que el banco pueda intervenir con éxito en el apoyo financiero que se les brinda.

"En la misma medida en que las entidades cubanas han comenzado a disponer de sus propios fondos y de su presupuesto, el banco puede poner en movimiento los fondos y colocarlos en sectores que lo requieren, cuando existe la seguridad de que ese financiamiento puede ser recuperado y que la actividad a la cual se dirigirá es útil y avanzará.

"Año por año creció hasta ahora nuestro balance, lo que muestra, desde nuestra óptica, una recuperación económica de las instituciones que son clientes del banco. Debemos destacar, además, que nuestros préstamos comienzan a orientarse más a plazos más largos, por lo cual el período de retorno será mayor y tal vez decrezca el monto del crédito otorgado en el balance del actual año", argumentan.

"Por lo pronto, BICSA financia el proyecto de gasificación de Ciudad de La Habana, la reparación de plantas de fertilizantes y la construcción de una planta de beneficio y procesamiento de cítricos en Contramaestre, provincia Santiago de Cuba.

"Igualmente participa en proyectos de la industria alimentaria, la Unión Eléctrica, y respalda las compras de cereales para pienso animal que hace el país, con un peso preponderante en el respaldo al plan avícola".

¿Es BICSA una entidad moderna y lo suficientemente eficiente como para hacerse sentir en el escenario internacional?

Medina y Lebredo prefieren ser realistas y modestos:

"BICSA es un banco pequeño, de corta edad, pero va obteniendo resultados satisfactorios. Para el nivel de balance que manejamos tenemos un capital pagado importante y el crecimiento del banco estará dado por el entorno económico del país.

"Pensamos que aún es pronto para tener un papel significativo en la banca internacional, aunque esta nominación de un lugar 86 dentro de la banca latinoamericana nos indica que vamos por el camino correcto". **(Isabel Morales. Fotos: Erik Hernández)**

LA OTRA CARA DE LOS SISTEMAS DE PAGOS

Marlié León Simón*

A inicios de la década de los ochenta el tema sobre los sistemas de pagos no ocupaba un lugar cimero en los objetivos fundamentales de un banco central.

A partir de los noventa estas instituciones reconocieron los vínculos tanto operacionales, como de política que existen entre el sistema de pagos y otras responsabilidades fundamentales de los bancos centrales, colocándose el adecuado funcionamiento y la correcta salvaguarda de esos sistemas entre las prioridades de estas instituciones. Por estas razones comienzan a tener una participación más activa, iniciando procesos de reformas.

Nuestro país no ha estado al margen de este proceso por lo que a partir de 1997 comenzó a desarrollarse una estrategia encaminada a establecer un moderno y eficiente sistema de pagos, vinculado con el desarrollo tecnológico de la actividad informática y de comunicaciones que se ha logrado en el país y las experiencias internacionales en la materia, en la medida en que son aplicables en nuestras condiciones y peculiaridades.

Este proceso continúa por lo que todos los participantes en nuestro sistema de pagos, en especial los trabajadores del sistema bancario, deben conocer el papel y la responsabilidad que tienen sus instituciones en el diseño, manejo y supervisión del sistema de pagos en Cuba. Así, resulta de vital importancia profundizar en conceptos claves relacionados con este tema.

EVOLUCION Y CONCEPTO

La concepción de los fenómenos relacionados con los cobros y pagos no se conciben en un ambiente de caos, el Sistema resulta indispensable aún en los estadíos menos evolucionados.

El sistema de pagos es parte integrante del sistema monetario de un país y consiste en un conjunto de reglas, instituciones, instrumentos utilizados y mecanismos técnicos por medio de los cuales las obligaciones financieras en las que incurren los agentes económicos son canceladas mediante trasferencias de valor monetario.

Los sistemas de pagos han evolucionado durante siglos y, con ellos, también ha evolucionado la forma del dinero. Desde los pagos realizados con metales preciosos, papel moneda, la moneda cartular hasta los modernos, basados en la electrónica, se ha demostrado que tiene como objetivo establecer los mecanismos mediante los cuales el dinero pueda cumplir su función como medio de pago, independientemente de las otras funciones del dinero.

ESTRUCTURA Y PARTICIPANTES

La estructura del sistema de pagos puede diferir de un país a otro y esto influirá, junto a otros factores financieros, económicos y políticos, en las funciones asignadas al banco central. Los factores estructurales más importantes son:

- El nivel de expansión y densidad de implantación geográfica del sistema bancario, la oferta de servicios en el segmento de medios de pago y las facilidades de utilización del dinero bancario, aspecto en el que tiene gran importancia el factor de la tecnología aplicada correspondiente tanto en materia informática como de telecomunicaciones.
- La intensidad de empleo del sistema por todos los agentes económicos.

La estructura de un sistema de pagos está formada por los organismos públicos que ejercen alguna influencia sobre -éste y por las instituciones financieras oferentes de instrumentos de pagos. Aunque es importante señalar que cada vez con mayor fuerza otras entidades, incluso no financieras, actúan como emisores de instrumentos de pago, haciendo más compleja la estructura del sistema.

Sus usuarios son las personas naturales y jurídicas, residentes o no en el Estado, así como toda clase de instituciones y organismos de las diversas administraciones públicas, que ocupen una posición acreedora o deudora en las transacciones económicas.

LA JERARQUIA DENTRO DEL SISTEMA DE PAGOS

Esta jerarquía se describe como una "pirámide invertida". En el extremo superior de la pirámide invertida está la amplia base de actores económicos cuya actividad diaria en la economía da lugar a las obligaciones de pagos.

Todos los actores económicos en la base de la pirámide invertida tienen una cosa en común: incurren en obligaciones de pagos y descansan en los bancos para los servicios que les permiten descargar esas obligaciones. Estas instituciones bancarias conforman precisamente el próximo nivel más estrecho de la pirámide.

Por último, en el pináculo se encuentra el banco central, que mantiene cuentas para cada institución bancaria y sirve como autoridad respecto a la liquidación, ya que esta institución ofrece la liquidación interbancaria final.

Es aceptado universalmente que la liquidación interbancaria final se logra mejor mediante la transferencia de los saldos como tenencias en las cuentas en el banco

Existe un vínculo directo entre el sistema de pagos y la ejecución de la política monetaria. (Foto: Erik Hernández)

central, debido a que esta institución no le ocasiona riesgos de liquidez, ni de crédito a sus tenedores de cuentas.

EL BANCO CENTRAL Y SUS FUNCIONES EN EL SISTEMA DE PAGOS

Es evidente que el banco central y el sistema bancario proporcionan la mayor parte de los medios de pagos aptos para consumar la liquidación de las transacciones económicas y financieras entre toda clase de agentes económicos.

La creación de dinero bancario se realiza a través de los numerosos instrumentos financieros y depósitos, y aunque es controlada indirectamente por el banco central, su volumen concreto es el resultado de la actividad de todos los intermediarios financieros, fundamentalmente el sistema bancario, que a su vez siempre actúa condicionado por la demanda de fondos de todos los agentes económicos y las posibilidades de creación del dinero mediante la expansión del crédito y el mencionado control del banco central.

En sus inicios los bancos centrales tuvieron dos funciones típicas: la emisión de billetes y el servicio de tesorería y préstamos al Estado. El desarrollo del sistema bancario y de la circulación fiduciaria obligó a implantar funciones de supervisión y ordenación en toda la actividad bancaria, entre las que se encuentra la de los cobros y pagos con dinero efectivo y con dinero bancario, y al que se incorporan activos financieros que tienen la cualidad de ser extremadamente líquidos. Por consiguiente, las funciones de supervisión y ordenación del sistema de pagos, con diferentes fórmulas y capacidad de maniobra, se van atribuyendo a los bancos centrales en los principales países.

En la mayoría de las cartas constitutivas de los bancos centrales se establece la obligación de velar y asegurar el normal funcionamiento de los pagos internos y externos del país.

En lo que respecta a los pagos internos los bancos centrales tienen funciones de responsabilidad, de dirección y gestión importantes en el sistema de pagos porque al concentrarse en la actividad bancaria e interbancaria la mayor parte de los flujos de activos líquidos en manos del público, tienen la cobertura legal suficiente para ello. Un banco central lleva una ventaja comparativa inherente: ser liquidador de última instancia lo que ninguna otra institución puede hacer.

El comportamiento de la política monetaria, la panorámica de los mercados bancarios y financieros y la estabilidad del sistema de pagos son partes del mandato global del banco central. Al aceptar este mandato contribuye a mantener la confianza del público dentro del sistema financiero del país, aun en los momentos de crisis. Sin eficiencia o desconfianza por parte de la población con respecto al sistema de pagos, aun las transacciones financieras más simples y rutinarias pueden convertirse en una verdadera agonía.

El banco central está directamente comprometido con el funcionamiento fluido del sistema de pagos, debido a los vínculos existentes entre éste y otras responsabilidades claves que desempeña. Un sistema seguro y eficiente es imprescindible para el mantenimiento de mercados bancarios y financieros apropiados, y es el canal necesario para poder llevar a cabo las acciones de política monetaria.

LA POLITICA MONETARIA Y EL SISTEMA DE PAGOS

Si bien el objetivo del banco central debe ser el mantenimiento del valor adquisitivo de la moneda, un objetivo subordinado y complementario consiste en propiciar el funcionamiento adecuado del sistema de pagos.

Existe un vínculo directo entre el sistema de pagos y la ejecución de la política monetaria, debido a la influencia de las operaciones del sistema de pagos en la utilización de la existencia monetaria por parte del público.

El pago de las transacciones entre los actores económicos en una economía moderna y desarrollada, a menudo se efectúa utilizando el depósito monetario en los bancos. El resultado de la compensación y la liquidación de los pagos es que un ejecutor económico obtiene un depósito bancario, el cual representa un componente de la "moneda" de otro actor económico. De este modo, el sistema de pagos relaciona la actividad económica y la moneda. La eficiencia con la que el dinero bancario es utilizado está determinada por la eficacia del sistema de pagos. Por ejemplo, el tipo de instrumento de pago utilizado, la longitud y variabilidad de los intervalos de tiempo entre la iniciación y la terminación del pago afectan los balances de las partes respecto a las transacciones, así como a los bancos comerciales. Este fenómeno es conocido como el flotante del sistema de pagos que es una variable importante en la ecuación de la oferta monetaria:

Oferta monetaria (OM)= m x base monetaria(BM) (1)

donde m es el multiplicador monetario, el cual muestra cuánto cambia la oferta monetaria por una variación en la base monetaria.

La fórmula de la base monetaria, partiendo de los usos de la base es:

BM = billetes y monedas en circulación + las reservas de bancos en el banco central (2).

Esta fórmula no expresa los factores que determinan la base, por lo que visto desde las fuentes de la base sería:

BM = financiamiento al gobierno + préstamos a bancos + variación de las reservas internacionales + flotante + otros activos del banco central - obligaciones del banco central (3).

La ecuación tres demuestra que de producirse un aumento del flotante interbancario, la base monetaria se incrementa por tener una relación positiva, lo que, por consiguiente, produce un aumento de la oferta monetaria, pudiendo presentarse alguna presión inflacionaria si este flotante es muy elevado, ya que se produce un crédito ilimitado.

Es decir, el flotante que normalmente resulta de las ineficiencias en el procesamiento de los pagos y el mal funcionamiento de la liquidación y la compensación pueden afectar la política monetaria.

Un ejemplo que pudiera ilustrar la relación entre el sistema de pagos y la política monetaria, está relacionado con la alta disciplina que deben tener los agentes económicos al cumplir sus obligaciones de pagos, lo cual puede ejercer una influencia negativa en los esfuerzos realizados por el banco central al hacer uso de los instrumentos de política monetaria. Por ejemplo, si un banco central decide bajar la tasa nominal activa que aplican los bancos, en aras de fomentar una expansión económica y la inversión haciendo que los recursos monetarios cuesten menos, no tendría efecto alguno esta medida si los agentes económicos no se cobran ni se pagan y, al no tener necesidad de pagar, no recurrirán por consiguiente al crédito bancario.

Por lo tanto, en muchos aspectos el diseño del sistema de pagos se encuentra en el núcleo de la política monetaria del banco central, ya que los instrumentos y técnicas de política monetaria están en sí mismo influidos y determinados a menudo por la evolución de este sistema.

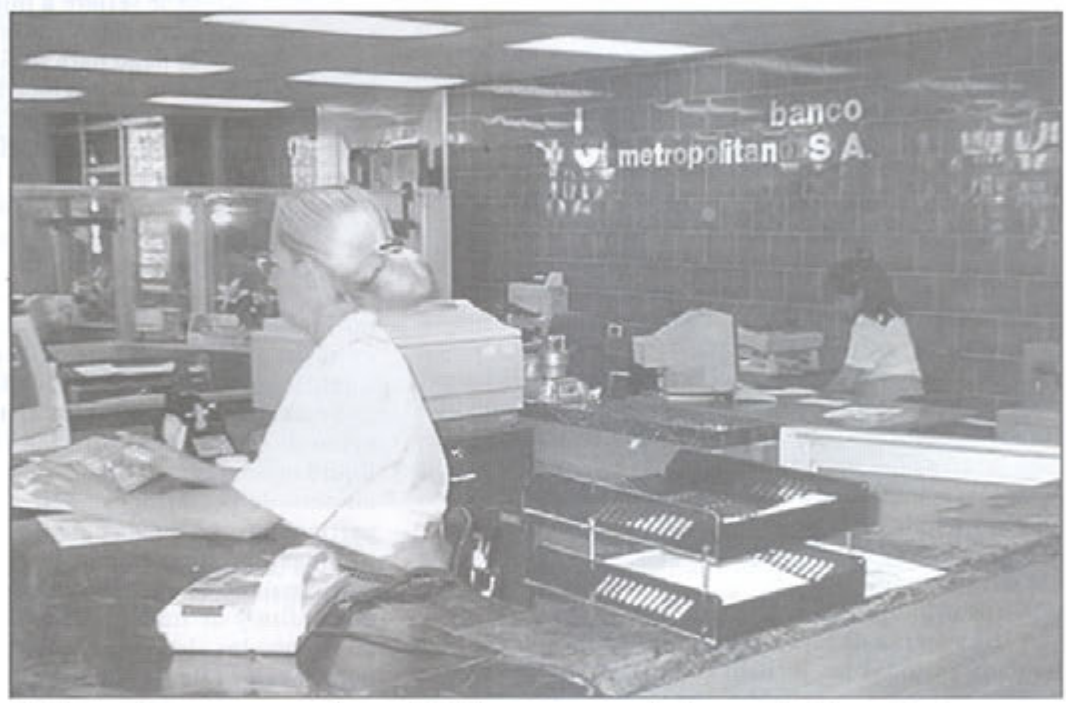

El sistema de pagos es parte integral del sistema monetario de un país. (Foto: Alfredo Bernal).

LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO, LA SUPERVISION Y EL SISTEMA DE PAGOS

Existe una fuerte interacción entre el proceso de pagos y la estabilidad de los sistemas bancarios y financieros. Las desorganizaciones en el sistema de pagos tienen el potencial de debilitar la confianza en las instituciones financieras individuales, particularmente en aquellos casos donde la confianza en una institución se desestabiliza; por esto el sistema de pagos requiere al menos de una cantidad mínima de atención oficial supervisora.

En el establecimiento de estos principios de control y cuando sea necesario, en la supervisión juega un importante papel el banco central. Esto se explica por el interés común existente entre la supervisión y el banco central: la estabilidad del sistema financiero. Un sistema financiero que engendre la confianza del público por su seguridad y estabilidad es fundamental para el comportamiento real de la economía. Esta estabilidad depende, en parte, de la integridad del procedimiento del pago, es decir, de la capacidad del sistema de pagos para funcionar con seguridad y eficiencia aun en momentos críticos.

Los bancos centrales y otras autoridades de supervisión bancaria tienen un número de herramientas a su disposición para asegurar que los problemas financieros que ocurran en las instituciones financieras no se conviertan en problemas de naturaleza sistémica. Por ejemplo, los supervisores bancarios pueden vigilar las señales tempranas de alarma de deterioro de las condiciones de los bancos, particularmente del empeoramiento de la calidad de los activos. Cuanto más temprano puedan detectarse tales problemas, con mayor prontitud los supervisores bancarios pueden comenzar a trabajar a los efectos de dar los pasos correspondientes para fortalecer las condiciones de la institución bancaria.

En determinados casos poco comunes, el banco central puede optar por extender un crédito temporal a un banco en problemas a los efectos de suministrarle al mismo la liquidez suficiente para enfrentar sus obligaciones durante una crisis. Tal ayuda de liquidez emergente, suministrada por el banco central en su capacidad de prestamista de última instancia, puede facilitar que la institución bancaria supere un período de adversidad, bien hasta que el mismo gane la fortaleza suficiente (y, por ende, la confianza de los depositantes), con el fin de operar de forma independiente dentro del mercado o hasta que las autoridades financieras puedan ajustarse de forma permanente a una solución ordenada.

No obstante, hay que destacar que las autoridades financieras de un país deben buscar la forma de administrar con cuidado este particular, con el fin de prevenir su uso excesivo. Las autoridades monetarias deben estar conscientes del riesgo moral y deben buscar la forma de proceder a minimizar ese riesgo.

En cuanto a los pagos externos, los bancos centrales deben velar también por su normal funcionamiento. Se entiende por pagos externos el conjunto de transacciones que los residentes de un país realizan con los no residentes, las que a su vez se registran en la balanza de pagos. Luego, el velar por su normal funcionamiento significa evitar crisis de esta balanza, que de alguna manera interrumpan dichas transacciones.

El normal funcionamiento de los pagos externos es de vital importancia para una economía, sobre todo, si es abierta al comercio internacional. Una parte de la producción nacional se exporta, a la vez que una parte importante de los insumos y bienes de capital necesarios para la producción interna se importan del resto del mundo. Si por un problema financiero estas transacciones entre residentes y no residentes se interrumpieran, se produciría un grave daño a la economía nacional.

LOS PRINCIPIOS BASICOS PARA EL DISEÑO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE PAGOS SISTEMICAMENTE IMPORTANTES

Aunque estos principios se aplican a sistemas de pagos sistémicos importantes, es decir, los sistemas que podrían producir o transmitir interrupciones sistémicas en el área financiera, debido al tamaño o naturaleza de los pagos individuales o que administrando pagos de varios volúmenes tenga la capacidad de producir o transmitir interrupciones, deben ser tenidos en cuenta en la medida de lo posible, con el objetivo de lograr diseñar un sólido sistema de pagos de acuerdo con la práctica internacional.

Estos principios básicos se establecen como pautas universales tendientes a alentar el diseño y la operación de sistemas de pagos eficientes en todo el mundo y están dirigidos a todos los bancos centrales, instituciones responsables de su aplicación, y otros organismos interesados del sector público. En la concepción de estos principios se intenta ser lo suficientemente amplios en alcance, de manera que puedan aplicarse a una gran variedad de circunstancias y ser útiles a través del tiempo.

Estos principios son:

1. El sistema deberá contar con una base legal bien fundada en todas las jurisdicciones relevantes.

Este principio se refiere a que las normas y procedimientos de un sistema deberán ser ejecutables y sus consecuencias predecibles. El sistema deber ser legalmente robusto y no deben existir lagunas legales. El entorno legal relevante a este principio incluye la infraestructura general en las jurisdicciones pertinentes, tales como las legislaciones referentes a contratos, pagos, valores, bancos, relación deudor/acreedor e insolvencia. Se deberá especificar también claramente la jurisdicción bajo cuyo derecho se deben interpretar las normas y procedimientos del sistema. En la mayoría de los casos, el entorno legal más importante será el nacional, aunque cuando el sistema comprende elementos internacionales, tales como participación de bancos extranjeros o la utilización de monedas múltiples, será necesario también considerar si existe algún riesgo legal sustancial que se origine a partir de otras jurisdicciones relevantes.

2. Las normas y procedimientos del sistema deben permitir a los participantes comprender claramente el impacto en el mismo, de cada uno de los riesgos financieros en los que incurren a través de su participación.

Este principio se refiere a que los participantes, el operador del sistema y otras partes involucradas deberán comprender claramente los riesgos financieros latentes y dónde se originan. El origen de estos riesgos debe definirse en las normas y procedimientos del sistema, los cuales contendrán los derechos y obligaciones de todas las partes involucradas.

3. El sistema debe contar con procedimientos claramente definidos sobre la administración de riesgos crediticios y liquidez, los cuales especifican las respectivas responsabilidades del operador del sistema y de los participantes, y brindan los incentivos apropiados para administrar y contener tales riesgos.

Este principio está muy relacionado con el segundo, ya que las normas y procedimientos deben asignar también a los participantes las responsabilidades de administración y contención de riesgos, así como que se apliquen límites sobre el nivel máximo de riesgo crediticio que cada participante pudiera ocasionar.

4. El sistema deberá ofrecer una liquidación final puntual en la fecha valor preferentemente durante el día y, como mínimo, al final de la jornada.

Este principio se refiere a liquidaciones diarias bajo circunstancias normales. Entre el momento en que el sistema acepta el pago para su liquidación y el momento en que realmente se produce la liquidación final, los participantes aún pueden estar expuestos a riesgos de crédito y liquidez. Una liquidación final puntual facilita la reducción de los riesgos. Por lo menos un sistema de pagos debe tener como objetivo esta norma mínima al brindar liquidación final en tiempo real durante el día.

5. Aquel sistema donde se produzcan neteos multilaterales deberá, por lo menos, ser capaz de asegurar la finalización puntual de las liquidaciones diarias en el caso de que un participante con la obligación de liquidación más grande no pueda cumplirla.

Según este principio, los sistemas multilaterales de neteo de liquidación diferida (sistema que efectúa la liquidación de las obligaciones sobre una base neta en un período posterior) se enfrentan al riesgo de que un participante no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación, aumentando la posibilidad de que otros participantes se encuentren con presiones inesperadas de crédito y de liquidez al momento de la liquidación, por lo que los sistemas requieren de estrictos controles para encarar este riesgo de liquidación. Por tal razón un sistema de neteo debe tener la capacidad de soportar el incumplimiento con el sistema del deudor neto más grande. Este enfoque es la base de los convenios actuales en muchos sistemas de pagos que liquidan sobre una base neta para limitar los riesgos y para asegurar el acceso a la liquidez en circunstancias adversas. Este principio no es importante para sistemas brutos de liquidación en tiempo real.

6. Los activos utilizados para la liquidación deberán preferentemente constituir un pasivo para el banco central, donde se utilicen otros activos; los mismos no deberán implicar ningún riesgo de crédito, o uno muy pequeño.

Teniendo en cuenta este principio se recomienda que la mayoría de los sistemas involucren la transferencia de un activo entre los participantes del sistema para liquidar las obligaciones de pago. La forma más recomendable de tal activo es el saldo de una cuenta en el banco central, que representa un pasivo para esta institución. El empleo de otros activos debe contener el mínimo riesgo posible, ya que si el emisor de un activo incumple con su obligación de pago, el sistema podría enfrentar una crisis de confianza, la que pudiera originar un riesgo sistémico.

7. El sistema deberá garantizar un alto grado de seguridad y confiabilidad operativa y deberá contar con convenios de contingencia para completar puntualmente el procesamiento diario.

Para asegurar la precisión e integridad de tales tran-

sacciones, deben incorporarse normas comercialmente reconocidas de seguridad que sean adecuadas a los valores de transacciones involucradas. Estas normas deben actualizarse con los avances tecnológicos.

8. El sistema deberá ofrecer un medio para efectuar los pagos, que sea práctico para sus usuarios y eficiente para la economía.

Los operadores, usuarios y supervisores del sistema tienen interés en su eficiencia. Por lo general habrá un dilema entre minimizar los costos de recursos y otros objetivos, tal como maximizar la seguridad.

Los diseñadores y operadores de sistemas de pago deben considerar como brindar una cierta calidad de servicio, en términos de funcionalidad, seguridad y eficiencia, con un costo mínimo de recursos. Los costos relevantes son aquellos que se trasladan a los usuarios por medio de recargo del sistema, así como los recursos totales utilizados y sus usuarios al brindar los servicios de pago. Será necesario tener en cuenta cualquier costo indirecto a los usuarios y los costos de liquidez y garantía.

9. El sistema deberá tener criterios objetivos y de conocimiento público para la participación, que permitan un acceso justo y abierto.

Los criterios de acceso que alienten la competencia entre los participantes promueven servicios de pago eficientes y de bajo costo. Esta ventaja se debe sopesar con la necesidad de proteger los sistemas y a sus usuarios de la participación en el sistema de instituciones que los exponen a excesivos riesgos legales, financieros u operativos. Cualquier restricción al acceso debe ser objetiva y basarse en un adecuado criterio de riesgo.

10. Los acuerdos acerca de la forma de gobierno del sistema deben ser efectivos, responsables y transparentes.

Esos acuerdos incluyen el conjunto de relaciones entre la administración del sistema y su órgano de gobierno; constituyen la estructura por medio de la cual se fijan los objetivos generales del sistema, la forma de lograrlos y el modo en que se supervisa. Dado que los sistemas de pagos tienen el potencial para afectar a la mayor comunidad económica y financiera, existe una necesidad especial de contar con una dirección eficaz, responsable y transparente, ya sea que el sistema sea dirigido y operado por un banco central o por el sector privado.

Todos los participantes y usuarios deben tener clara comprensión del papel de esta institución, así como sus responsabilidades y objetivos en relación con el sistema de pagos. Esto permitirá a las partes operar en un ambiente predecible y actuar consistentemente con los objetivos y políticas de esta institución.

Otra responsabilidad del banco central es la relacionada con la supervisión del cumplimiento de los principios básicos por el resto de los participantes del sistema, y debe asegurarse que cuenta con la experiencia y recursos para llevar a cabo estas funciones de un modo eficaz.

En general, éstos son los aspectos más relevantes que deben ser dominados por los funcionarios del Banco Central de Cuba y del sistema bancario en aras de tener claramente definido el papel y la responsabilidad que tienen estas instituciones en el manejo, diseño y supervisión de nuestro sistema de pagos.

El nivel de expansión y densidad de implantación geográfica del sistema bancario es uno de los factores estructurales de cualquier sistema de pagos. (Foto: Alfredo Bernal)

BIBLIOGRAFIA

1. Banco Central de Cuba. Centro de Información Bancaria y Económica, Boletines Informativos, Año III, No. 633 y 645, marzo del 2000.

2. "Comitee on Payment and Settlements Systems", Bank for International Settlements, Basle, Switzerland, 1999: 5-7.

3. "Principios básicos para los sistemas de pago importantes a nivel sistémico", Comité de Sistemas de Pagos y Liquidación, Banco Internacional de Pagos, Basilea, Suiza, 2000: 1-11.

4. GATTELET, Rubén. Sistemas de Pagos en América Latina - una muestra de... países, CEMLA, diciembre 1999: 1-4.

5. GARCÍA Salas A., Armando F. Sistemas de pagos: Principios, prácticas y la experiencia de Guatemala. Boletín del CEMLA, 1996: 85-91.

6. HEINRICH, Gregor C. International initiatives towards legal harmonisation in the field of funds transfer, payments and payments systems. 2-12.

7. SCHAWARTZ, Moisés. El Sistema de Pagos en México: el desafío de una reforma. Boletín del CEMLA, mayo - junio 1996: 107-111.

8. Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias, S.L. "Sistema de Pagos y Contratos Bancarios y Empresariales. Tomo 1. Medios de pago empresariales y bancarios. Normas, técnicas y gestión. 1993: 01: 1-6, 02: 1-2, 03: 1-15, 06: 1-7.

9. SUMMERS, Bruce J. (Editor), The Payment System. Design, Management and Supervision. International Monetary Fund. Washington D.C, 1994: 3-7, 15-40, 53- 73, 89-105, 106-115, 164-177.

*** Especialista de Asesoría Jurídica del Banco Central de Cuba**

EL BANCO NACIONAL DE CUBA 50 AÑOS DESPUES

Julio Fernández de Cossío*

El Banco Nacional de Cuba (BNC), 50 años después de iniciar sus operaciones como banco central , continúa desempeñando un papel destacado en la economía cubana, aunque con un carácter distinto. Ahora es un banco comercial internacional cuya finalidad primordial es tener a su cargo la ejecución de operaciones a las que el Estado cubano confiere alta prioridad, relacionadas con:

- La gestión de los financiamientos requeridos para la importación de alimentos, combustible e insumos para la zafra, la salud y la educación.

- La instrumentación de los compromisos adquiridos en el proceso de renegociación de la deuda externa (oficial y bancaria) y el control de su cumplimiento.

- Mantener relaciones con las entidades de Seguro de Crédito a la Exportación.

La trayectoria del Banco Nacional de Cuba como institución financiera internacional es una fuente valiosa de experiencia a tener en cuenta en el ámbito de la actividad bancaria del país, sobre todo, hoy día en que resulta necesario para el desarrollo del país dar un impulso especial a la gestión de los créditos externos y la renegociación de la deuda.

Precisamente con el doble propósito de contribuir al conocimiento de esa trayectoria y al propio tiempo saludar el Aniversario 50 del Banco Nacional de Cuba, abordaremos algunos aspectos relevantes del desarrollo de esa institución financiera.

EL BANCO MONOPOLIO

El proceso de transformaciones económicas y sociales, impulsado por el Gobierno revolucionario desde que asumió el poder el 1ro de enero de 1959, hizo necesaria la realización de cambios radicales en la vieja estructura bancaria para adecuarla a las nuevas condiciones del desarrollo económico.

Con vistas a la realización de los cambios necesarios, el 26 de noviembre de 1959 el Comandante Ernesto Guevara de la Serna (Che) fue designado presidente del Banco Nacional de Cuba. Durante su mandato presidencial de 15 meses, Che, con el genio y empuje revolucionario que siempre caracterizaron su acción, implementó las leyes de nacionalización bancaria aprobadas por el Gobierno revolucionario en septiembre y octubre de 1960 y dejó establecidas las bases de lo que sería la banca socialista.

La nueva organización bancaria, sobre las bases establecidas por Che, quedó regulada por la Ley No. 930 del 23 de febrero de 1961. Esa legislación dispuso la instauración de un sistema bancario centralizado y único del Estado, constituido por el Banco Nacional de Cuba, cuyo objetivo era favorecer el desarrollo y fomento de todas las actividades productivas del país, mediante la acumulación de los recursos financieros y su más económica y razonable utilización.

En virtud de la nueva ley, el Banco Nacional de Cuba mantuvo las facultades de banco central que ya tenía desde que fue creado mediante la Ley 13 de 23 de diciembre de 1948 y, además, se le confirieron atribuciones y funciones como banco internacional, comercial, de inversiones y de ahorro.

En cuanto a las operaciones internacionales, los artículos 23 y 24 establecían lo siguiente:

"Artículo 23. Son privativas del Estado cubano las operaciones concernientes a divisas extranjeras, el cual las realizará exclusivamente a través del Banco Nacional de Cuba...

Articulo 24. Todos los ingresos y pagos en divisas extranjeras e igualmente todos los ajustes con países extranjeros y personas naturales o jurídicas en el exterior, se efectuarán solamente a través y con el control del Banco Nacional de Cuba.

Sin perjuicio de sus demás facultades, el Banco Nacional de Cuba tendrá a su cargo las siguientes operaciones relacionadas con el comercio exterior y el movimiento de divisas:

a) Otorgar crédito a corto plazo a las empresas comerciales dependientes del Ministerio de Comercio Exterior, en relación con sus operaciones de importación y exportación.

b) Realizar los ajustes y pagos con los bancos extranjeros relacionados con las operaciones de exportación e importación y otras operaciones en divisas extranjeras.

c) Realizar los ajustes y pagos que se deriven de exportaciones e importaciones con empresas y organismos dentro del país.

d) Efectuar los ajustes de las operaciones de exportación e importación de mercancías y otras operaciones comerciales, a las consignaciones previstas en el Presupuesto Estatal.

e) Obtener y otorgar los créditos a corto plazo en moneda extranjera".

Además, la propia ley dispuso la extinción del organismo autónomo estatal de créditos para el comercio exterior, denominado Banco para el Comercio Exterior

de Cuba, creado por la Ley número 793 de 25 de abril de 1960, incorporándose los activos y pasivos de la disuelta institución al Banco Nacional de Cuba.

Las atribuciones y funciones conferidas al Banco Nacional de Cuba por la Ley 930 en materia de operaciones internacionales se mantuvieron vigentes hasta el 13 de octubre de 1984, fecha en que se dictó el Decreto Ley 84 SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y EL BANCO NACIONAL DE CUBA.

Durante ese período de más de 20 años las relaciones financieras desarrolladas por el Banco Nacional de Cuba pueden resumirse así:

Con los países socialistas las fuentes fundamentales de financiación estaban constituidas por créditos oficiales y bancarios que se negociaban centralmente y en importante medida con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros países socialistas.

El Banco Nacional de Cuba amplió considerablemente sus relaciones con las dos instituciones bancarias creadas por los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica, el Banco Internacional de Cooperación Económica y el Banco Internacional de Inversiones, los cuales contribuyeron considerablemente a la financiación internacional del comercio internacional y de programas de integración económica del país hasta la desaparición del campo socialista.

Las relaciones financieras con las instituciones de países capitalistas fueron mucho más restringidas que las sostenidas con los países socialistas, lo cual estaba en correspondencia con el volumen más reducido de las operaciones económicas y comerciales de Cuba con los países capitalistas. Sin embargo, cabe señalar que la diferencia esencial no estuvo dada precisamente por el volumen de las operaciones, sino por el carácter bien distinto que tenían las relaciones financieras con los bancos de esos países.

Los créditos otorgados eran, por lo general, a corto plazo y estaban sujetos a términos y condiciones estrictamente comerciales, prevaleciendo la aplicación de elevadas sobretasas de interés y altas comisiones de todo tipo. Estos términos y condiciones reflejaban, por supuesto, el riesgo comercial que normalmente los acreedores atribuyen a los negocios con países subdesarrollados. Pero, en el caso de Cuba, reflejaban también en estos términos y condiciones tan onerosos el riesgo político que los acreedores le atribuían a su relación con este país socialista, bloqueado económica y financieramente por los Estados Unidos de América.

No obstante las dificultades antes referidas durante la década del 60 y hasta finales de la década del 70, se realizaron algunos avances en los vínculos con instituciones de países capitalistas, tales como el establecimiento paulatino de relaciones con las instituciones de seguro de crédito a la exportación de Canadá, España, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Japón y República Federal Alemana, entre otras.

Se amplió el número de corresponsales en todo el mundo capitalista hasta alcanzar la cifra de más de 500, y fueron abiertas oficinas de representación en España, Suiza, Japón y Panamá.

Estos avances fueron posibles no sólo por la abundancia de créditos que caracterizó la crisis petrolera de los 70, sino también por la profesionalidad que alcanzó el Banco Nacional de Cuba en su desempeño internacional.

En 1982 esta institución, afectada por la crisis internacional de liquidez y las medidas de bloqueo de Estados Unidos de América, se vio obligada a solicitar la renegociación de su deuda con los países y bancos capitalistas acreedores.

El 13 de octubre de 1984 el Consejo de Estado dictó el Decreto Ley 84 SOBRE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y EL BANCO NACIONAL DE CUBA. En esta nueva ley orgánica se mantuvo al Banco Nacional de Cuba como banco central, internacional, comercial y de inversiones[1], pero se introdujo un cambio esencial en la organización bancaria que había prevalecido hasta entonces: se autorizó la creación de bancos no estatales fundamentalmente para realizar operaciones internacionales y el establecimiento de oficinas de representación de bancos extranjeros en Cuba.

Legalmente se puso fin al monopolio estatal de las operaciones en moneda extranjera. No obstante, se mantuvo la centralización de las divisas para la generalidad de las entidades del país que no tenían licencia del Banco Nacional de Cuba para efectuar operaciones internacionales, como se aprecia del artículo 36 inciso 5) del referido Decreto Ley 84:

"Artículo 36 . El Banco Nacional de Cuba tendrá las siguientes funciones y atribuciones principales de actividad internacional:...

5) *Centralizar y controlar todos los ingresos, egresos, compensaciones y ajustes en moneda extranjera, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero...*"[1]

LA REESTRUCTURACION BANCARIA

La persistencia de los bajos precios del azúcar, el alza continuada de los precios de las importaciones fundamentales del país, el desplome del campo socialista y el recrudecimiento del bloqueo norteamericano afectaron sensiblemente el crecimiento de la economía cubana durante los últimos años de la década del 80 y los primeros de la década del 90.

En el sector de las finanzas externas del país se experimentó un serio retroceso, cuyas principales manifestaciones pueden resumirse así :

- Retirada masiva por parte de los bancos acreedores de los depósitos y préstamos, lo cual originó una crisis de liquidez y consecuentemente dificultades para el cumplimiento de las obligaciones de pago contraídas, originando desequilibrios en los compromisos externos.

- Disminución de los financiamientos externos y costos más elevados para los obtenidos.

- El proceso de renegociación de la deuda externa no pudo ser reactivado.

- Las instituciones de seguro de crédito para las exportaciones permanecieron cerradas para Cuba.

Para enfrentar la situación adversa el Gobierno cubano decretó el Período Especial e impulsó la adopción de una serie de medidas encaminadas a adecuar la organización económica a las nuevas circunstancias, entre las cuales vale la pena mencionar por su relación más directa con la actividad internacional del país, la eliminación del monopolio estatal del comercio exterior y la consiguiente autorización de sociedades mercantiles cubanas y firmas productoras y comerciales extranjeras para realizar actividades de comercio exterior.

Asimismo, se produjo la ampliación de la inversión extranjera en Cuba, y fueron aprobados esquemas de autofinanciamiento a empresas estatales y sociedades mercantiles cubanas, lo cual ha permitido a estas entidades operar sus propias cuentas en divisas, operación antes reservada exclusivamente al Banco Nacional de Cuba, salvo casos autorizados excepcionalmente. La

tenencia de divisas fue despenalizada.

La organización económica del país experimentó cambios significativos en virtud de las medidas adoptadas para enfrentar las nuevas condiciones en que tenía que desarrollarse la economía cubana. Entonces fue necesario llevar a cabo un nuevo reordenamiento del sistema bancario para adecuar las instituciones financieras a la transformación económica que tenía lugar en el país, el cual tendría como premisas fundamentales las siguientes:

- La banca como sector estratégico de la economía socialista debía permanecer en poder del Estado.

- La creación y el desenvolvimiento de instituciones financieras debían estar sujetos a las regulaciones y la supervisión de la autoridad estatal competente.

- La banca central debía estar separada de la banca comercial.

- La capacidad tecnológica y operativa del sistema bancario cubano debía ser elevada.

La reestructuración fue acordada mediante los Decretos Leyes 172 y 173, ambos del 28 de mayo de 1997, en los cuales se dispuso, en esencia, crear bajo la denominación de Banco Central de Cuba una institución como autoridad rectora, reguladora y supervisora de las instituciones financieras y de las oficinas de representación que radiquen en el país, y establecer el marco jurídico adecuado para propiciar el desenvolvimiento eficiente de bancos e instituciones no bancarias, tal como lo requería el desarrollo actual y perspectivo de la economía cubana.

En lo que respecta al Banco Nacional de Cuba, se determinó ratificar todas las atribuciones y funciones que le reconoció el Decreto Ley 84 de 1984, con excepción de las propias de banco central, y mantener a cargo del Banco Nacional de Cuba el registro, control, servicio y atención de la deuda externa que el Estado cubano y el Banco Nacional de Cuba tenían contraída con acreedores extranjeros hasta el 28 de mayo de 1997.

De igual forma, se ratificaba la vigencia de las garantías emitidas por el Estado con respecto a la deuda externa del Banco Nacional de Cuba.

Se estableció un plazo de 60 días contados a partir del 28 de mayo de 1997, para que el Banco Central de Cuba presentara al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros un proyecto con las modificaciones incorporadas al Decreto Ley 84 de 1984 para ajustar esa ley a las funciones asignadas al Banco Nacional de Cuba, en virtud del reordenamiento bancario.

La reestructuración abrió el camino para crear instituciones financieras o ratificar algunas ya existentes con capacidad para brindar servicios bancarios especializados, tales como el arrendamiento financiero y los negocios fiduciarios, entre otros.

Asimismo, desde mediados de 1995 se inicia un acelerado proceso de automatización que conlleva la sustitución de los medios rudimentarios utilizados, donde predominaba el papel como soporte de la información, por microcomputadoras, automatizándose un número importante de oficinas y avanzándose hacia la interconexión de la red bancaria.

EL BANCO NACIONAL DE CUBA REESTRUCTURADO

El Decreto Ley No. 181 DEL BANCO NACIONAL DE CUBA de 23 de febrero de 1998, se dicta precisamente para adecuar esta institución al proceso de reordenamiento bancario acordado en 1997. Conforme a la nueva ley orgánica, este banco creado por la Ley No. 13 de 23 de diciembre de 1948, una vez reestructurado, quedó definido así:

- Tiene el carácter de banco estatal, posee autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, no respondiendo de las obligaciones del Estado, sus organismos, órganos, empresas y otras entidades económicas, excepto en el caso que las asuma expresamente.

- Su capital es de doscientos millones de pesos cubanos ($200 000 000) aportado totalmente por el Estado cubano.

- Cubrirá sus gastos con sus ingresos.

- Un por ciento de sus utilidades netas, que a los efectos fije el Banco Central de Cuba, se destinará a crear e incrementar la reserva de previsión que cubra riesgos y posibles pérdidas futuras, y el resto se distribuirá según determine el Banco Central de Cuba.

Al Banco Nacional de Cuba reestructurado se le confieren como funciones y atribuciones las de obtener y otorgar créditos , librar, aceptar, descontar, avalar y negociar, en cualquier forma, letras de cambio, pagarés y otros documentos mercantiles negociables, operaciones todas que puede realizar, denominadas tanto en moneda nacional como en moneda extrajera.

Está autorizado a realizar todo tipo de operaciones y negocios de intermediación financiera, inherentes a la banca universal o de múltiples servicios en el territorio nacional, en el centro bancario extraterritorial (off shore), zonas francas, parques industriales y en el extranjero.

Además, se le reconocen en la ley las siguientes atribuciones y funciones de interés estatal más que comercial:

- Mantener el registro, control, servicio y atención de la deuda externa que el Estado cubano y el Banco Nacional de Cuba tienen contraída con acreedores extranjeros hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto Ley 172 de 1997, "del Banco Central de Cuba".

- Centralizar las relaciones oficiales con las entidades extranjeras de seguro de crédito oficial a la exportación, según decida el Banco Central de Cuba.

- Controlar el cumplimiento de las políticas de crédito y de financiamiento dictadas por el Banco Central de Cuba, según éste determine.

En la referida ley se declara que las garantías y obligaciones contingentes del BNC, vigentes en el momento de la promulgación del Decreto Ley No. 172 de 1997, DEL BANCO NACIONAL DE CUBA, y las que en el futuro emita y contraiga, son obligaciones válidas y vinculantes de esta institución, manteniendo plenos efectos legales, sin que la segregación de funciones de banca central afecte en manera alguna su respaldo, ni los poderes y facultades que el Banco Nacional de Cuba ostenta, a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones.

Se autoriza al BNC para traspasar los activos y pasivos de la red bancaria nacional al Banco de Crédito y Comercio, según determine el Ministro Presidente del Banco Central de Cuba.

Las diferencias esenciales entre el Banco Nacional

de Cuba reestructurado y el regulado por el Decreto Ley 84 de 1984, pueden resumirse en que no es ahora banco central, por lo que no le corresponde ya cumplir la difícil misión de autorregularse y la más difícil aún, de autosupervisarse.

Está sujeto, como las demás instituciones financieras, a las regulaciones del Banco Central de Cuba y su supervisión, lo que indiscutiblemente constituye un acicate especial para desenvolver su actuación con la mayor eficiencia posible.

Como banco universal o de múltiples servicios posee atribuciones y funciones para realizar cualquier tipo de operación como intermediario financiero. Sin embargo, al haberse ampliado los servicios bancarios en virtud del reordenamiento, tiene la posibilidad de concentrarse en la ejecución de aquellas operaciones más afines al financiamiento del comercio exterior.

Ahora, cuando lo estime conveniente y necesario, puede apoyarse en otras instituciones financieras establecidas en el país para obtener algunos servicios especializados o para utilizar la red nacional de sucursales bancarias. Esta alternativa de buscar apoyo en otras instituciones financieras cubanas no era posible en tiempos del monopolio centralizado bancario.

El hecho de mantener el registro y control de la deuda, y suscribir los acuerdos de renegociación con los acreedores bancarios, permite al Banco Nacional de Cuba continuar desarrollando y reactivando sus relaciones en el ámbito bancario internacional y relacionarse activamente con las principales compañías de Seguro de Crédito a la Exportación del mundo.

La automatización propia y los avances en la interconexión de las oficinas bancarias le permiten prestar sus servicios con mayor agilidad que antes de introducirse masivamente los sistemas computarizados en el sistema bancario.

PERSPECTIVA INMEDIATA DEL BANCO NACIONAL DE CUBA

La gestión de financiamientos externos para actividades de alta prioridad y la instrumentación de los acuerdos de renegociación de la deuda externa, tal como se ha planteado al inicio de este artículo, constituyen actualmente la misión fundamental del Banco Nacional de Cuba.

Con vistas a cumplir la misión que se le ha encomendado, el BNC deberá trabajar en función de incrementar las facilidades de Seguro de Crédito a la Exportación en América, Europa y Asia; asegurar el cumplimiento de las nuevas obligaciones que contraiga, e incrementar los niveles de obtención de facilidades crediticias a mediano y largo plazo con las distintas entidades acreedoras, sobre la base del cumplimiento riguroso de los pagos de los financiamientos obtenidos.

Del mismo modo, deberá lograr un nivel de automatización que permita mantener el dinamismo operacional, la eficiencia en el servicio a los clientes y un sistema informativo integral.

Deberá aplicar una política de cuadros y capacitación que favorezca el desarrollo profesional de la fuerza laboral, compatible con los cambios y el desarrollo acelerado del sector financiero y bancario, así como elevar a un nivel competitivo internacionalmente aceptable, la eficiencia y profesionalidad de los servicios bancarios que brinda.

En la práctica, desde la reestructuración a la fecha se ha avanzado en cuanto a los financiamientos externos a lograr y en la instrumentación de los acuerdos de renegociación.

Se van ampliando paulatinamente las relaciones bancarias, se ha restablecido el acceso al Seguro de Crédito a la Exportación con los principales países europeos y fue abierta una oficina de representación en la República Popular China.

Las relaciones bancarias con instituciones financieras se han visto facilitadas e intensificadas, como resultado del establecimiento en Cuba de oficinas de representación de bancos e instituciones financieras no bancarias extranjeras.

No obstante, es preciso decir que se mantienen presentes las dificultades generales derivadas de la crisis financiera internacional, las propias de Cuba, sometida al bloqueo norteamericano, y de la condición del Banco Nacional de Cuba como institución deudora. Estas dificultades se reflejan en los términos y condiciones onerosos que siguen prevaleciendo en las facilidades crediticias obtenidas durante los últimos años.

Finalmente, puede afirmarse que el Banco Nacional de Cuba ha logrado mantener el reconocimiento internacional durante las cinco décadas de existencia como institución financiera, por la profesionalidad demostrada en su gestión y por el esfuerzo sostenido, realizado para atender las necesidades prioritarias del país y, al mismo tiempo, cumplimentar sus compromisos externos en la medida que la situación económica lo ha permitido.

Conforme a su historia y tradición, la perspectiva inmediata del Banco Nacional de Cuba es, sin lugar a dudas, continuar haciendo honor a su nombre y servir al desarrollo y bienestar de la nación cubana, no importa las dificultades y obstáculos que deba vencer para cumplir con la importante misión que le ha sido encomendada por mandato de la ley.

BIBLIOGRAFIA

1. Buide Llópez, Manuel y Rodolfo Flores Pérez. Evolución de la banca en la República de Cuba. Centro Nacional de Superación Bancaria, Banco Nacional de Cuba, La Habana, 1988.

2. Fernández de Cossío R., Julio. Conferencia sobre la reestructuración bancaria impartida en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales, Raúl Roa García, La Habana, 1999.

3. Fernández, José Hugo. Continua renovación del sistema bancario cubano. Revista Business TIPS on Cuba. La Habana. Septiembre del 2000.

4. Proyecto de Misión Fundamental y Visión del Banco Nacional de Cuba. La Habana. 2000.

[1] Al crearse en 1983 el Banco Popular de Ahorro, se puso fin a las atribuciones y funciones del Banco Nacional de Cuba en materia de ahorro y crédito a la población.

*** Secretario del Banco Nacional de Cuba**

CIRCULANTE CONMEMORATIVO

Inés Morales García*

Desde tiempos remotos pareció interesante a diferentes grupos humanos perpetuar el recuerdo de aquellos acontecimientos que estimaron importantes. La piedra, los metales y otros materiales fueron usados para este fin, y las piezas que hoy integran el amplio universo de la numismática constituyeron y aún son uno de los medios para lograr este objetivo. Medallas, monedas y billetes han reflejado este propósito en distintos momentos de su historia.

Cuando en el último año del segundo milenio de nuestra era celebramos el 50 aniversario de la banca central cubana, resulta oportuno hacer un recuento de nuestro circulante conmemorativo.

Las primeras piezas emitidas para la circulación que tuvieron ese carácter integraron una serie de tres monedas de plata, emitidas en 1952 para recordar el 50 aniversario de la proclamación de la República. En su anverso reproducen el momento en que la bandera cubana es izada en el Castillo del Morro en 1902, sobre un fondo que muestra elementos del paisaje capitalino, lo que un numismático cubano calificó de «retrato metálico de La Habana». En el reverso encontramos las ruinas del ingenio Demajagua. Diseñó estas monedas el escultor cubano Juan José Sicre Velez, autor también de la estatua de José Martí que figura en el Memorial de su nombre en la Plaza de la Revolución.

El segundo grupo de monedas conmemorativas se produce al año siguiente, con motivo del centenario del natalicio de José Martí. Esta vez se emiten cuatro monedas, tres de plata en valores de 1 peso, 25 y 50 centavos y un centavo de cobre-zinc, además de un billete que resulta ser el primero conmemorativo cubano. Las monedas, diseñadas por el artista plástico Esteban Valderrama, tuvieron inicialmente un diseño único para todos los valores faciales propuestos, pero se estimó que su reiteración imprimía a la serie una monotonía poco agradable. Entonces, se decidió que mantuvieran un anverso común y que cada reverso fuera diferente; la propuesta inicial quedó plasmada sólo en la moneda de 50 centavos. En ésta última, como en el billete, vemos un pergamino que en la moneda reza: «Con todos y para el bien de todos», mientras en el billete recuerda al Manifiesto de Monte Cristi. Este último fue diseñado por otro plástico cubano, Juan Emilio Hernández Giró. Hasta aquí el circulante conmemorativo cubano anterior a la Revolución.

Luego del triunfo revolucionario la primera pieza conmemorativa fue un billete alegórico al 15 aniversario de la nacionalización de la banca, el cual se emitió en 1975, año en que el Banco Nacional de Cuba celebró su 25 aniversario. La labor artística fue de Jorge Fornés Ramos, trabajador bancario en aquel momento, quien diseñó también dos monedas de plata, conmemorativas de esa efeméride, pero acuñadas con fines numismáticos.

Un nuevo acontecimiento quedará recogido este año en una pieza numismática, cuando sea puesto en circulación un nuevo billete de 100 pesos conmemorativo del 50 aniversario de la banca central cubana. La pieza mantiene en su anverso el busto de Carlos Manuel de Céspedes y en el reverso presenta un elemento de extraordinaria actualidad, significación y fuerza, la tribuna antiimperialista José Martí. Se unen así por vez primera en un billete cubano dos figuras de muy alta significación histórica, ejemplos ambas de entrega a la causa de nuestra independencia.

*** Jefa del Departamento Técnico del Museo Numismático**